COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández

Sesión celebrada el día 23 de octubre de 1998, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Educación y Cultura, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Deportes y Juventud, de Patrimonio y Promoción Cultural, de Universidades e Investigación, y de Educación, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1999, en lo relativo a su Consejería.

SUMARIO

	Págs.		Págs
Se inicia la sesión a las diez horas quince minutos.	11750	por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamen-	44550
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión		tarios.	11758
y comunica a la Comisión las sustituciones que se		En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr.	
han producido.	11750	Otero Pereira (Grupo Mixto).	11758
El Secretario, Sr. Vázquez Requero, da lectura al primer		Compartiendo turno, interviene la Procuradora Sra.	
punto del Orden del Día.	11750	Pérez Martínez (Grupo Mixto).	11761
Intervención de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de		En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sán-	
Educación y Cultura, para informar a la Comisión.	11750	chez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	11764
El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno		En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra.	
para la formulación de preguntas u observaciones		García-Rosado y García (Grupo Socialista).	11767

	Págs.		Págs.
Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista). En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	11770 11773	 En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura. El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones 	11789
Contestación de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	11776	de los Procuradores que no han intervenido en el debate.	11791
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	11784	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	11791
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	11785	Contestación de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	11792
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	11786	El Presidente, Sr. González Hernández, levanta la sesión.	11792
Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	11789	Se levanta la sesión a las catorce horas treinta y cinco minutos.	11792

(Se inicia la sesión a las diez horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenos días, señoras y señores Procuradores. Señora Consejera de Educación y Cultura, y todo su equipo, le damos la bienvenida a esta Comisión de Economía, en la que nos van a explicar el contenido de sus presupuestos para el año noventa y nueve.

Y tenemos que hacer, como todos los días, la pregunta de ritual: ¿tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? Sí, señor Garabito, ¿por el Grupo Popular?

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Sí, señor Presidente. Don Fernando Arvizu sustituye a don Luis Cid; y don Felicísimo Garabito, yo mismo, a Juan Vicente Herrera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Garabito. Por el Grupo Parlamentario Socialista, luego le daremos las... De acuerdo. Y sí, ¿por el Grupo de Izquierda Unida?

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Santiago Sánchez sustituye a don Antonio Herreros.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don Santiago Sánchez. Por parte del señor Secretario se dará lectura al primero y único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Sí, señor Presidente. "Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Educación y Cultura, del Ilustrísimo señor Secretario General de la Consejería, de los Ilustrísimos señores Directores Generales de Deportes y Juventud, de Patrimonio y Promoción Cultural, de Universidades e Investigación, y de la Ilustrísima señora Directora General de Educación, para informar a la Comisión sobre el

Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y nueve, en lo relativo a su Consejería".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Secretario. Para formular su presupuesto y las aclaraciones que estime conveniente, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Como corresponde a la práctica parlamentaria, en este período de preparación del próximo ejercicio presupuestario, comparezco ante Sus Señorías en esta Comisión de las Cortes de Castilla y León para exponer los fundamentos y las líneas económicas que constituyen el proyecto de presupuesto que la Consejería de Educación y Cultura tiene previsto para el ejercicio de mil novecientos noventa y nueve.

Quisiera que mi exposición, pese al rigor técnico y a la abundancia de datos, capítulos, programas y conceptos, que forzosamente debe incluir, responda a las exigencias de claridad y comprensión que se requiere para poder llevar a cabo un debate lo suficientemente clarificador para Sus Señorías de lo que va a ser la actuación de esta Consejería en el próximo ejercicio.

La presentación de unos presupuestos constituye un acto de la máxima importancia política, por cuanto define la línea de actuación de un gobierno en un período de tiempo limitado, y en el que podemos observar con bastante precisión los efectos económicos y sociales que éstos producen sobre la Comunidad, y que son, en definitiva, el objetivo de la acción de gobierno.

En este sentido, nuestros presupuestos tienen que contemplarse a la luz de la importancia social del área que nos corresponde gestionar: la educación y la cultura de Castilla y León. Dos parcelas eminentemente dispensadoras de servicios, como he dicho en ocasiones anteriores.

Sin embargo, en la sociedad actual y en las vigentes estructuras económicas nada es independiente y sucede aislado de su entorno. Así, todas las actuaciones económicas inciden, directa o indirectamente, sobre la economía global de un territorio. De ahí que la educación y la cultura hayan pasado en la sociedad moderna a ser generadoras de riqueza, empleo y bienestar en la sociedad.

En consecuencia, la Consejería de Educación y Cultura ¬como saben Sus Señorías¬ ha mantenido en los últimos años una línea de actuación diversificada, en la que se conjugan eficientemente la función dispensadora de servicios con la vertiente inversora, que da respuesta a la demanda de bienes públicos que se realiza desde el campo de la educación y la cultura.

No podemos tampoco olvidar, en este preámbulo, que cuando planificamos los recursos destinados a educación estamos actuando sobre el sustrato de un capital humano fundamental para el desarrollo de un país. Un capital humano cuya formación y rendimiento efectivo dará sus frutos a largo plazo. Por lo que debemos entender nuestra inversión como una inversión productiva acumulada a largo plazo, y no como un gasto consuntivo simplemente.

Señorías, Castilla y León tiene en su patrimonio un elemento fundamental para su crecimiento económico. La política cultural, en sus diferentes vertientes de difusión de bienes culturales y de restauración, está produciendo en la Comunidad un efecto económico positivo sobre los sectores generadores de riqueza y empleo, como son la construcción y el turismo. Lo mismo ocurre desde las áreas de juventud y deporte.

Los presupuestos que hoy presentamos van a permitir consolidar algunos de los proyectos más importantes diseñados en el ámbito cultural, educativo y deportivo de Castilla y León. Ahí están, por ejemplo, los recursos financieros destinados a dotar de un impulso definitivo a iniciativas tan relevantes como el Archivo General de Castilla y León y la rehabilitación del Teatro Calderón, el Centro de Arte Moderno y Contemporáneo, o el Museo Etnográfico de Castilla y León. Unas iniciativas, Señorías, que, indudablemente, relanzarán el atractivo cultural de ciudades como Valladolid, León y Zamora, y, en general, del conjunto de la Comunidad Autónoma.

Igualmente, señores Procuradores, la ampliación y mejora de las instalaciones del Castillo de la Mota y del Palacio de Avellaneda van a determinar la configuración de una oferta de alojamiento para usos formativos, sociales y culturales de alta calidad, conforme a las exigencias actuales de una demanda cada vez más amplia y diversificada de usuarios.

No menos importante es la dotación presupuestaria destinada a mejorar los equipamientos deportivos y juveniles del complejo Río Esgueva en Valladolid, y la incorporación a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de los fondos especiales para financiar, en el ámbito universitario, el Campus de El Bierzo.

Unos proyectos, en definitiva, que, junto a otros de diferente dimensión, van a absorber, en el próximo ejercicio presupuestario que ahora presentamos, cerca de 16.000 millones de pesetas; y que -como ya he señalado-contribuirán decisivamente a enriquecer sustancialmente las dotaciones de infraestructuras culturales, juveniles, educativas y deportivas de Castilla y León.

El proyecto de presupuesto para el próximo ejercicio mil novecientos noventa y nueve correspondiente a esta Consejería de Educación y Cultura asciende a 58.729.037.000 pesetas; lo que supone un incremento con respecto al presupuesto vigente del 8,23%.

Realizaremos, en primer lugar, un análisis general y breve del proyecto de presupuestos por capítulos, para después detenernos en el comentario del mismo por centros directivos y programas presupuestarios.

Capítulo I, Gastos de Personal. Este Capítulo recoge las retribuciones salariales del personal al servicio de la Consejería, así como las cargas sociales y los gastos directamente relacionados con aquél. Su dotación para el presente ejercicio es de 7.831.673.000 pesetas; lo que supone un incremento en torno al 1,77% con respecto al presupuesto del vigente ejercicio. Su cálculo se ha realizado partiendo de las Relaciones de Puestos de Trabajo aprobadas por la Consejería, dotando las plazas que en ella figuran con las características particulares de cada una y las necesidades de los servicios para el año presupuestado. Con el importe consignado se cubre la totalidad del gasto de personal de la Consejería.

Capítulo II, Gastos en Bienes Corrientes y Servicios. El importe dotado para hacer frente a los gastos en bienes corrientes y servicios asciende a 2.815.991.000 pesetas; Capítulo que se incrementa en el 1,07%. En el análisis de este Capítulo, que presenta un incremento superior a 29.000.000 de pesetas con respecto al presupuesto vigente, podemos ver que las dotaciones presupuestarias tienen un comportamiento de crecimiento homogéneo en todos los programas gestionados por la Consejería. Estos cálculos han sido elaborados con idénticos criterios de austeridad, ahorro, rigor y control del gasto público que se vienen realizando en todos los centros prestadores de servicios de esta Consejería, apareciendo una disminución en las cuantías gestionadas por la Dirección General de Deportes y Juventud, y concretamente en el Programa 027, Fomento y Apoyo a la Actividad Deportiva, que ven minoradas sus cuantías por el traspaso de funciones en materia de promoción deportiva a los municipios de

Miranda de Ebro y Ponferrada, realizadas al amparo del Decreto 112/1998, de once de junio.

Dentro de este mismo centro directivo, el Programa 025, Promoción y Servicios a la Juventud, se incrementa en un 2%, a fin de seguir prestando servicio con el mismo nivel de eficacia y eficiencia que hasta al momento actual, y de acuerdo con los criterios de gestión del gasto público antes anunciados.

Dentro de la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural, todos los programas presentan un incremento del 2%, cuantía suficiente para la prestación de los servicios cuya competencia ejerce a través de tres programas presupuestarios.

La Dirección General de Educación, que gestiona el Programa 016, Enseñanza No Universitaria, incrementa sensiblemente su dotación presupuestaria en este capítulo, al destinar determinadas cuantías a mejorar la prestación de los servicios en las escuelas infantiles, así como por el aumento de niños de cero a tres años que demandan este servicio.

La Dirección General de Universidades e Investigación mantiene la misma dotación que en el presente ejercicio, actualizada en un 2%.

Capítulo IV, Transferencias Corrientes. Este Capítulo se dota en su conjunto con 32.094.811.000 pesetas; Capítulo que se incrementa en el 3,26% con respecto a la presupuesto vigente. Por otra parte, se mantiene la misma cuantía para las ayudas a casas regionales, por importe de 45.000.000 de pesetas.

La Dirección General de Deportes y Juventud incrementa sensiblemente la cuantía destinada a las ayudas y subvenciones, a través de los dos programas presupuestarios que gestiona, manteniendo la misma línea de ayuda que en el pasado ejercicio.

La Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural incrementa la dotación presupuestaria en un 6,21%, manteniendo las mismas líneas de ayuda en los Programas 024, Archivos, Bibliotecas y Museos; 026, Acción Cultural; e incrementa notablemente las ayudas del Programa 028, Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico. Destaca en este último la dotación de 63.000.000 destinada al apoyo y patrocinio al crecimiento enriquecimiento del patrimonio de la Comunidad Autónoma, a través de la exposición Las Edades del Hombre, que se celebrará en Palencia.

La Dirección General de Educación mantiene las mismas líneas de ayudas que en el presente ejercicio, y por cuantías similares, destacando por su importancia la ayuda a las Corporaciones Locales para escuelas infantiles, en colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La Dirección General de Universidades e Investigación incrementa este Capítulo en un 3,21%; destacando el incremento en la subvención anual a las Universidades Públicas de Castilla y León y la dotación para nuevas titulaciones, que más tarde desarrollaremos. Se mantiene el resto de las líneas de ayudas y subvenciones.

Un posterior análisis más amplio por programas, presupuestos y centros directivos nos dará la posibilidad de conocer en detalle las dotaciones que se recogen, así como los fines que se persiguen con ellas.

Capítulo VI. Inversiones Reales. El importe de las dotaciones para inversiones reales asciende a 6.331.412.000 pesetas. Presenta este capítulo una dotación similar al crecimiento de... al crédito, perdón, del presente ejercicio.

La Dirección General de Deportes y Juventud incrementa la dotación presupuestaria para el próximo ejercicio con un tratamiento distinto en cada uno de los programas gestionados por este centro directivo. Mientras se incrementan notablemente las inversiones en el Programa 025, Promoción y Servicios a la Juventud, donde está prevista la terminación de las obras de la Residencia Juvenil del Río Esgueva, así como la ampliación de la red de albergues juveniles, el Programa 027, Fomento y Apoyo a la Actividad Deportiva, tiene previsto continuar con las mejoras en las instalaciones deportivas del Río Esgueva de Valladolid, así como de su Centro de Tecnificación.

En la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural se mantiene prácticamente el elevado nivel de inversión de años anteriores; lo que va a permitir, en colaboración con las Entidades Locales, ampliar de forma sustancial la dotación regional de infraestructuras culturales y museísticas.

Se recogen en este capítulo las inversiones que se van a realizar a través de los fondos estructurales: Fondo Social Europeo, 60.000.000 de pesetas; Feder, 675.000.000 de pesetas; y BEI, 586.000.000 de pesetas; así como a través de la iniciativa comunitaria INTERREG II, por importe de 472.500.000 pesetas.

La Dirección General de Educación se incrementa notablemente, al pasar de una dotación de 33.000.000 de pesetas a 73.700.000 pesetas, con el fin de realizar mejoras en las escuelas infantiles.

La Dirección General de Universidades e Investigación recoge inversiones de Feder para la sociedad de la información por 12.000.000 de pesetas y 30.000.000 para infraestructura científica.

Capítulo VII. Transferencias de Capital. Este capítulo se dota con 9.562.517.000 pesetas; capítulo que se

incrementa en un porcentaje superior al 50% con respecto al presente ejercicio.

La Dirección General de Deportes incrementa este capítulo en un 4,03%, manteniendo las mismas líneas de ayuda que en ejercicios anteriores y haciendo un esfuerzo presupuestario en las ayudas a destinadas a Corporaciones Locales para el desarrollo de redes de infraestructura deportiva en colaboración con las Entidades Locales.

La Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural incrementa la cuantía de dotación de este capítulo en más de 115.000.000 de pesetas; es decir, más del 22% de la cuantía destinada a ayudas de capital para el presente ejercicio.

Se mantiene la misma cuantía para las Corporaciones Locales. Para las escuelas-taller se destinan más de 70.000.000 de pesetas. Para la producción teatral, cinematográfica y artística, 478.000.000 de pesetas. A la restauración del patrimonio histórico, apoyo a personas físicas, titulares de bienes de interés cultural, así como a Corporaciones Locales.

Es de destacar la reforma del Teatro Calderón, en colaboración con el Ayuntamiento de Valladolid, en línea con lo apuntado anteriormente, dirigida a unir esfuerzos y recursos.

La Dirección General de Educación dota este capítulo con 24.500.000 pesetas. Se mantiene las mismas líneas de ayudas que en pasados ejercicios.

Por último, la Dirección General de Universidades e Investigación incrementa la dotación de este capítulo en un 61,14%. En este capítulo se recogen las dotaciones de la última anualidad del Programa Operativo de Universidades financiado por esta Junta de Castilla y León junto con los fondos Feder, así como la segunda anualidad de ejecución del proyecto de Universidad de León, Campus de El Bierzo.

Capítulo VIII. Activos Financieros. La dotación de este capítulo es 92.633.000 pesetas. En este capítulo hemos recogido, dentro de la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural, la cantidad de 83.000.000 con destino a la realización de un aumento de capital social en la empresa pública Orquesta Sinfónica de Castilla y León, Sociedad Anónima, y una participación en la dotación fundacional de la Fundación Patrimonio Histórico de Castilla y León, como más adelante detallaremos al analizar los programas correspondientes.

El resto de la dotación se destina para la concesión de anticipos de retribuciones de personal al servicio de esta Consejería. Crédito que se recoge en el Programa 068, Dirección y Servicios Generales de Educación y Cultura.

Hemos realizado un somero análisis del presupuesto por capítulos presupuestarios; pero ello quedaría incompleto si no analizáramos por centros directivos y por programas presupuestarios, donde veremos en conjunto la actividad a realizar por las diferentes Direcciones Generales de la Consejería.

La Secretaría General de la Consejería gestiona el Programa 068, Dirección y Servicios Generales de Educación y Cultura. Presenta un proyecto de presupuesto para el ejercicio mil novecientos noventa y nueve que asciende a 2.929.822.000 pesetas; lo que supone un incremento en torno al 12%; con un crecimiento general en todos los capítulos, destacando el incremento cercano al 30% para inversiones, a fin de continuar una serie de obras iniciadas en el Castillo de la Mota y en el Palacio de Avellaneda.

Si analizamos el programa por capítulos, tenemos el siguiente estudio.

Capítulo I. Gastos de Personal. Asciende a 2.152.800... perdón, 2.152.082.000 pesetas; lo que supone un incremento del 11.68%.

Capítulo II. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios. Importa 404.207.000 pesetas; incrementando el mismo en un 3,84%, como consecuencia del ajuste a las necesidades reales del coste de los servicios públicos que esta Consejería desarrolla.

Capítulo IV. Transferencias Corrientes. Recoge una única línea de ayuda a casas regionales por importe de 45.000.000 de pesetas; lo que supone mantener la misma dotación que en el ejercicio anterior. Con esta cuantía se trata de llegar a todas las asociaciones, centros sociales y federaciones de casas regionales de la Comunidad, tanto en el resto del territorio nacional como en el extranjero, en especial los países de Iberoamérica.

Capítulo VI, donde se recogen las Inversiones Reales. Se ha dotado con 318.900.000 pesetas; lo que supone un incremento cercano al 20% respecto al presente ejercicio, destacando ¬como ya se ha dicho¬ la ejecución de obras del Palacio de Avellaneda en Peñaranda de Duero, Burgos, con la restauración de artesonados del patio del Palacio, así como la cuarta fase de la zona de residencia. Instalaciones que, como en la pasada comparecencia de explicación del proyecto de presupuestos de mil novecientos noventa y ocho expuse, ya se está utilizando como residencia con fines docentes y culturales en colaboración con la Universidad de Burgos.

También se continuará con las obras en el Castillo de la Mota de Medina del Campo, Valladolid, de acuerdo con el programa establecido.

El resto de las inversiones corresponden a adquisiciones de equipos para el proceso de información, maquinaria y elementos de transporte que cubran nuevas necesidades o de reposición necesaria, que crecen sensiblemente. Se incrementa en un 2% el importe destinado a la realización de tareas editoriales, continuando con la tendencia a aumentar la dotación iniciada en el ejercicio vigente.

Por último, el Capítulo VIII, de Activos Financieros, se ha dotado con 9.633.000 pesetas; dotación que -como ya se ha comentado- se destina para hacer frente a los anticipos de las retribuciones solicitadas por el personal al servicio de esta Consejería, ya sea su régimen sujeto al derecho de Función Pública o laboral. Su incremento con respecto al ejercicio presente es del 2%.

Dirección General de Deportes y Juventud. En lo concerniente a la Dirección General de Deportes y Juventud, debo decir que se ha realizado un mayor esfuerzo en la contención del gasto, a través fundamentalmente de un ahorro en el gasto corriente, canalizando este ahorro hacia los programas de inversión.

En un breve repaso por los programas, comenzaré con el de Promoción y Servicios a la Juventud, 025. Las operaciones corrientes se minoran únicamente por la incidencia que tiene la reducción del 3,53% de los gastos de personal sobre el conjunto de gastos corrientes, sin que por ello se vean mermados ni la calidad de los servicios que se prestan ni las condiciones de las instalaciones puestas a disposición de los jóvenes, fundamentalmente.

Respecto de los gastos de bienes corrientes y servicios, seguimos como cada año aumentando la dotación por encima del IPC previsto para mil novecientos noventa y nueve, con reajustes que favorecen la realización de actividades culturales y recreativas y los trabajos realizados por empresas, con el fin de fomentar la participación activa de los jóvenes y apoyarlos en todas aquellas manifestaciones artísticas y creadoras que, por ser seguramente las primeras, se convierten en las más difíciles y también -¿por qué no?- en las más importantes.

En cuanto al Capítulo IV, Transferencias Corrientes, subvenciones, mantenemos su dotación global, aunque observarán Sus Señorías una reasignación en los créditos que, a la vista de lo acontecido en los últimos años, nos ha parecido oportuna. Se reducen las subvenciones a las Entidades Locales, excepto las relativas a los servicios de información juvenil, y se aumentan las ayudas para estudios de carácter artístico y cultura, además de las destinadas a los centros, puntos y antenas de información juvenil que dependan directamente de las propias asociaciones juveniles y otras instituciones sin fines de lucro.

No olviden Sus Señorías el continuo aumento de este capítulo año tras año y, de modo especial, en lo que respecta al Consejo de la Juventud de Castilla y León; teniendo como colofón la puesta en marcha y desarrollo de la Comisión para la Coordinación de la Política de

Juventud con la participación de los representantes de los jóvenes.

Sobre las operaciones de capital, en el Programa de Promoción y Servicios a la Juventud, que analizaremos, el aumento es muy significativo, ya que se incrementa por encima del 7%. Seguimos con la premisa de ahorro en gasto corriente traducido a mayor esfuerzo inversor, con reajustes con que favorecen la realización de inversiones directas.

En el Capítulo VI, Inversiones Reales, con una subida del 16%, se pretende continuar con el Plan de Remodelaciones de las Residencias Juveniles que desde hace años se viene efectuando con resultados excelentes en cuanto a la modernización y calidad de las mismas, en beneficio de los más de mil residentes que anualmente se alojan en ellas. Una vez efectuadas actuaciones en Zamora, Soria, León y Burgos, le corresponde el turno a la residencia juvenil Río Esgueva de Valladolid, que esperamos se abra para el próximo curso mil novecientos noventa y nueve-dos mil.

Continuaremos con las dotaciones a los centros de recursos de cada provincia, ya que el uso que de ellas hacen los jóvenes nos anima a seguir adquiriendo y renovando material, que en muchas ocasiones supone el que colectivos juveniles realicen actividades o se embarquen en aventuras creativas que de otro modo se verían truncadas.

También aumentamos los programas de formación a través del Centro Regional de Animación Juvenil y Tiempo Libre con la financiación del Fondo Social Europeo, además de las correspondientes a la Comunidad Autónoma, según los porcentajes exigidos de coparticipación.

Como dije anteriormente, las operaciones de capital crecen en su conjunto un 7%, con reajustes entre sus capítulos, destacando un aumento... el aumento del 16% del Capítulo VI.

Se mantienen las líneas e importes de las asociaciones juveniles y otras instituciones de carácter juvenil, a las que se mantienen las líneas e importes de subvenciones, tanto para infraestructuras como para los servicios de información juvenil que de ellos dependen.

En resumen, el Programa 025, Promoción y Servicios a la Juventud, apenas sufre modificación en su conjunto, aun cuando estamos haciendo un esfuerzo por ahorrar en las operaciones corrientes y trasvasar ese ahorro con destino a un mayor nivel de inversión; pretendiendo mejorar paulatinamente los servicios e instalaciones y cauces de comunicación de los jóvenes, para que su participación en los distintos ámbitos sociales sea cada vez más activa y, también, porque creemos en ellos, decisiva.

Pasemos a analizar el otro Programa de la Dirección General de Deportes y Juventud, el Fomento y Apoyo a la Actividad deportiva, 027.

En su conjunto, ese Programa se reduce nominalmente en un 1,73%. Y digo nominalmente porque, si tenemos en cuenta las delegaciones de funciones y transferencias afectadas por Corporaciones Locales en este año, y que, por consiguiente, se consignan crediticiamente en la Consejería de Economía para mil novecientos noventa y nueve, el Presupuesto del Programa no experimentaría reducción alguna, e incluso se expresaría con un ligero crecimiento.

En lo relativo al Capítulo de Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, nominalmente, la reducción asciende a 9,66%. Ahora bien, consecuencia de la aceptación de la delegación de funciones en materia de promoción deportiva, deporte escolar por parte de los Ayuntamientos de Ponferrada y Miranda de Ebro, culminándose –por cierto– este proceso de delegaciones, así como la aceptación de la transferencia de la piscina cubierta por parte de Segovia.

Como seguramente conocen Sus Señorías, los créditos asignados a esas delegaciones y transferencias ha de consignarlos la Consejería de Economía en sus propios presupuestos. Por lo que -como decía-, teniendo en cuenta esas circunstancias, el presupuesto del Capítulo II de ese Programa sería suficiente, dadas siempre las limitaciones presupuestarias para hacer frente a las necesidades objetivas que persiguen, ya que se centraría cerca de un 4% más que el aplicado para el presente ejercicio.

Del Capítulo IV, Transferencias Corrientes, sus subvenciones, se mantiene con el mismo importe global que el presente año. Se producen -eso sí- algunas reasignaciones; destacando el aumento del 20% en las ayudas a las Universidades para la realización de actividades deportivas. Pero, sustancialmente, se mantienen los conceptos presupuestarios en esta área de acción, con centros de tecnificación, centro de perfeccionamiento técnico deportivo, trofeo ciclista de Castilla y León, entre otros.

En lo que concierne a las operaciones de capital, tiene lugar un aumento, al igual que con las operaciones corrientes, con reasignación de créditos entre inversiones reales y subvenciones o transferencias de capital, como veremos a continuación.

Los créditos del Capítulo VI, Inversiones Reales, servirán para acometer parcialmente la ampliación de las instalaciones del Centro de Tecnificación Río Esgueva, de Valladolid. Y también para iniciar la construcción de una piscina cubierta para el INEF de Castilla y León.

Por último, el Capítulo VII, Transferencias de Capital, sus subvenciones, se incrementa un 7,6%, con un aumento considerable de más de 100.000.000 de pesetas

para las subvenciones a Corporaciones Locales, para la construcción y equipamiento de instalaciones deportivas, con el efecto multiplicador que conlleva, debido a la necesaria participación de las Entidades Locales en financiación en las inversiones.

Se mantienen, en niveles idénticos a los del presente año, las becas para la investigación deportiva y las ayudas a personas... a personas, para la realización de trabajos y estudios sobre la actividad física y el deporte.

En resumen, Señorías, podemos decir que para el Programa de Fomento y Apoyo a la Actividad Deportiva es de aplicación lo que al conjunto de la Dirección General de Deportes y Juventud. Por un lado, se mantiene la estructura presupuestaria, líneas de ayuda, etcétera, con bastante fidelidad respecto al presente año, como consecuencia de la continuidad de los objetivos y el desarrollo de las acciones que los configuran; y, por otro lado, se reducen los gastos en operaciones corrientes, y especialmente en el Capítulo de Personal, realizando un esfuerzo en la capacidad de ahorro y ajuste presupuestario, que sirva a su vez para incrementar los créditos destinados a operaciones de capital mediante inversiones reales o subvenciones.

Dirección General de Deporte y Promoción Cultural. Continuaré, señoras y señores Procuradores, con el Plan de Gastos previstos para la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural. A efectos presupuestarios, esta Dirección General gestiona los Programas 24, 26 y 28, con un importe total de 10.411.545.000 pesetas; lo que representa un incremento del 1,43% sobre el presupuesto vigente.

El Programa 024 contará con un total de 3.596.883.000 pesetas, con lo que el esfuerzo presupuestario se mantiene tras la importante subida experimentada en el ejercicio de mil novecientos noventa y ocho.

Los gastos corrientes crecen en un 2%; mínimo imprescindible para mantener adecuadamente el nivel de servicios que prestan los archivos, bibliotecas y museos gestionados por la Comunidad.

En cuanto a las transferencias corrientes, se incrementa su partida en un 20%; al añadirse a las líneas de apoyo ya presentes en ejercicios anteriores otras nuevas, destinadas al Museo Estaban Vicente y a la Fundación Vela Zanetti, ampliándose de este modo la colaboración que la Junta de Castilla y León mantiene con los centros museísticos de nuestra Comunidad.

Por lo que se refiere al Capítulo VI, Inversiones Reales, se incrementa en un 4,87%, alcanzando un total de 1.264.701.000 pesetas, manteniéndose, por un lado, el esfuerzo relativo a equipamiento y dotación de los centros dependientes del programa; y continuando, por otra parte, con el desarrollo de dos importantes proyectos

a los que ya tuve ocasión de referirme en la presentación del presupuesto del presente año: el Centro de Arte Moderno y Contemporáneo de León y el Museo Etnográfico de Castilla y León, en la ciudad de Zamora.

Finalmente, el Capítulo de Transferencias de Capital alcanza la cuantía de 78.500.000 pesetas; partida con la que se mantienen las distintas líneas de apoyo destinadas a dotar a los archivos, bibliotecas y museos, dependientes de entidades locales e instituciones eclesiásticas, de los medios materiales necesarios para desarrollar de la manera más eficaz sus actividades.

Pasando al Programa 26, Acción Cultural, podemos indicar que experimenta en este Proyecto de Ley de Presupuestos un aumento del 8,62%, con un montante total de 1.591.311.000 pesetas. Los gastos de personal de este Programa se han incrementado en 52.000.000 de pesetas, como consecuencia del desdoblamiento de la Sección de Patrimonio y Promoción Cultural de los Servicios Territoriales en dos nuevas secciones: la de Patrimonio Histórico y la Sección de Acción Cultural.

Esta modificación en la estructura orgánica contribuirá, sin duda, a la mejora de la prestación de servicios a los ciudadanos en materias relacionadas con la promoción de la cultura.

Los gastos corrientes se elevan ligeramente un 2%, con el objetivo fundamental de continuar apoyando los centros adscritos a este Programa.

Las transferencias corrientes, igualmente, han aumentado, para seguir apoyando los eventos de prestigio que se vienen realizando desde entidades o instituciones con las que colaboramos.

Las inversiones reales aumentan un 1,25%, por estimar que nuestra actuación en este campo de la cultura es el adecuado.

Por último, indicar que las transferencias de capital se mantienen con relación al último presupuesto, con el objetivo de sostener el importante apoyo que venimos prestando al mundo teatral y a la producción cinematográfica y artística de Castilla y León.

Al Programa 28, Protección y Restauración del Patrimonio Histórico, se destinarán en el próximo ejercicio presupuestario 5.223.351.000 pesetas, cantidad similar a la del presente ejercicio presupuestario; con lo que se consolida el importante aumento que experimentó este Programa en el presupuesto vigente. No olvidemos que el incremento ha sido prácticamente de un 29%.

Tanto en el Capítulo I como con el Capítulo II de este Programa, se ha hecho un importante esfuerzo de contención del gasto, con lo que su dotación es prácticamente igual. Quiero resaltar que en el ejercicio presente se cuenta con la aportación excepcional de 900.000.000 de pesetas del Banco Europeo de Inversiones, que para el ejercicio de mil novecientos noventa y nueve pasa a 586.000.000 de pesetas, aproximadamente. Esta disminución se suple con financiación autónoma, para así continuar desarrollando el Plan Regional de Intervención en el Patrimonio Histórico de Castilla y León. De ahí la importancia de consolidar el presupuesto actual, que sin duda ha sido el más importante, desde que somos Comunidad, en materia de conservación y restauración.

Las transferencias corrientes se ven incrementadas en aproximadamente 50.000.000 de pesetas, como consecuencia de la participación de la Junta de Castilla y León en la organización y financiación de la exposición "Las Edades del Hombre", que se desarrollará en la Catedral de Palencia en el próximo año de mil novecientos noventa y nueve.

Las inversiones reales ascienden, aproximadamente, a 200.000.000 de pesetas, en beneficio... perdón, descienden aproximadamente 200.000.000 de pesetas, en beneficio del importe destinado a transferencias de capital, que servirán para incrementar y aumentar el efecto del impulso que las ayudas a los particulares producen en la restauración del Patrimonio Histórico. En ese sentido, en el Artículo 4, apartado b) del Proyecto de Ley de Presupuestos presentado ante esta Cámara, se recoge una deducción tributaria del 15%, por las cantidades destinadas directamente a la rehabilitación o reparación de bienes e inmuebles inscritos en el Registro General de Bienes de Interés Cultural.

Así pues, Señorías, el presupuesto de este Programa 028, destinado a la protección y restauración del Patrimonio Histórico, se consolida, y se asegura la continuidad de los importantes proyectos indicados: el Plan Regional de Catedrales, la restauración del Acueducto de Segovia, la finalización del Museo Minero en Sabero y el inicio del Plan Regional de Colegiatas y Monasterios. Igualmente, se concluirá la restauración del Palacio del Licenciado Butrón, Sede del Archivo General de Castilla y León, cuyo coste total ha sido de 894.000.000 de pesetas.

Dirección General de Educación. La Dirección General de Educación gestiona un único Programa, el 016, Enseñanzas No Universitarias. El presupuesto para el ejercicio mil novecientos noventa y nueve asciende a 1.800.483.000 pesetas, cifra que supera en un 1,8% el presupuesto vigente.

Por capítulos, se distribuye de la siguiente forma: Capítulo I, con 1.325.049.000 pesetas, para cubrir gastos de personal; Capítulo II, con 259.626.000 pesetas ¬que suponen un incremento del 5,65%¬, con ello se cubren los gastos corrientes en bienes y servicios de la Dirección General.

Están provincializadas las cifras destinadas a atender las escuelas de Educación Infantil, cuya gestión corresponde a esta Consejería.

Como es sabido, en el ejercicio económico de mil novecientos noventa y nueve aumenta el gasto por la necesidad de atender a un mayor número de niños: dos mil doscientos ochenta en total; mientras que el curso pasado estuvieron escolarizados mil ochocientos veintiocho. Es decir, actualmente se atienden cuatrocientas cincuenta y dos plazas más.

Con el crédito centralizado continuamos apoyando todas las actividades complementarias y extraescolares que realizan los alumnos de los centros de enseñanza de esta Comunidad, como por ejemplo: aulas activas, visitas al Museo Oriental, a la Fundación Cristóbal Gabarrón, al Museo de Arte Contemporáneo, la fábrica de Abarcas de Campos (Palencia), etcétera.

Dentro de este Capítulo, destinamos una cantidad similar a la del ejercicio mil novecientos noventa y ocho para financiar la quinta edición de los concursos de verso, prosa y pintura que se convocan con motivo del Día de Castilla y León, para que los escolares puedan conocer mejor nuestra Comunidad.

Para los gastos de publicaciones se mantienen las mismas previsiones económicas del actual ejercicio.

Los 117.602.000 pesetas del Capítulo IV se destinan a subvenciones a diferentes entidades. Debe destacar que supone un notable incremento, del 22,17%, respecto a las cifras de mil novecientos noventa y ocho. De esta cantidad, 43.417.000 pesetas corresponden a una transferencia finalista que procede del convenio de colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con el fin de financiar programas de desarrollo de servicios de atención a la primera infancia (cero-tres años); y supone un incremento del 17,1% respecto a la cuantía de mil novecientos noventa y ocho. Esta dotación se destina a cofinanciar, mediante convenios con Entidades Locales, diferentes proyectos, tanto de creación y funcionamiento de escuelas de Educación Infantil como de ludotecas.

Dentro de este mismo Capítulo, mantenemos las previsiones para potenciar el asociacionismo de los alumnos y de padres en los centros de enseñanza no universitaria de la Comunidad, subvencionando la realización de diversas actividades culturales.

Otras actuaciones que financiamos con este Capítulo son: convenio de colaboración con FUNCOE y el Comité Español de UNICEF para el desarrollo del Programa de Juventud Solidaria; Universidad Popular de Palencia, para actividades formativas de personas adultas; convocatoria de ayudas destinadas a centros de enseñanza, grupos y asociaciones de profesores para subvencionar

actividades de innovación educativa que puedan favorecer el desarrollo de experiencias innovadoras sobre contenidos, metodología y recursos tecnológicos organizativos didácticos de los diferentes niveles de educación.

Otra convocatoria tradicional en esta Consejería, dirigida al profesorado, a través de las asociaciones para la renovación pedagógica, pretende apoyar las ideas, experiencias e investigaciones sobre formación del profesorado, organización de centros y participación efectiva de los distintos sectores de la comunidad escolar.

La cifra de inversión del Capítulo VI es de 73.706.000 pesetas, lo que se traduce en un notable incremento del 121,8% respecto al ejercicio actual de mil novecientos noventa y ocho. Esta cantidad se destina, sobre todo, a obras de reparación y remodelación de las instalaciones de las escuelas de Educación Infantil. Ese esfuerzo inversor se justifica por un doble motivo: por una parte, se trata de realizar obras necesarias para subsanar las deficiencias en las escuelas de Educación Infantil; y, en otros casos, son obras para adaptar las instalaciones existentes a lo establecido en el Real Decreto 1004/91, de catorce de junio, que fija los requisitos mínimos que deben reunir todos los centros de enseñanza de régimen general.

El Capítulo VII cuenta con un presupuesto de 24.500.000 pesetas, similar al del presente ejercicio. Con esos créditos queremos ayudar y estimular al profesorado, tanto individualmente como a sus asociaciones, mediante la concesión de subvenciones que les permitan realizar estudios y elaborar materiales didácticos sobre nuestra Comunidad.

Como Sus Señorías conocen, una de las actuaciones fundamentales de la Dirección General y, por lo tanto, de su programa presupuestario, se refiere a las escuelas de Educación Infantil gestionadas por la Administración de la Comunidad de Castilla y León, a través de esta Consejería. Nuestra previsión presupuestaria se dirige, no sólo a incrementar la oferta de puestos escolares para atender las solicitudes de admisión presentadas, sino también a mejorar las prestaciones de esos servicios, mejorando las instalaciones, remodelando edificios en cada una de las provincias, completando el equipamiento y actualizando los recursos educativos.

Pero nos interesa especialmente la preparación del personal de los centros, una vez que ha finalizado la segunda fase del curso de habilitación de técnicos de Educación Infantil. Me parece obligado recordar que un objetivo constante de esta Consejería es estimular y apoyar al profesorado de todos los niveles de enseñanza en la realización de estudios y experiencias innovadoras que puedan ser útiles para el quehacer diario de las aulas. Gran parte de esos trabajos se dan a conocer a través de Redinet, para que puedan ayudar a otros docentes.

Igualmente, continuaremos con las subvenciones para actividades de asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, por considerar que prestan un servicio educativo y cultural a la sociedad.

Finalmente, permítanme una alusión concreta a la colaboración con programas europeos para obtener recursos económicos, que hacen posible la puesta en marcha de proyectos de formación del profesorado y nuevas tecnologías.

Señorías, creo que hemos avanzado en las líneas de actuación iniciadas. Sin duda alguna, estamos en la situación mejor que en mil novecientos noventa y ocho y con una perspectiva esperanzadora de cara a mil novecientos noventa y nueve.

Dirección General de Universidades e Investigación. Para concluir, desarrollaré el Programa 36, gestionado por la Dirección General de Universidades e Investigación, que dispone de 38.228.642.000 pesetas. Estamos hablando, Señorías, de un incremento del 11,74%; lo que supone 4.017.736.000 pesetas respecto del ejercicio anterior.

Por lo que se refiere al desglose de cada uno de los capítulos del Programa, el Capítulo II, con una dotación presupuestaria de 41.591.000 pesetas, representa un incremento del 1,96% respecto del presupuesto anterior. Con ello, Señorías, se consolida el Distrito Único universitario de Castilla y León, y se desarrollará y ampliará la movilidad estudiantil universitaria entre Comunidades Autónomas a partir del curso académico mil novecientos noventa y nueve-dos mil. Con un presupuesto de 29.954.763.000 pesetas, el Capítulo IV supone la partida más importante de este Programa 036, y que computa un incremento de 3,21%.

Además de las subvenciones nominativas de las Universidades Públicas de la Comunidad, quiero destacar la creación de la aplicación 446, Nuevos Estudios, con una asignación de 576.600.000 pesetas; así como de las aplicaciones 485, Fundación Universidad de Verano, y 486, Fundación Rey Alfonso Enrique; aplicaciones que suponen todas ellas un compromiso de consolidación de especial relevancia.

De igual modo, se contempla por primera vez la aplicación 489, Becas Castilla y León para Profesores de Español, con 5.500.000 pesetas; así como la aplicación 488, Becas para Estudios Universitarios, cuya dotación asciende a la cuantía de 118.671.000 pesetas.

El incremento de este Capítulo IV asciende a 932.463.000 pesetas respecto del ejercicio anterior.

El Capítulo VI mantiene la asignación de 30.000.000 de pesetas para la cofinanciación de infraestructura científica de las Universidades Públicas, a través de la

Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología. En cualquier caso, la cuantía total del Capítulo supone 42.000.000 de pesetas; lo que indica un incremento del 40%.

Finalmente, y por lo que se refiere al Capítulo VII de este Programa 036, quiero comenzar, Señorías, resaltando la apertura de la aplicación 748, Infraestructura y Equipamiento de las Universidades Públicas, que con un importe de 216.500.000 pesetas, constituye el complemento necesario de la ya citada nueva aplicación -446, Nuevos Estudios-, para la normal atención de la implantación del mapa de titulaciones, que -recuerdo a Sus Señorías- se encuentra en su tercer curso académico de desarrollo.

Este Capítulo VII, con una cuantía de 8.140.785.000 pesetas, contiene la atención a la infraestructura de los diferentes campus universitarios de Castilla y León, ya recogidos en el Programa Feder –que culmina–, ya en el Plan Miner –que se inicia–, ya en atenciones complementarias, como lo son, por ejemplo, las que se atienden desde la nueva aplicación 748, que acabo de mencionar.

Creo importante resaltar, finalmente, Señorías, que el incremento de este Capítulo VII se sitúa, para el ejercicio mil novecientos noventa y nueve, en el 61,97%.

En definitiva, señoras y señores Procuradores, como habrán podido comprobar a lo largo de mi exposición, se trata de un presupuesto destinado a satisfacer las necesidades y demandas educativas y culturales de los ciudadanos de Castilla y León. Fundamentalmente inversor y equilibrado, acorde y en consonancia con las características y peculiaridades socioculturales de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Por acuerdo de los diferentes Portavoces, no se va a suspender la sesión, y vamos a continuar.

Quiero recordarles que hay dos Grupos que han pedido compartir turno. Como siempre, compartir turno no significa duplicar tiempos. Entonces, en la primera intervención, generalmente, desde esta Presidencia se digamos- facilita el tiempo necesario para que los distintos Portavoces lo puedan hacer. Pero como ya tenemos algunas experiencias, yo se lo quiero aclarar a Sus Señorías, para que, en la medida de lo posible, no nos liemos en cuestiones menores y nos impida hacer un debate serio y riguroso. Y, por lo tanto, pues yo les invito a todos a que moderen sus tiempos y podamos hacer un debate como... de interés para la Comunidad. Tiene la palabra, en esa dirección, por el Grupo Parlamentario Mixto, doña Elena Pérez.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Anunciamos que, en vez de ser doña Elena Pérez, comienza... por el mismo Grupo Parlamentario.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Decir, en primer lugar, además de que seré respetuoso con la mitad del tiempo, que luego renunciaré al segundo turno. Por tanto, sí le voy a hacer las observaciones que me parezcan oportunas al presupuesto de la Consejería, y sí le ruego a la señora Consejera que, habida cuenta de que no va a haber posibilidad, porque me tengo que ausentar, de réplica sea lo más precisa posible en las respuestas a las observaciones que yo le haga en su primera... en su primera intervención.

Y, dicho esto, sí quiero manifestar que en esta ocasión el presupuesto de su Consejería, señora Consejera... Después de agradecerle, lógicamente, su intervención, su exhaustiva intervención, sí quiero comenzar diciendo que otra vez le ha vuelto a tocar a usted la negra, otra vez presenta usted el peor presupuesto de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León. No quiere decir que las otras fueran buenos; éste es peor todavía que todos ellos. Y se lo explico: sólo se incrementa su presupuesto para el año noventa y nueve, con respecto al año pasado, en un 2%. El Presupuesto de la Junta ya sabe usted que se incrementa el 9,1, el 9,12 para ser más exactos. Por tanto, es la que menos incrementa el presupuesto de todas las Consejerías en una materia tan importante, tan trascendental como la educación y la cultura.

Dentro de esa nota general, el incremento de los capítulos de inversiones, en general, de operaciones de capital, pues, solamente se incrementa el 1,8%; también contrasta, lógicamente, con el 9,1% del incremento de la Junta. Como ve hay mucha diferencia entre lo que incrementa la Junta el Presupuesto y lo que incrementa su Consejería el Presupuesto.

Capítulo obligado ¬lo hacemos en todas las intervenciones y también es una nota negativa¬, sólo provincializa su Consejería el 21,2% del presupuesto total; menos que el año pasado. El año pasado ya provincializaba poco, pero provincializaba el 22,1; este año todavía baja un punto en cuanto al porcentaje de la provincialización. Debo decirle que ésta es la Consejería menos provincializadora después de Industria. Es verdad que hay algunos argumentos que puede usted utilizar y que son razonables: por ejemplo, la partida de Universidades; es una parte importante, no está provincializada. Bien, pero, en todo caso, tampoco lo estaba el año pasado, y el año pasado un poco más provincializaban ustedes, van en ese sentido a menos.

En lo que se refiere a la provincia de León, el presupuesto asignado a León se reduce en 315.000.000 con respecto al año pasado... a este año, perdón; el año que viene se reducirá con respecto a éste en 315.000.000. Eso supone el 11,6%, fíjese. Mientras la Junta aumenta el Presupuesto el 9,1, mientras su presupuesto aumenta el 2%, lo asignado a la provincia de León se reduce el 11,6%; dato, sin duda, negativamente llamativo y dato preocupante, al menos para nosotros.

¿A quién hay que achacar la responsabilidad de esta reducción? Bueno, a quien le ha dado poco dinero. Pero, ¿quién es la que sale peor parada? La Dirección General de Patrimonio (las demás Direcciones Generales incrementan su presupuesto para León, un poco; pero algo es algo). Pues bien, la Dirección General de Patrimonio, nos gustaría saber por qué ha sido la castigada. La Dirección General de Patrimonio reduce de 1.944 millones de este año noventa y ocho, a 1.585 para el noventa y nueve. Es decir, en el noventa y nueve la Dirección General de Patrimonio tendrá para la provincia de León 359.000.000 menos; es decir, el 18,5%. Y se salva, dentro de lo que es posible, porque hay una partida para el Centro de Arte Moderno y Contemporáneo -que es un compromiso político de la Junta- de 642.000.000. Pero imagínese usted si, además, no hubiera esa partida de los 642.000.000 para el Centro de Arte Moderno y Contemporáneo, en qué se quedaba el presupuesto de León en esta Dirección General de Patrimonio.

Otra nota que nos llama la atención negativamente de su presupuesto es la partida para "gastos suntuarios"; ahora no me refiero a la provincia de León, me refiero con carácter general: gastos suntuarios, nosotros lo denominamos así. Me explico: publicidad y promoción, reuniones y conferencias, y actividades culturales y recreativas, ni siquiera incluyo aquí ya las publicaciones. Bueno, pues mire, por estos conceptos: publicidad, promoción, reuniones, conferencias, actividades culturales, recreativas -que no sabemos muy bien lo que es, sobre todo las recreativas-, tienen ustedes 816.000.000 de pesetas. ¡Fíjese si se podían hacer cosas mucho más productivas con 816.000.000 de pesetas! Tienen ustedes más dinero para este tipo de gastos suntuarios incluso que Presidencia. Casi el 50% de los gastos suntuarios de la Junta se los gastan ustedes.

Además, la partida más elevada de la Consejería en esta materia vuelve a ser la Dirección General de Patrimonio. El Capítulo destinado a gastos de este tipo suntuarios son, nada más y nada menos, que 318, casi 319.000.000 de pesetas: el año pasado eran 310.000.000; tiene 9.000.000 más. Es la única que incrementa su presupuesto para estos temas.

Y aquí surgen, pues, numerosas dudas que a mí me gustaría que me aclarase, pero, ¿cómo se pueden gastar 816.000.000, con unos recursos tan limitados, en publi-

cidad, promoción, reuniones, conferencias, actividades culturales y recreativas? ¿Qué son actividades recreativas? Me gustaría que usted me explicase en qué se van esos 800 y pico millones, que ya se fueron también el año pasado. Y, en todo caso, si no fuera así, de verdad, yo tengo mucho interés en saberlo, se lo preguntaría por escrito para que me justificase los gastos de su Consejería por todos estos conceptos que yo le he mencionado porque son muy llamativos; son casi –insisto– el 50% de los gastos de este tipo de la Junta de Castilla y León.

En la Dirección General... vamos a dejar ya la Dirección... la Dirección General de Patrimonio, vamos a cambiar a la de Universidades, a la de Enseñanza Universitaria, la partida... mis datos no coinciden con los suyos, bien es cierto que hay poca diferencia, 29.113 millones de pesetas... Digo que la partida para Universidades Públicas asciende a 29.113 millones de pesetas; lo cual representa un incremento del 1,6% con respecto a los 28.932 millones del noventa y ocho. Un incremento tan escaso, pues, viene a demostrar cuál es la política en materia de educación universitaria, y la verdad es que nos preocupa: el 1,6% de incremento. No conocemos el reparto, las asignaciones que van a tener lugar por Universidades, ya hemos tenido el mismo debate el año pasado; ustedes no lo provincializan, dicen que no se debe provincializar; yo creo que ya en el Presupuesto podría figurar provincializado; pero, en fin, lo que sí le quiero decir es que hay mucha preocupación en los Rectores -me consta-, fundamentalmente en el de Valladolid -lo he seguido por la prensa y también en el de León-, por la forma de financiación de las Universidades (que ustedes están estudiando al hilo de ese estudio que encargaron a una empresa valenciana -creo recordar-, sobre la situación financiera de las Universidades de Castilla y León).

Bien. Con base a ese estudio, pues, hay ciertos rumores que, de momento, no son más que rumores -¡y ojalá que no se confirmen!-, según los cuales están estudiando ustedes un sistema de financiación en el que se va a primar a las Universidades que están en números rojos, las que tienen problemas financieros, las que deben más de lo que tienen, perjudicando, por tanto, a las Universidades que tienen perfectamente saneada sus finanzas. Es algo que está en la calle, se comentó en los diferentes discursos de apertura de cursos académicos por parte de más de un Rector, y, desde luego, de momento, como no es más que una sospecha, pues vamos a esperar. Pero sí le quiero decir que estamos preocupados y que estamos atentos a ese modelo de financiación que ustedes están estudiando y que ¡ojalá! no lleven a efecto; porque, desde luego, no sería justo primar a las Universidades que han -entre comillas lo digo- "dilapidado dinero" y que ahora están en números rojos y aquellas que han tenido una austeridad en cuanto a la gestión de sus gastos, se les vaya a perjudicar, precisamente por eso, por su buena gestión.

Y en cuestiones, en concreto, ya relacionadas con la provincia de León, pero carencias que hemos observado en los Presupuestos, pues mire, hemos observado algunas llamativas. Por ejemplo, no entendemos cómo no hay ninguna partida para Las Médulas, no hay dinero para la recientemente declarada Patrimonio de la Humanidad, el Paraje de Las Médulas; partida específica no hay ninguna. Luego, tenemos la batalla siempre, pues, fundamentalmente, y en ocasiones en declaraciones públicas con el Director General de Patrimonio: él dice que sí, y nosotros decimos que no. Específicamente en el Presupuesto no hay ninguna partida. ¡Hombre!, a lo mejor en alguna partida genérica, pues, de excavaciones arqueológicas, algo le cae; pero como eso no lo sabemos, porque no somos adivinos, si hay algo para Las Médulas o se va todo para Atapuerca u otros lugares, pues entonces entendemos que, en principio, no hay absolutamente nada para Las Médulas. Partidas específicas para Las Médulas: cero, cero pesetas. Absolutamente llamativo. Luego, a lo largo del año, veremos cuánto cae; pero, de momento, cero.

Como cero hay para el Monasterio de San Pedro de Montes, que ha sido noticia este verano, porque por allí apareció el Secretario de Estado para la Cultura, diciendo que iban a llover los millones. También la Junta de Castilla y León lo anunció. El Ayuntamiento de Ponferrada, con toda su buena intención, pues estableció una especie de plan director o un programa de actuaciones, valorado en 348.000.000 de pesetas. No sabemos para cuándo, porque cero pesetas para San Pedro de Montes en este ejercicio presupuestario del noventa y nueve.

Tampoco hay nada para Peñalba. El año pasado había 11.000.000 -creo recodar-, y me gustaría saber en qué se gastaron, porque no lo sé. No digo que no se hayan gastado, digo que no lo sé. Pero este año para la Iglesia, cero; para el Castillo de Cornatel, al que recientemente se le cayó un lienzo, cero pesetas en el Presupuesto.

No hay nada previsto tampoco, y también se ha hablado recientemente, de las excavaciones de Castro Ventosa o Castro Bergidum, según como se le quiera denominar. No sabemos qué pasa con Palaz del Rey en León, porque tampoco hay ni una sola peseta para seguir adelante con Palaz del Rey. Hay 8.000.000 para Santamaría de Sandoval, para el Monasterio, no llegan absolutamente para nada; es verdad que ha habido alguna partida de veinte y pico millones en los últimos años, pero sigue siendo absolutamente deficitaria la inversión, y con eso no se avanza.

Seguimos sin tener noticias del museo de León. ¿Qué pasa con el museo de León? Porque pasan los años... Esto es lo mismo que le dije yo el primer año de Legislatura. Fíjese, han pasado tres y todavía estamos

como estábamos con el museo de León, no sabemos absolutamente nada de tal museo, y eso que se habla frecuentemente.

No entendemos cómo destinan ustedes 17.000.000 de pesetas para actividades culturales en todo el Camino de Santiago en el Año Jacobeo, en el que van a pasar cientos de miles de turistas por esta Comunidad Autónoma, y lo despachan ustedes con 17.000.000 de pesetas para toda la Comunidad. Tocará cada provincia... pues son tres, a 4.500.000, más o menos. Fíjese lo que se puede hacer en un Año Jacobeo con 4.500.000 para actividades culturales en el Camino de Santiago. La villa romana de Navatejera, pues, tampoco hemos encontrado nada, sigue estando ahí abandonada y dejada de la mano de Dios.

En fin, carencias puntuales todas ellas que, un año más, no es el primer año, éstas mismas yo creo que son las del año pasado y las de otro año, y las del anterior año, vuelven a quedar desamparadas de la ayuda económica de la Junta de Castilla y León, al menos -insisto-en cuanto a los Presupuestos se refiere, a lo que está recogido en los Presupuestos. ¿Que luego realizan ustedes modificaciones de crédito o que luego utilizan otras partidas genéricas para trasladar fondos ahí? Bueno, pues, es posible que algo caiga, pero eso ahora mismo nosotros no podemos saberlo; sabemos lo que figura en los Presupuestos como específico para cada destino.

Y, dicho esto, pues, insisto, agradecerle su intervención, rogarle que sea lo más precisa posible en sus respuestas, puesto que no voy a tener posibilidad de réplica, y sí aclararle una cosa: los datos que hemos manejado, los datos que hemos utilizado -se me olvidaba, debí decirlo al principio, pero se lo digo ahora-, hemos excluido ya de antemano los 3.000 millones de pesetas de transferencias de capital para el Campus del Bierzo. Los fondos Miner, los fondos Miner entendemos que no son de la Junta, que no son una inversión de la Junta y, lógicamente, no en su Consejería, todas las demás Consejerías ya de antemano los hemos apartado. Bienvenidos los fondos Miner; pero quiere decir que no están en el lugar, es decir, no son inversiones de la Junta de Castilla y León, no pueden venderlo ustedes como inversiones de la Junta de Castilla y León, porque no son inversiones y porque no es riqueza a mayores para esas provincias, para León y Palencia, es que es una compensación por la pérdida que hemos tenido de riqueza al cerrar los yacimientos mineros, al cerrar las minas. De tal manera, que quede claro ese dato: todo lo que he dicho, todos esos datos -porque algunos no coinciden exactamente con lo que usted dijo- son ya excluyendo de antemano los 3.000 millones que hay para el Campus Universitario del Bierzo (que, bienvenidos sean -insisto-, pero no son inversión de la Junta de Castilla y León, sino del Miner; y no porque quieran invertir en El Bierzo, sino porque hay que compensar otras pérdidas que se han producido, pues, en la provincia de León y de Palencia y en El Bierzo en este caso, en concreto, con relación a los 3.000 millones del Campus del Bierzo). Nada más. Espero atentamente su respuesta y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Otero. Para compartir el turno del Grupo Mixto, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias, señora Consejera, por el desglose de datos y cifras que nos ha dicho usted esta mañana.

Yo le agradezco el presupuesto, pero permítame una duda: llevo ya las comparecencias de todas las Consejerías, y, claro, yo... todos los Consejeros y Consejeras comentan lo maravilloso que es su presupuesto, lo que incrementa en las cuestiones... en las inversiones más productivas y todo... y que además siempre cubre todas las demandas. Y yo, en un principio, pues, a usted la tengo que creer, ¿por qué no? Sus presupuestos son números, no son pesetas. Es decir, primero vamos a aclarar eso: son números, no es algo que usted tenga. Entonces, los números... nos pueden poner ustedes muchísimos números, muchos incrementos; pero luego no sabemos de verdad lo que van a hacer con este presupuesto.

¿Y por qué le digo eso? Porque, claro, no tenemos el presupuesto consolidado, liquidado, de mil novecientos noventa y ocho, no ha acabado; pero sí que tenemos el de mil novecientos noventa y siete. Y a mí me preocupa siempre ver, con el dinero que ustedes presupuestan, qué es lo que hacen. Y me preocupan los programas en esta Consejería más importantes a mí modo de ver; es decir, no hablo de Servicios Centrales —que además se lo gastan todo—, no le voy a hacer una crítica de sus gastos corrientes, no le voy a hacer... Pero sí que me voy a fijar en los programas más importantes y que además usted siempre entona mejor, es decir, porque a usted le parecen—igual que a mí— muy importantes, entonces les da mucha relevancia.

Entonces, empezamos a mirar, porque es muy largo, claro; el tomo de la liquidación es muy grande, y viene por capítulos, y usted sabe que uno son los Gastos Corrientes y otro las Inversiones Finalistas, las productivas -Capítulo VI, Capítulo VII-; y vamos a mirar.

Porque usted habla de la importancia de la actividad deportiva –y nos lo ha vuelto a decir hoy–, y yo me lo creo, porque sé que la tiene. Pero, claro, luego voy a mirar y dice: construcción de instalaciones deportivas, de 100 pesetas que ustedes tenían en el presupuesto inicial, de presupuesto suyo, le quitan 48. Es decir, lo que usted nos cuenta aquí hoy, pues permíteme que dude de que se lo vayan a gastar. Porque, si de 100 pesetas en el noventa y siete, quitaron cuarenta y ocho –es decir, que cuarenta y ocho no se lo iban a gastar–, pues permíteme que dude de eso.

Pero es que, encima que le disminuyeron el 48%, les sobró 17,6 millones. Es que encima les sobra. Lo disminuyen casi a la mitad, y encima les sobra. Es decir, yo sé que tiene mucha importancia la actividad deportiva; pero a ustedes, en sus presupuestos finales, en lo que se gastan, que es donde está la voluntad política de lo que de verdad querían hacer, es donde vemos la realidad de sus presupuestos.

Eso era para construcciones. Y para remodelaciones todavía peor, porque de 100 pesetas le quitaron 54; el 54 coma por ciento lo redujeron. Y encima también les sobra. Este año disminuye, claro. ¿Cómo no va a disminuir, si usted no se lo piensa en gastar? Disminuye y seguirá disminuyendo.

Así que esa entonación, que yo le agradezco y que en un principio, si yo no me hubiera trabajado los presupuestos, me lo hubiera creído, permítame por lo menos que lo ponga en duda.

Promoción y difusión cultural. Hay poco dinero. Sí que es verdad que hay poco dinero; pero es que encima no se lo gastan. Vamos a ver.

Fondos finalistas. Es decir, que a ustedes les llegan, y que por lo menos tienen obligación de gastarles, ya que no lo han puesto de su bolso. Es que tienen obligación. Pues, de 4.600.000 pesetas que tenían para películas comunitarias, dejaron sin gastar 7... el 70%; de 7.000.000 dejaron de gastar 4,6. Es decir, de 100 pesetas, dejaron ustedes de gastar 70.

Claro, luego vamos al medio rural en la difusión cultural, que nos preocupa mucho las capitales –y a mí me parece bien; yo creo que hay que invertir ahí, donde hay un foco cultural importante–, pero ¿qué hacemos para promocionar las zonas rurales? Pues mire, en exhibiciones de cine, que es importante –y usted lo debe saber–, exhibiciones de cine en el medio rural, de 100 pesetas, dejaron de gastar 45. Había muy poco, y encima no se lo gastaron.

Pero es que tampoco se gastaron el Fondo Social Europeo, ni ustedes aportaron lo que tenían que financiar o cofinanciar con sus fondos; no les aportaron porque no se gastaron ni siquiera los fondos que vienen de fuera. Y bienvenidos sean esos fondos, que yo no les critico; pero es que por lo menos ustedes, que están en el Gobierno, tienen obligación de gastárselo.

Pero ¿cuál es lo más grave de todos los programas y que a mí me preocupa, porque cuando uno acude a la Comisión de Educación y Cultura, y cuando oye las noticias y lee las noticias de los medios de comunicación de cómo está nuestro patrimonio? Me preocupa gravemente lo que hicieron ustedes en el noventa y siete, gravemente –y no me voy a meter con Capítulo II, insisto, no me voy a meter con esto–. Sus gastos, pues mire, si

les gastan, no les gastan, les incrementan, me puede parecer bien o mal; pero me parece mucho peor lo que tienen que hacer de inversiones productivas.

Conservación de patrimonio, Capítulo VI –inversión directa, inversión a proyectos en concreto–, no se gastaron ni los fondos Feder, ni transferencias finalistas, ni Fondo de Compensación Interterritorial: de 713.000.000, 713, dejaron 514 sin gastar. Fondos de fuera: 514. De 100 pesetas dejaron ustedes 80 sin gastar. Yo no sé si estaba tan bien el patrimonio en el año mil novecientos noventa y siete, y resulta que ahora este año se nos ha deteriorado. Claro, este año además disminuimos el presupuesto.

¿Qué remanentes dejaron en total de inversiones de patrimonio; es decir, lo que no se gastaron? Ochocientos dieciocho millones setecientas mil pesetas que ustedes no destinaron y lo tenían presupuestado. Explíqueme cómo es posible esto, ¿qué proyectos dejaron de hacer? Porque cuando yo me leo los Capítulos VI de sus presupuestos para este año, claro, veo muchos proyectos; pero seguramente les han presupuestado ustedes varias veces, seguramente.

En Capítulo VII, de subvenciones finalistas, también, de patrimonio, dejaron sin gastar el 40%: de 488 no se gastaron 177. Eso es muy grave, señora Consejera; es muy grave.

Es decir, que dónde no gastan ustedes. Porque, claro, cuando vemos el capítulo final del noventa y siete de lo que gastaron, que es lo que me cuentan siempre los Portavoces del Grupo Popular, dice: "si estaba el ochenta y tantos por ciento" –no me acuerdo la cifra–. Pero es que a mí el final no me importa, porque se lo han gastado en otras cosas. Pero precisamente en Patrimonio, Capítulo VI y VII, que tengan unos remanentes al final de 1.000 millones de remanentes, 1.000 millones que Patrimonio dejó sin gastar en el noventa y siete; 1.000 millones, señora Consejera. Y el patrimonio de esta Comunidad Autónoma no se puede permitir eso.

No hablarle de museos. Claro, dejaron... disminuyeron para infraestructuras de museos... es decir, ustedes presupuestan -que es lo que nos traen aquí hoy, el presupuesto inicial-, y luego ¿qué es lo que quitan? Pues mire, de museos, de 222.000.000, le quitaron 72; y, encima, no se lo gastaron tampoco.

Enseñanzas No Universitarias, que estamos demandando la transferencia –por lo menos nosotros– a Entidades Locales, Ayuntamientos, que usted dice que este año disminuyen –en base a lo que no se gastaron supongo–, a Entidades Locales para guarderías, de 18.000.000, le sobró 2.500.000. No es un montante muy grande; pero es que sólo tenían 18.000.000 para Ayuntamientos, y ustedes no se los gastaron.

De transferencias finalistas del Estado, de 73.000.000, le sobraron 19.

Y vamos con la Universidad, que es la única transferencia que tienen ustedes. Pues fíjese, ¡qué curioso, con lo que me he encontrado!; y me parece muy grave, no curioso; me parece muy fuerte, muy fuerte, y no quiero que esto sirva para un titular de algún medio, es decir... pero me parece muy fuerte, señora Consejera. Proyectos de investigación en Universidades Públicas ¬que los hacen¬, 283.000.000 tenía, y le sobró 90, 90.000.000. ¿Cómo es posible, si hay muchos proyectos de las Universidades? ¿Qué es lo que se dejó sin hacer y por qué? De 100 pesetas en estos proyectos, le sobraron 31.

Su Consejería, señora Consejera, dejó sin gastar en ese año 1.500 millones. ¿De dónde? De Patrimonio, fundamentalmente, de Enseñanza No Universitaria y de Universidad. ¿Y qué es lo que no se gastaron? Las subvenciones productivas y las inversiones. Lo otro sí, se lo gastaron; pero lo que es de verdad, lo que tienen que hacer ustedes y para lo que les ha elegido la ciudadanía, eso, no lo hicieron.

No quiere decir que este año vayan mucho mejor las cosas. Porque, claro, vemos lo que no se gastaron y vemos lo que siguen sin gastarse este año. Nosotros sólo tenemos un análisis, que es lo que nos aportan ustedes, a treinta de septiembre. Y le hablo de lo obligado, como dice el Tribunal de Cuentas, como dicen los Interventores Generales; es decir, el compromiso político presupuestario que tienen ustedes para hacer cosas; no lo que prometen, sino lo que hacen; lo que piensan hacer. No lo que pagan, ¿eh?, que los pagos pueden ser problemas de gestión. No, no. Lo que se comprometen de verdad y se obligan.

Pues, mire, en Fomento y Apoyo de la Actividad Deportiva -que es el primer programa que le empecé a hablar-, pues de subvenciones finalistas llevan ustedes sólo gastados el 20%. Yo no sé si les dará tiempo a gastarse el resto. Desde luego, llevan el mismo camino de que les sobre dinero, como en el año noventa y siete.

Bibliotecas y Archivos, el 20% en inversiones reales. Inversiones Productivas -Capítulo VII-, ahí todavía estamos peor, ahí nos hemos gastado sólo 7 pesetas de 100; 7 pesetas. Y algún concepto ninguna. Es muy grave.

Igual que es grave que en Promoción y Cooperación Cultural se hayan gastado sólo ustedes el 32%. Y, claro, en restauración de patrimonio -que encima lo disminuimos- en inversiones reales se han gastado el 31%. Lo vamos a hacer todo ahora. Digo se han gastado -no que se han pagado-, o que se piensan gastar. Hasta el día de hoy, sólo el 31%.

En Enseñanza Universitaria, después de todos los titulares de prensa, de las peticiones de la Universidad

-la única transferencia que tenemos de enseñanza-, pues en Capítulo VII, al día de hoy, de inversión productiva sólo se han gastado el 8% -8 pesetas de 100-. Eso es grave.

En Enseñanza No Universitaria seguimos igual que los remanentes; lo que no se gastaron ustedes en el noventa y siete, pues siguen sin gastárselo este año. Capítulo VI, el 20%; y el VII, las subvenciones de la enseñanza no universitaria, la productiva, se han gastado 2 pesetas de 100, 2 pesetas. Yo no sé si ésa es la forma de preparar las transferencias; yo creo que no. Escuelas infantiles en barrios, ninguna; ni las piensan poner.

Acabando, señora Consejera –y como decía el anterior Portavoz–, su presupuesto sube bastante menos que el general de la Junta, crece sólo en 3.000 millones de los fondos Miner, que es lo del Campus de Ponferrada. Disminuyen en restauración de patrimonio, y eso es muy grave; tenemos muchas cosas por hacer. Claro, yo no sé si es que lo tenemos todo hecho. Ustedes piensan que lo tenemos todo hecho. Las subvenciones a las Universidades Públicas, siendo generosa, le dejo en 30.000 millones; que no son ésos, son 29.113. Suben sólo el 0,7%. Eso es muy grave. No pueden ni funcionar las Universidades Públicas. Y no es verdad que satisfagan las demandas, como luego le diré.

¿Qué tenemos para Las Médulas? Pues invierten ustedes muy poco, porque lo que hay es de Banesto; lo único que hay es de Banesto.

En investigación etnológica y arqueológica, señora Consejera, yo me alegro que Atapuerca este año tenga dinero. Yo el año pasado metí una enmienda para Atapuerca porque me parecía vergonzoso, y no se admitió por el Grupo mayoritario, porque dijo que tenían suficiente dinero. Parece ser que no me la admitieron, pero este año lo aumentan. Pero mire, señora Consejera, no todo es Atapuerca; lo demás, lo que no es Atapuerca, es lo que ha disminuido. Y Atapuerca me parece muy bien que suba, pero no sólo eso. Dígame usted dónde está el presupuesto de la restauración del Monasterio de Santa María de Palazuelos. En ningún sitio.

Nos sobra dinero en infraestructuras deportivas. Claro. Y es que tenemos que aumentar, además; no sólo nos tenemos que gastar todo, es que nos tenemos que aumentar los espacios... aumentar la dotación de los espacios deportivos de los centros de enseñanza.

En juventud hay que aumentar. Tenemos que tener mucho más dinero para actividades culturales y puntos de información juvenil de los Ayuntamientos. No lo dejemos todo en los Servicios Centrales. A los Ayuntamientos les tienen que dar dinero para que ayuden y pongan fondos a estos puntos de información juvenil. Porque tienen el mismo dinero este año; lo reparten entre más gente, pero subirlo, nada. Y tocan a menos.

Mire usted, después de la financiación que tienen ustedes para la enseñanza universitaria pública, no entendemos cómo se sigue subvencionando una universidad privada, la Católica de Ávila, con ciento setenta y cinco alumnos; que, además, no se sabe cómo va a continuar. Y ustedes congelan, congelan ¬porque el 0,7 es una congelación¬ los fondos de las Universidades Públicas.

¿Por qué congelan ¬y es, bueno, justo es el día de hoy¬ la Seminci de Valladolid, congelado el presupuesto año tras año, congelado el presupuesto?

Señora Consejera, usted empezó, o acabó diciendo que satisfacía todas las demandas. El Rector de Valladolid denuncia la deficiente financiación: "Con el dinero de la Junta no tenemos ni para nóminas". El Partido Popular considera preocupante que el Rector de Valladolid pida dinero; lo considera preocupante. Dice que es una campaña orquestada de masónicos...

(Voces. Murmullos.)

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ...no sé si se refería usted a los masónicos. No, pero sí que dijo: "Se ve que es una orquestación y una consigna para arremeter contra la insuficiencia presupuestaria". Eso me suena a historias de otras épocas.

La Universidad de Valladolid pide a la Junta 17.000 millones para mejorar sus infraestructuras. Las transferencias de la Junta no cubren ni para el gasto de personal.

Y lo último: la Universidad gasta -la de Valladolidel 30% menos en alumnos que el resto del país. Eso es grave, y es la única transferencia que tenemos.

Por lo demás, señora Consejera, agradecerle su comparecencia. Esperaré a la liquidación de los presupuestos del noventa y ocho, y espero no tener las sorpresas tan negativas que me han deparado la liquidación de los presupuestos del noventa y siete. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señora Pérez. Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra don Santiago Sánchez Vicente.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muchas gracias. En primer lugar, ¿cómo no?, agradecer la comparecencia de la señora Consejera y la presencia de los Directores Generales, que, sin duda, a través de sus notas, tanto la van a ayudar a responder a las cuestiones que nosotros le vayamos formulando.

Mire, su... el presupuesto de su Sección, de su Consejería, con independencia de... bueno, de ese torrente de cifras y porcentajes que nos ha facilitado, yo voy a empezar justo por el final. Es decir, usted califica este presupuesto respecto a su Consejería como inversor, como equilibrado y como acorde a las características de la Comunidad; y, a través de mi intervención, yo voy a

demostrarle que este presupuesto ni es inversor, ni es equilibrado, ni por supuesto, ni mucho menos, responde a las características de nuestra Comunidad.

En primer lugar, tres lagunas, tres... tres elementos importantes para mí, carencias tanto de su actividad respecto al año noventa y ocho -que va a concluir-, como de lo presupuestado a lo largo... para el ejercicio del noventa y nueve. Y esas tres lagunas, que a mí me parecen tremendas, me parecen gravísimas, se las voy a significar de una manera breve.

En primer lugar, en materia de personal, en mi Grupo detectamos una disminución de puestos de trabajo en la práctica totalidad de los programas, sin que sepamos a qué obedece; por qué, en concreto, suben la Dirección General. Y lo que sí detectamos es que se sigue sin proveerse numerosas vacantes y sin alcanzar la dotación de personal necesario para atender con dignidad los servicios de esa Consejería, siendo paradigmático el caso de archivos y bibliotecas, que en muchas ocasiones no pueden abrirse al público por falta de personal.

En segundo lugar -y como carencia, insuficiencia gravísima por parte de la Consejería-, usted, señor Consejera, por la razón que sea -que seguro que me lo va a explicar-, ha sido incapaz de impulsar las negociaciones con el Ministerio de Cultura para culminar el proceso de transferencias de la enseñanza no universitaria, causando con ello... -como se viene poniendo de manifiesto a través de diferentes intervenciones en el Parlamento; y últimamente por denuncias de los sindicatos-, causando con ello importantes perjuicios a esta Comunidad, e incluso importantes pérdidas económicas a la propia Junta, que dejará de ingresar importantes partidas cuando se produzcan dichas transferencias.

Y algo que me parece también muy grave, y no por mi origen sino por la importancia que ustedes dieron en su momento, me parece gravísimo que en el presupuesto del noventa y nueve, que a pesar de sus manifestaciones y de la abusiva utilización propagandista de la denominación de Salamanca como Ciudad Europea de la Cultura en el año dos mil dos, no se destine ni una sola peseta para participación y apoyo de la Junta a dicho evento, en el que deberían volcarse todas las energías y capacidades del conjunto de las instituciones.

Dicho esto, que es lo que yo estimo como más grave, tanto en cuanto a la actividad que va a cerrarse en el año noventa y ocho como en las previsiones que ustedes tienen para el noventa y nueve, le decía al comienzo de mi intervención que usted, pues... —me parece extraordinario, está en su papel— pues califica este presupuesto de inversor, de equilibrado y de acorde con las características de la Comunidad. Yo le voy a decir por qué no es así, desde nuestro punto de vista.

Mire usted, más allá de esas cifras y de esos porcentajes que usted nos ha dado aquí de una manera, pues... yo qué sé, aplastante, contundente, casi llegando a la fatiga "le diría", pues la actividad de su Consejería puede dividirse en dos grandes apartados: el destinado al apoyo de la actividad educativa y cultural, desarrollo juvenil y deportivo de la Comunidad; y un segundo apartado, el correspondiente a las inversiones, bien sean éstas directas o bien mediante transferencias de entidades públicas o privadas, y destinadas fundamentalmente a la rehabilitación del patrimonio. Tanto la ejecución presupuestaria como la previsión del gasto que se nos presenta es diametralmente opuesta en cada una de estas dos grandes áreas. Veamos.

La primera parcela, la parcela de la actividad educativa y cultural, se cubre de forma exclusiva mediante transferencias corrientes, encontrándonos en la actualidad -y hay que reconocerlo, ¿y por qué no decirlo?- con un alto grado de ejecución del presupuesto destinado a las mismas. Pero este grado, o este alto grado de ejecución, yo entiendo o creo que se debe, fundamentalmente, a la existencia de una gran demanda social y de un número creciente de instituciones y asociaciones que reúnen los requisitos establecidos para acceder a esas ayudas. Dicho de otro modo -a mi juicio-, el éxito de la ejecución presupuestaria de este capítulo se debe atribuir, si no exclusivamente sí en su mayor parte, a la sociedad castellano-leonesa, y no tanto a la Junta de Castilla y León, como usted nos ha dicho en su primera intervención.

Ahora bien, ese innegable aumento de la demanda cultural de nuestra sociedad debe obligarles a ustedes, a los responsables de la Junta, a redoblar los esfuerzos y a garantizar los recursos necesarios para que esta actividad no sólo se mantenga, sino sea cada vez mayor, tanto cuantitativa como cualitativamente.

Los presupuestos que ustedes presentan -ya se lo he dicho-, pues, una vez más, vienen a frustrar las importantes expectativas que se generan entre los castella-no-leoneses.

El único aumento significativo que hemos apreciado es el destinado a diversos programas y actuaciones de las Universidades de nuestra Comunidad. Hecho que, lógicamente, aplaudimos, pero que se realiza en cuantía absolutamente insuficiente para la demanda real y, desde luego, no se corresponde con la importancia de la Universidades... de las Universidades castellano-leonesas, que es objetivo -entiendo yo-, debiera ser objetivo prioritario para que alcanzara... pues primacía entre las Universidades españolas y europeas.

Quiero recordarle, señora Consejera, que ha habido una queja unánime por parte de los Rectores de nuestras Universidades en la sesión de apertura del curso académico, denunciando, pues, su insuficiencia, la falta de liquidez, la falta de dinero, en definitiva, para poder responder a las obligaciones y a las necesidades que tiene; y, como ejemplo, pues, se puso claramente en la apertura del curso, que la *ratio* por alumno en nuestras Universidades es de 290.000 pesetas (cantidad que está muy por debajo, señora Consejera, del resto de las Universidades de nuestro país, que alcanza la cifra de 316.000 pesetas por alumno).

El resto de la actividad cultural de nuestra Comunidad, si exceptuamos algunos pequeños aumentos en materia de deporte -que parece, pues, no sé, haberse constituido un poco la panacea de cara al nuevo milenio-, se ve seriamente perjudicada en los presupuestos que ustedes nos presentan. La mayor parte de las partidas, o bien se congelan -lo que en términos reales suponen disminución-, o disminuyen en algunos casos de forma espectacular, como sucede, a pesar de lo que usted nos ha dicho en la intervención, en todo lo concerniente a la actividad de promoción juvenil. Esta disminución, señora Consejera, es mucho más grave si se tiene en cuenta que en casi todas estas partidas aumenta el número de presuntos beneficiarios, lo que hace descender aún más la subvención media que va a recibir cada uno de ellos. Es decir, frente al reto de la sociedad que consigue aumentar el número de instituciones y asociaciones que trabajan en este campo, su respuesta es reducir las ayudas a las que ya tenía -que, por tanto, contaban con ellas-, dándose, pues, incluso, el hecho de que, al ser unas ayudas tan raquíticas, muchas veces, quienes empiezan, prácticamente empiezan para morir, porque no pueden continuar con la actividad.

Como no podía ser menos, lógicamente, y continuando, y siguiendo la línea habitual de la Junta, no sólo de su Consejería sino de la Junta en general, estas disminuciones, señora Consejera, no son iguales para todos, y, una vez más, quienes salen más perjudicados son las entidades públicas frente a las entidades privadas.

La segunda faceta importante de la Consejería, Inversiones Reales y Transferencias de Capital, es decir, los Capítulos VI y VII, pues, en este caso, al contrario que en el anterior, el mayor o menor nivel de intervención sí que depende de su capacidad y de su actividad, bien porque se trate de inversiones realizadas directamente por la Junta, o bien porque en la mayoría de las transferencias de capital ustedes se reservan principales responsabilidades de gestión e impulso de la inversión.

Pues bien, como le decía, aquí los números son elocuentes, tan sólo han sido capaces ustedes de obligarse, al treinta de septiembre del noventa y ocho, al pago del 32,06% del presupuesto para inversiones reales y al ínfimo 13% de transferencias de capital.

Con lo cual, pues ya que estamos en la comparecencia de educación, yo creo que, utilizando las notas que dan a los niños en los primeros ciclos, pues habría que darle una nota, pues, muy deficiente o esta otra de nueva nomenclatura "no progresa adecuadamente". Pues, mire, esta Consejería no progresa adecuadamente, señora Consejera. Pues bueno, más allá de que usted vaya a repetir curso, no vaya a repetir, yo lo dudo mucho –por lo que diré más adelante en mi intervención– de su voluntad en continuar, ya no hablo de la voluntad que pueda tener el Partido Popular que, lógicamente apostará, como el resto de los Grupos Políticos por ganar las elecciones, sino la suya, y lo veremos después cuando veamos los programas, ¿no? Es decir, quien padece esta falta de progreso, pues, en definitiva, son los ciudadanos de nuestra Comunidad.

El ridículo grado de ejecución que nos muestran contrasta de verdad... y yo no sé, pues, yo se lo vengo diciendo año tras año, pero, bueno, da igual, es algo que parece que no les llega, no les cala, pues, contrasta pues, con la continua propaganda y alharacas en los medios de comunicación, que sólo esconden el... pues el más absoluto fracaso de su gestión. Mire, hace unos días, con independencia de todos esos datos que nos ha dado, y con esa manifiesta voluntad de luchar por la conservación del patrimonio, hace escasos días, por diferentes razones, estuve en Poza de la Sal, en Burgos, pues, bueno, un pueblo emblemático, un pueblo precioso, de un maravilloso..., que tiene un maravilloso patrimonio, y me encontré con lo siguiente, algo que además viene siendo objeto casi de visita turística y de mofa, de mofa y esto a mí sí que me causa, pues, daño: un edificio rehabilitado, un edificio civil rehabilitado precioso, extraordinario con el cartel siguiente: "Edificio rehabilitado con la promesa de la Junta y con el dinero del dueño". Díganme ustedes si esto, esas alharacas, esa propaganda... afortunadamente, los ciudadanos cada día aprenden más y, a pesar del gasto extraordinario que ustedes llevan a cabo en los medios de comunicación para poner de manifiesto lo extraordinario de su gestión, los ciudadanos cada día se lo creen menos. Y algo que empieza siendo anecdótico como esto que le cuento yo, pues, a lo mejor, no tardando mucho termina siendo algo generalizado.

Es que mire usted, es que además -y además eso sí lo dicen ustedes, eso sí, es verdad que eso lo dicen ustedes-, que aunque ustedes hubieran cumplido con los presupuestos -que, bueno, que ya una y otra vez repetimos que no-, existe un sentir unánime respecto a su insuficiencia por... y a la gran necesidad de aumentar el esfuerzo inversor en defensa de nuestro patrimonio. Lo que llevaría a pensar a cualquiera que cada año asistimos a un importante incremento de las partidas destinadas a tales inversiones, sin embargo, la realidad, una vez más, es sinónimo de frustración; puesto que aunque en sus grandes números ustedes aseguran que las transferencias de capital se incrementarán o crecerán el 50,63%, hay que señalar, como ya se ha dicho, que este aumento se debe única y exclusivamente al convenio de colaboración específico para reestructuración de la minería del carbón destinado a la realización del proyecto del Campus del Bierzo de la Universidad de León; y, por lo tanto, no responde a un verdadero esfuerzo de la Junta de Castilla y León.

Pero, mire, si prescindimos de este gasto extraordinario específico, nos encontramos con que el presupuesto para la actividad inversora ordinaria de su Consejería, no sólo no aumenta sino que, en términos reales. desciende por debajo del IPC; con el agravante, además, de que la mayor parte de lo presupuestado se destina a gastar en los planes plurianuales que fueron establecidos en su momento merced al gran volumen de fondos europeos de lo que nos hemos beneficiado y estamos tan satisfecho de ellos—, sin que se vislumbre un proyecto presupuestario... en su proyecto presupuestario la existencia de ningún plan de futuro. Por eso le decía que parece que usted no vaya a continuar, ¿no?, no existe un proyecto de cara al futuro.

Yo, señora Consejera, quería, al referirme a los programas, hacerle algunas preguntas porque, la verdad, pues me ha sorprendido -ya habrá ocasión en la segunda intervención de formular o de intervenir en relación con el análisis general de una manera, si quiere usted, más determinada-, pero sí me quiero referir al Programa 016, de las Enseñanzas No Universitarias, yo no sé si la señora Consejera convendrá conmigo de que las inversiones reales en este programa se incrementan en 40.000.000; cantidad, a todas luces, desde nuestro punto de vista, pues, muy insuficiente, si tenemos en cuenta la carencia de escuelas infantiles y de guarderías en nuestra Comunidad. Esta política de falta de inversión está favoreciendo la actividad privada, sin que por la Consejería se realice un efectivo control para garantizar, tanto la idoneidad de las instalaciones como la calidad de la educación. Pero algo mucho más grave, señora Consejera: la falta de adopción de medidas en este campo está privando a la mujer el acceso en condiciones de igualdad al mundo laboral, pues es evidente que, si no existen centros para sus hijos, difícilmente pueden insertarse en un mercado laboral cada vez más competitivo.

Respecto a las inversiones directas, en Capítulo VI, inversiones directas de la Junta globalizado, le decía también... pues, no sé, si quiere me contesta, si no, no, pero, vamos, aquí están los proyectos, y esto es lo que me hace ahí pensar su falta de voluntad de continuar.

Mire, los proyectos con continuidad en el año dos mil son: uno, dos, tres, cuatro, cinco. Es decir, concretamente: el edificio para albergue juvenil, 25.000.000; Centro de Tecnificación Deportiva de Valladolid, 80.000.000 (por cierto, con Valladolid, a Valladolid le dan ustedes una primacía extraordinaria, me parece muy bien, pero existen otras ciudades en esta Comunidad, de otras provincias); la construcción de una piscina cubierta del INEF en León, 80.000.000; Castillo de Ponferrada, 25.000.000; y la Muralla de Ciudad Rodrigo, 30.000.000. Ninguno más.

Proyectos que se ha iniciado -dice- y finaliza en el noventa y nueve. Bueno, pues ese que aquí hay errores

de bulto y me gustaría que me lo aclarara ¿no? Dentro de esos proyectos del año noventa y nueve, usted señala... –que se inician en el noventa y nueve y que concluyen en el noventa y nueve-, se señala en los presupuestos el Castillo de Alba de Tormes. Esto es absolutamente incierto, absolutamente incierto. El Castillo de Alba de Tormes, en el presupuesto anterior, ya se le presupuestaron, si mal no recuerdo –no tengo aquí los datos–, pero creo que fueron 40.000.000, eso sí, de los cuales no han gastado ni un duro, porque no se ha hecho absolutamente nada. Y ahora le presupuestan ustedes 9.000.000.

Luego, pues, me gustaría también que me especificara en qué va a consistir el proyecto, dice, Patrimonio Histórico en las provincias de Salamanca y Zamora 315.000.000 a cada provincia, ¿en qué van a consistir estos proyectos, a qué se van a destinar?

Y en esta primera intervención nada más y gracias, señora Consejera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Por parte del Grupo Socialista van a compartir turno también y, en la primera intervención tiene la palabra doña Carmen García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera por su comparecencia y su explicación, y también por la presencia de los altos cargos de su Consejería. Usted nos ha leído todo el presupuesto, todo el presupuesto. En las partidas, casi una por una decía: "se ha dotado con equis, lo que supone un equis por ciento". Bueno, pues nosotros también hemos leído el presupuesto y también sabemos hacer una regla de tres -que ahora, por otra parte, pues, la hacen las calculadoras-. Sin embargo, este año es el año que usted lo ha explicado con menos claridad -por algo será-, y de una manera más farragosa; probablemente con un método muy hábil para encubrir dónde hay disminuciones. Donde hay disminuciones dice que, prácticamente, que siguen las cosas igual; y nos repite algunas cuestiones hasta cuatro veces, como la restauración del Castillo de la Mota y del Palacio de Avellaneda, por decir un ejemplo nada más.

Bien, aquí la realidad es que en Cultura, los servicios... -los programas a los que yo me voy a referir, puesto que los de Educación los hará mi compañero, señor Cuadrado-, pero incluso, en general, en su Consejería es la que menos crece: el 2,2% frente al 9,1 -se ha repetido aquí-: y perdemos, en consecuencia, siete puntos (por mucho que usted lo enmascare con lo que se ha hecho en años anteriores). Ya ni siquiera en esta Consejería podemos decir, como otras veces hemos dicho, que es la cenicienta de los Presupuestos; porque es que ni siquiera se le ve el final a esta situación, a diferencia de lo que sucedió en el cuento de "la Cenicienta" -lo dije de esta misma manera también la Legislatura pasada en otra

ocasión-, porque al menos el cuento de "La Cenicienta" termina bien y aquí no le vemos que vaya a terminar bien.

Yo no sé si usted estará enamorada de los Presupuestos, por su exposición, pues parece que sí. Desde luego quien está enamorado de los presupuestos ¬y lo dijo públicamente¬ fue el señor Lucas; pero yo supongo que decía eso porque no se había fijado en Cultura, en general, y en el programa de restauración de patrimonio, la estrella, en particular, como luego veremos. Pero parece que sí, además lo decía con mucho énfasis: "estoy enamorado de los presupuestos y de Castilla y León; y, cuanto más miro los presupuestos del año noventa y nueve, más enamorado estoy". Muy bien, eso es libre. Pero las realidades probablemente sean otras.

Mire, los Servicios Generales del Programa 68 y procuraré, para no cansarles, decir algunas cuestiones sólo de forma telegráfica—, es el programa que más sube; es el programa que más sube con una diferencia pasmosa, el 12% —el siguiente en subida se queda en el 8,6, por debajo de la media—; pero todo se va entre personal y gastos corrientes. Para que luego ustedes digan que son unos presupuestos austeros. Ahí queda.

En el Programa 25, de Juventud, aquí el presupuesto es el mismo que el año pasado. Pero da igual. Da igual que sea el mismo, que suba, que baje, ¿por qué? Pues porque el año pasado le redujeron a la promoción y los servicios de la juventud, nada más y nada menos que 150.000.000, ya en presupuesto, cuando lo debatimos aquí había 150.000.000 menos. Pero es que, además, sucedió otra cosa: mediante una transferencia de crédito le volaron, además, otros 3,3 millones de pesetas; así, alegremente, el tres de noviembre del noventa y siete.

Por otra parte, el descenso de transferencias de capital fue de hasta 22.000.000. ¿A qué se debe? Este año sólo hay 11.000.000; de los cuales, 10 se lleva Valladolid. El año pasado estaban presupuestados 43. Bien.

En deportes, deportes baja. Cuando baja, usted dice que está prácticamente igual, porque lo enmascara. Es poco; cierto. Pero es que, el año pasado, miren lo que sucedió: se le quitaron 100.000.000 en relación al ejercicio anterior. Usted dice que es por las transferencias en Ponferrada y en Miranda de Ebro. Bien. Nosotros siempre hemos abogado por las transferencias hacia los Ayuntamientos, pero, ¿verdaderamente, todo se le va en esas transferencias en esos dos municipios? Pero es que, además, no contentos con eso, a lo largo del ejercicio exactamente, en noviembre del noventa y siete-, mediante una modificación de crédito, le quitaron otros 58.500.000 así, como quien no quiere la cosa. Y, además, en un programa importante como es el de inversiones.

Las inversiones reales, ahí se reducen, a pesar de lo que usted ha dicho, de 260 a 215.000.000. Y eso son

cifras objetivas. Ahora, claro, uno pregunta, se pregunta: ¿cuánto más lo reducirán al cabo del año? A lo largo del año noventa y siete... noventa y nueve, ¿cuánto más lo pensarán ustedes reducir? Pues, ¿quién lo sabe? Como esto es todo ficticio, pues puede pasar cualquier cosa; porque, luego, ustedes lo arreglan a su manera.

A los funcionarios del programa de deportes, o les han bajado el sueldo o han despedido a unos cuantos, porque, de todas las clases de trabajadores funcionarios, laborales fijos, laborales eventuales, en todos, hay un descenso. Y, fíjese de qué calibre será el descenso, que es compatible con aumentos espectaculares, como algunos del Capítulo II: las primas de seguros, Concepto 235, que antes no existían. Ésa es la austeridad.

Capítulo 24 -voy un poco deprisa, ¿verdad?, pero mejor así para todos-, la subida no llega al 1%. La subida en el Programa 024, de Archivos, Bibliotecas y Museos, se queda en 0,9. Y, ¿dónde se produce esa mínima subida? En el Capítulo II. ¿A qué se debe la bajada de 37.000.000 en Personal? Espero que luego nos lo aclare.

Pero tenemos otra duda mayor: ¿qué ha ocurrido en este programa con el Concepto 607, en bienes destinados a uso general, que, de 128.000.000, ustedes lo bajan a 18? Exactamente, a 17.943.000 pesetas. ¿Qué ha pasado ahí con esos 128.000.000? Como ven, todos son interrogantes fundamentados en sus cifras, que nosotros también hemos leído.

El Programa de Promoción y Difusión Cultural... Cooperación Cultural, el Programa 026, claro, usted, para enmascarar de manera hábil, pues los descensos que hay en otros programas, pues lo ha envuelto todo en una misma Dirección General. Yo lo voy a hacer y lo estoy haciendo por programas. Los gastos de personal se disparan ahí, de ahí que suba el 8,6%.

En el Capítulo I, pasan de 48.000.000 a más de 100, sobre todo en el apartado de funcionarios. ¿Por qué?

En el Capítulo IV me va a permitir que le diga algo, a pesar de que el martes tuvimos aquí un debate con el Gerente de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León. Ahí tenemos la subvención para el funcionamiento de la Orquesta Sinfónica, y le voy a decir algunas pequeñas cuestiones que espero me responda. ¿Por qué se reduce esa subvención en 19.000.000, 19.000.000? ¿Por qué se reduce esa subvención? Por primera vez este año se reduce. El Portavoz del Grupo Popular, el otro día, el martes, decía que no se reducía. Ahí están los presupuestos, ahí está el concepto presupuestario. Por primera vez este año la subvención se reduce.

Por otra parte, ¿por qué hay una ampliación de capital social, precisamente este año, de 63.000.000? Porque eso se dice, usted nos lo ha dicho, que hay un aumento del

capital social; pero, claro, eso enmascara lo que al final se quiere decir con la subida que nos dijo el Portavoz, y que ahora le está informando a usted de lo que él dijo el otro día, puesto que usted no estaba presente. (Me parece lógico; no, si yo no lo censuro; ni lo censuro ni lo reprocho.)

Entonces, al final, parece que para el funcionamiento de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León han aumentado 44.000.000. Y, de ahí, señora Consejera, una pregunta –a nuestro modo de ver– importantísima que le queremos hacer en este tema, en este tema, y que espero que usted lo anote suficientemente para podernos responder a ella. La pregunta es la siguiente: ¿esos 63.000.000 que suben de capital social, qué uso se les puede dar legalmente a lo largo del año?, ¿en qué se van a utilizar? ¿Se pueden utilizar en gastos de funcionamiento?, ¿se pueden utilizar en ampliación de personal de la Orquesta?, ¿se pueden ampliar en giras de conciertos? Díganos usted esa ampliación de capital, legalmente, en qué se va a utilizar a lo largo del año noventa y nueve.

Y aquí no puedo por menos de repetir, puesto que no nos lo contestó el Gerente -supongo que usted, con mayor información, sí nos lo dirá- por qué este año se ha castigado a Salamanca reduciendo la aportación de la Junta, de seis conciertos a dos, en la asociación que existe desde hace veinticinco años -este año hacemos las bodas de plata-. ¿Así es como preparan ustedes la capitalidad cultural del dos mil dos en Salamanca?, ¿es así?, ¿reduciendo los conciertos de la Orquesta Sinfónica, con la promoción que suponía en Salamanca? Ahí está, cada semana, en Radio Clásica, en los programas retransmitidos siempre, y reconocido aquí por el Gerente, porque hay unas buenas condiciones acústicas para la grabación en el Palacio de Congresos de Salamanca. Así es como lo preparan ustedes. Pero, claro, verdaderamente, usted le tengo que reconocer que es coherente con eso, porque en un Pleno no muy lejano... se cumple con esto lo que usted dijo en aquel Pleno. Usted dijo que para el dos mil dos -cuando se le hizo una pregunta-, para el dos mil dos, en Salamanca, dice: "el Ayuntamiento y Salamanca tienen todo nuestro apoyo moral e incondicional". Pues ahí se ha quedado, parece ser; espero que se enmiende de aquí al dos mil dos, espero que esto no sea más que un ejemplo, pero el ejemplo me parece que es válido.

En este programa sube el gasto en personal y, sin embargo, a las Corporaciones Locales -fíjense-, para el Camino de Santiago -que estamos hablando del Camino de Santiago en un Año Jacobeo, del noventa y nueve-pasan tan sólo de 15 a 17.000.000. Ahí sube, pero 2.000.000, y eso que es el Año Jacobeo.

O sea que, resumiendo, este programa podíamos decir que, de promoción, poca; de difusión cultural, escasa; y de cooperación cultural, menos. Todo el aumento se fue al Capítulo I.

Y entramos en el programa estrella, que es el 028, de Conservación y Restauración de Patrimonio Histórico. Pues, mire, usted antes ha dicho: "en Patrimonio ¬en Patrimonio¬, aumenta considerablemente la dotación a Patrimonio". Yo creo que usted lo que ha querido decir es en la Dirección General de Patrimonio, en los Programas 24, 26, 28. Claro, como uno de ellos sube el 8,6% y el otro el 0,9, pues ahí sí. Pero, mire, en este programa, en este programa tan importante baja, aunque sea poco; baja el 0,3%. Ya sería malo el que se quedara igual, o el que hubiera un aumento escaso; pero si, encima, hay una baja, aunque sea simbólica, es más llamativo todavía. Y ahora, ¿qué dicen ustedes? Ahora, ¿qué van a decir ustedes?

Mire, este programa -como decimos- es el fundamental, y usted sigue diciendo que se apoya en todo lo que se ha hecho en años anteriores. Pero es que, además, han llegado a decir -no usted hoy, pero sí su Grupo- que el esfuerzo que esta Junta hace en la restauración de patrimonio es tan espectacular como no se ha hecho nunca. Y yo no le niego que se haya hecho unas grandes inversiones en restauración de patrimonio, eso no lo negaré nunca; lo que pasa es que siempre me parecerá insuficiente.

Pero hay un dato que le voy a decir, aunque no lo tengo en boca de usted, pero sí en boca de alguien de su Grupo. Se ha dicho que en esta Comunidad Autónoma, si se comparan los presupuestos del año noventa y nueve con los del año ochenta y siete en cuestión de patrimonio, se ha pasado de dos mil y pico millones a diez mil y pico millones; o sea, que se ha multiplicado por cuatro. Es verdad, se ha multiplicado por cuatro la inversión en restauración y conservación de patrimonio en estos años. Pero le voy a decir, en esos mismos años, lo que ha aumentado el Presupuesto de la Junta: en el año ochenta y siete, el Presupuesto global de la Junta era algo más de 70.000 millones, y ahora son más de medio billón; se ha multiplicado por siete; y, sin embargo, la conservación y restauración de patrimonio se ha multiplicado sólo por cuatro. Luego, entonces, no son tantas alegrías las que se pueden decir.

¿Dónde está entonces su discurso? ¿Dónde está... todas las palabras altisonantes que siempre dicen en este programa? Claro, usted no se ha detenido demasiado en él porque, claro, no sabría cómo explicar lo del 0,3% que baja, ¿eh? Se utiliza según conviene; pero no solamente en el discurso de usted hoy, que lo ha utilizado así, sino, luego, a lo largo del año, con anuncios repetidos y repetidos, y repetidos, con titulares repetidos y repetidos. Y le voy a poner sólo un ejemplo; tendría muchos, pero le voy a poner sólo un ejemplo: cuando en la restauración de patrimonio se habla en las provincias, se habla de lo que se va a dedicar en las provincias, han

utilizado ustedes últimamente el recurso de hablar de presupuesto bianual, presupuesto bianual. Y, entonces, se dice, en el año noventa y siete, se dice: el presupuesto bianual de la Junta para restauración de patrimonio son tantos miles de millones (presupuesto bianual, o sea, noventa y siete-noventa y ocho). En el noventa y ocho se dice: el presupuesto bianual de la Junta para restauraciones es tantos miles, y vuelven a meter el noventa y ocho, y es noventa y ocho-noventa y nueve. Y, en el noventa y nueve, ya nos dirán: presupuesto bianual, y vuelven a meter uno del año anterior y otro del siguiente. Eso es una estratagema pero, la verdad, es que las cifras, al final, cantan.

¿Dónde, en concreto, se baja, se desciende en este Programa 028? Pues, mire, en uno de las actuaciones en las que baja, aunque luego se compensa con otra cosa que también diré, es en excavaciones arqueológicas. En excavaciones arqueológicas desciende el Programa 028, ahí lo tienen ustedes. Entonces, ¿qué pasará con Las Médulas? ¿Dónde estará ese Plan de Actuación que hasta los propios investigadores están solicitando ya, y con urgencia? Fíjense ustedes, la Junta no solamente no concreta, no pone dinero, sino que, además, fíjense qué poco, qué poco se emplea en promocionar Las Médulas que hasta en Televisión Española, reiteradas veces, Las Médulas aparecen situadas en Asturias. ¡Qué bochorno! ¡Qué bochorno!

Y luego, también, hay otra partida en la que desciende, y no nos explicamos por qué, usted nos lo dirá, y es en el mantenimiento de los órganos históricos. Ahí, la Asociación de Amigos Manuel Marín están haciendo, en colaboración con la Junta, una buena actuación; ahí se están viendo sus resultados. De ahí que nosotros no entendamos por qué en el año anterior no se utilizó todo, y por qué ahora, por segundo año, se baja de 13.000.000 a 3.

En definitiva, en este programa, las inversiones reales tienen 222.000.000 menos, a pesar de los enamoramientos del señor Presidente Lucas, y a pesar de sus alegrías.

La aportación del Feder es la mitad: de 1.260 millones a 675. El BEI –ya lo ha dicho usted-: de 900 a 587. Total, de fondos europeos, pasan de dos mil trescientos y pico millones a 1.800. Esto quiere decir que lo que no hagan los fondos europeos, prácticamente no se hace, porque la Junta no está dispuesta a ello. El esfuerzo inversor de la Junta, con todo lo que cacareen, es escaso; no evoluciona al ritmo de sus palabras y de sus discursos. No digo ya al ritmo de las necesidades; soy consciente que no se puede hacer todo, ni todo a la vez. Si de eso somos conscientes siempre. Pero, al menos, no evoluciona al ritmo de sus palabras y de sus discursos.

Sin embargo, eso sí, la restauración de inmuebles a particulares ustedes lo duplican: de 90.000.000 a 180. También es restauración de patrimonio, también es res-

tauración de patrimonio. Y también nosotros estamos por la labor; solamente le pongo de manifiesto cómo ahí hay una subida espectacular.

Y me gustaría pedir una aclaración: hay un concepto nuevo, que es el Concepto 785, para monasterios cistercienses, y se habla de asociaciones y fundaciones. Entonces, yo le quiero preguntar: ¿existen ya esas fundaciones y asociaciones?, ¿cuáles son? ¿En qué condiciones, en qué condiciones se va a dar esa subvención, se van a dar esos dineros? Si ustedes hablan de asociaciones y fundaciones, será que ya existen; nosotros lo desconocemos y esperamos que nos aclare estas dudas.

Y, para no cansarle más, a la espera de sus respuestas, finalizo esta primera intervención. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora García-Rosado. Señor Cuadrado, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí. Muchas gracias. Señora Consejera, al comienzo de esta Legislatura, en la que usted adquiría una responsabilidad de Gobierno en un área importante de la Administración Regional, yo creo que cualquiera se hubiera dado cuenta de que tenía usted dos desafíos decisivos; es más, diré dos desafíos, intelectual y políticamente, realmente motivadores: uno "habría otros, pero, desde luego, me parece que dos trascendentales", uno, la negociar y conseguir en buenas condiciones las transferencias en materia de enseñanza no universitaria. Y la otra, hacer, construir en esta Región una política universitaria autónoma propia, cuando ya teníamos las competencias en esta materia, en las enseñanzas universitarias.

De la primera, señora Consejera, ¿qué le voy a contar? Estamos donde estamos, estamos terminando el año mil novecientos noventa y ocho, hoy ya es evidente —y el Programa 016 lo certifica, por si había alguna duda—que ustedes, y usted en particular, como responsable de esta Consejería, no tiene ninguna intención en conseguir, antes de que termine la Legislatura, esa transferencia. Triste para esta Comunidad, porque significa una situación de desventaja con respecto a otros territorios; pero sobre todo porque significa que hemos perdido la oportunidad de, en tiempo y forma, conseguir un instrumento de autonomía para nuestra Comunidad Autónoma decisivo, un instrumento estratégico para desarrollar las capacidades de esta Comunidad Autónoma.

Con respecto a la segunda, tenía usted un desafío que en ese caso incluso era más sencillo de acometer, puesto que las transferencias estaban hechas. Se había negociado ya el traspaso de funciones y servicios, teníamos ya la valoración hecha y, por lo tanto, hacer una política universitaria, con todo lo que eso significa, era algo que uno debía esperar en cualquier circunstancia.

Y este presupuesto, como el del noventa y ocho, como el del noventa y siete, certifican un elemento muy negativo para Castilla y León: no tenemos política universitaria; pero es peor: hemos conseguido... ha conseguido usted, con sus presupuestos, su Gobierno, el Grupo Parlamentario mayoritario del Partido Popular, poner en una situación de asfixia financiera a las Universidades Públicas de Castilla y León.

Mire, puede usted refugiarse en dar importancia a partidas presupuestarias de 5.000.000, de 20, o de 50 o de 100. Puede usted mirar por el norte o por el sur, por el este o por el oeste cada una de esas partidas. Pero, fíjese, hay un detalle de su intervención que me parece suficientemente clarificador: hace usted un relato de todas las aplicaciones del Capítulo IV del Programa de Universidades, del Programa 036, de todas, con detalle: una de 5.000.000, otra de... la fundación... una fundación en Zamora; de todas. Y se olvida hacer el más mínimo comentario -ni lo cita- a la aplicación 442, que significa -cualquiera que lea el presupuesto lo podrá vernada menos que 29.113 millones de pesetas. El Capítulo IV, en su conjunto, para este Programa tiene 29.900 millones, y se olvida usted de hacer el más mínimo comentario. Y, efectivamente, ésa es la clave de la cuestión, porque es ahí donde está la asfixia financiera de las Universidades Públicas de Castilla y León, no con este presupuesto -con éste, mucho más todavía-, sino con los presupuestos que esta Comunidad Autónoma ha podido hacer para financiar los instrumentos básicos, el funcionamiento básico de las cuatro Universidades Públicas de Castilla y León.

¿Cuál es la realidad, señora Consejera? La realidad es que en mil novecientos noventa y seis, última vez que la subvención nominativa, la subvención de la que dependen básicamente ¬y luego me voy a referir a ello¬ el funcionamiento de las Universidades, es la última vez ¬mil novecientos noventa y seis¬ en que esta cuestión se resuelve en los Presupuestos Generales del Estado; y sube el 17%, sube a 24.763 millones de pesetas.

Desde que usted ha tenido capacidad, y este Grupo Parlamentario ha tenido la posibilidad, y su Gobierno ha tenido la obligación de presentar Proyectos de Presupuestos en esta casa, ¿cuánto ha subido la subvención nominativa, que, repito, es el oxígeno imprescindible de las Universidades Públicas? No lo mezcle con otras cosas. Ése es el oxígeno financiero básico de las Universidades Públicas.

Mil novecientos noventa y siete, sube el 3%; mil novecientos noventa y ocho, sube el 2,1%; y en este presupuesto -señor Otero- sube el 0,7% (porque, de 28.900 millones, a 29.113, hay un aumento de 213.000.000 de pesetas, que son el 0,7% de lo que se

presupuestó en mil novecientos noventa y ocho). A esto es a lo que yo llamo la "asfixia financiera de las Universidades Públicas de Castilla y León". Y lo dicen los datos y la evolución de esos datos.

En mil novecientos noventa y seis, nosotros estamos en la media, en la media de subvención nominativa por alumno. Lo dice este informe, que termina justamente en mil novecientos noventa y seis, el informe de todos los Rectores de España: estábamos en la media. Hoy estamos muy lejos de la media.

Esto es lo que ocurre con un presupuesto que viene aquí a enmascararse hablando de partidas pequeñas, desconectándolo del conjunto del presupuesto, cuando estamos hablando de la vida, la supervivencia de las Universidades Públicas de Castilla y León. Y los datos repito- no pueden ser más evidentes y más contundentes.

En mil novecientos noventa y seis, las cuatro Universidades Públicas –y es muy interesante ver la evolución de los Presupuestos de cada una de las Universidades Públicas–, las cuatro Universidades Públicas de Castilla y León tenían una suma de sus presupuestos de 47.237 millones. En aquel momento, la subvención que repartió la Consejería fue... fue de 26.844 millones; significaba el 56,82% del total del presupuesto de las cuatro Universidades Públicas. Digamos que ésa era la importancia que tenía la subvención nominativa para el gasto total de las cuatro Universidades Públicas.

En mil novecientos noventa y ocho, el presupuesto total ¬que, lógicamente, evoluciona en función de las necesidades de las Universidades¬ fue de 57.004 millones. La subvención nominativa fue, la repartida, 28.000... la liquidada, 28.500 millones; significa el 49,96%. Es decir, el sustento básico de las Universidades ha pasado de representar un 56,82% a un 49,96%.

Pero es que, en mil novecientos noventa y nueve, como mucho, en el mejor de los escenarios posibles, se les va a aumentar a las cuatro Universidades Públicas 213.000.000 de pesetas. Haciendo un cálculo en la distribución, en los términos porcentuales que se hizo en mil novecientos noventa y ocho, 75.000 más para la de Valladolid, 73 para la de Salamanca, 22 para la de Burgos y 31 para la de León. Eso, en el cómputo total de sus presupuestos, que no voy a citar uno por uno, pero que tienen la misma fotografía, exactamente la misma fotografía.

Bueno, esto, ¿qué está... qué está provocando esto en las Universidades Públicas de Castilla y León, señora Consejera? ¿Qué está ocurriendo en las Universidades Públicas de Castilla y León? Pues mire, la de Valladolid, por ejemplo, pudo saltar a un presupuesto de 20.000 millones de pesetas gracias a la subida de mil novecientos noventa y seis, pero ahí se ha quedado: 20.273 millones

en el noventa y siete; en el noventa y ocho, 20.344. El mismo presupuesto, el mismo gasto, las necesidades, evidentemente, no son las mismas en ningún caso. Y tendrá que hacer un presupuesto en mil novecientos noventa y nueve similar, porque el resto de los elementos de financiación de las Universidades son los que son. Las tasas universitarias, que representan aproximadamente el 16% de sus presupuestos, no pueden modificarse más allá de la situación en la que están hoy.

¿Qué solución tienen? ¿El endeudamiento? Puede ser una salida. A recortar gastos, rebajar la calidad. Tener menos recursos, en definitiva, se traduce en lo que se traduce, en cualquier presupuesto, grande o pequeño, las Universidades Públicas de Castilla y León también.

En segundo lugar, en relación con este presupuesto, nosotros hemos aprobado, el Parlamento ha aprobado, una Ley de Coordinación Universitaria que incluye algunas enmiendas importantes, que se discutieron ampliamente, y de las cuales -yo lo manifesté entonces- nos alegramos; se dice en el Artículo 42, por una enmienda que presentó el Grupo Socialista, miren ustedes, la subvención nominativa ha de recoger los gastos... por lo menos el Capítulo I y el Capítulo II, por lo menos el Capítulo I y el Capítulo II. Así está ocurriendo en el horizonte y en el escenario de financiación universitaria en el resto de España. ¿Qué está ocurriendo aquí? ¿Qué aplicación hacemos de una Ley que hemos aprobado y que ahí está? Ni programación plurianual, ni nada; olvidada, en el archivo, en el armario. Pues lo que está ocurriendo es que la Universidad de Salamanca en mil novecientos noventa y ocho -el último presupuesto- tiene una subvención nominativa de 10.445 millones, tiene unos gastos de Capítulo I y II de 14.507 millones, y le da, necesariamente -haga los números que haga-, un déficit de más de 4.000 millones de pesetas.

Y esto no hay invento que lo supera... que lo supere, sino el cumplimiento de la obligación legal de financiación que tiene la Comunidad Autónoma; no hay otra fórmula. Y, desde luego, con el 0,7% de aumento de esta partida estratégica fundamental del presupuesto para el conjunto de la Comunidad porque las Universidades son el principal elemento estratégico de desarrollo que tiene esta Comunidad, se mire como se mire, sean actuaciones de I+ D o en formación profesional, se mire como se mire, 4.062 millones de pesetas, que crean un gravísimo problema a la Universidad de Salamanca.

Pero es que la Universidad de Valladolid no está mejor: 43.043 de déficit entre subvención nominativa y Capítulo I y II; ni para gastos de personal, ni para el 1, lejos del 1. Y la de Burgos: 713.000.000; y la de León: 1.798 millones. Y el conjunto de la Comunidad: 10.757 millones. Esto, en mil novecientos noventa y ocho; será mayor en mil novecientos noventa y nueve, porque no hay milagros.

Mire, señora Consejera, yo entiendo que usted quiera un debate de... y yo se lo puede hacer, de unas liquidaciones, por ejemplo. Es que, ¿de qué me sirve usted que me diga que sube de 66.000.000 a 128.000.000 la partida de becas para estudios, si la ejecución presupuestaria es de cero en el año mil novecientos noventa y siete, la bajan a 12.000.000 ¬de 66¬ en el año noventa y ocho, y no sé lo que hará en el noventa y nueve? Si poder puedo, dándole datos de este tipo.

Pero, mire usted, estoy hablando de la supervivencia de las Universidades Públicas de Castilla y León, que aparece "yugulada" por el presupuesto que hoy usted defiende en esta Cámara; absolutamente "yugulada" la financiación... las posibilidades de financiación de las Universidades Públicas de Castilla y León.

Mire, puede usted decir todas las veces que quiera que hay 3.000 millones de pesetas del Miner, Fondos Europeos, a cambio de una reconversión que supone pérdida de puestos de trabajo. Y los 3.000 millones, aparentemente, le salvan a usted el Capítulo VII; aparentemente, le salvan a usted el Capítulo VII.

Mire usted, en el Capítulo VII, de desastrosa ejecución, de desastrosa ejecución -y usted debería haber dicho algo, porque afecta al presupuesto de mil novecientos noventa y nueve-, esa modificación presupuestaria, esa minoración de crédito de los fondos Feder, ese error de principiantes, de calcular como ingresos los que correspondían a las Universidades, que ahora obligan a hacer un trapicheo tremendo, y que afectan a este presupuesto... Mire usted, su Capítulo VII era -Programa de Universidades-4.793 millones en mil novecientos noventa y ocho. En mil novecientos noventa y nueve es de 7.803, más 3.010 millones; 62%. Lo ha repetido usted un montón de veces. Quítele los 3.000.000, quítele los 3.000.000, y la subida es del 0,20%; sube 10.000.000 de pesetas. Su esfuerzo presupuestario sube 10.000.000 de pesetas.

Pero mire, voy más allá. Es que si esta Comunidad Autónoma, sus Universidades Públicas, para que se haga alguna inversión en los Campus, para que, por ejemplo, en el Campus de Ávila dejen de estar hacinados los alumnos -que están hacinados los alumnos-, hace falta que se produzca alguna reconversión de algún sector productivo. ¿Cuál es el de Ávila? Yo me he puesto a pensarlo, y vamos a ver: ¿qué sector productivo tiene Ávila que se pueda reconvertir y, a cambio, la Unión Europea traiga dinero para poder hacer allí el Campus? Y al final he llegado a la conclusión de que creo que ninguno, creo que ninguno.

Pero, desde luego, ésa no es la solución. En el presupuesto tiene que venir su política universitaria ¬y de ese fracaso hablo, señora Consejera¬, y su política universitaria también en infraestructuras y en campos... y

en Campus, en definitiva, en capital productivo para las Universidades Públicas de Castilla y León.

Por lo tanto, el fracaso tremendo al que me estoy refiriendo es un fracaso para todos los ciudadanos de Castilla y León. Nuestras Universidades Públicas no pueden seguir así ni un día más.

Mire, ha hablado de muchas partidas concretas, yo le citaré algún ejemplo de hasta qué punto es inútil ese debate. Basta ver la liquidación de mil novecientos noventa y siete, la liquidación de mil novecientos noventa y ocho a fecha de septiembre para ver hasta qué punto esto es hablar del sexo de los ángeles, del sexo de los ángeles. Un debate interesante para algunos; pero, desde luego, para perder el tiempo yo creo que no estamos los parlamentarios de Castilla y León.

Y usted puede decir, por ejemplo, que van a aumentar el número de alumnos de las escuelas infantiles. ¿Cómo? Si reduce el personal de las escuelas infantiles. ¿Cómo? Usted puede poner lo que quiera en el presupuesto, pero ¿cómo puede decirme que van a aumentar espectacularmente los alumnos de las escuelas infantiles si reducen el personal? ¿Es que van a incumplir la legislación sobre las *ratios*, sobre los mínimos? Sí, sí. Mire usted, es tan sencillo como que pasamos de trescientos sesenta y tres personal, anexo de plantillas—, trescientos sesenta y tres trabajadores en mil novecientos noventa y ocho a trescientos cincuenta y cuatro. Y le puedo decir incluso qué técnicos de jardín de infancia son los que bajan, etcétera. Pero bueno; pero está bien, queda bonito, ¿eh?

¿Quiere más detalles concretos de los que ha dado? Dice: "el Capítulo II del Programa de Universidades, donde sólo sube un 9%, pero además nos va a dar para el distrito único...". Y a mí qué lo mismo me da, si en cuanto se pasa del presupuesto inicial al definitivo a principio de año ya aumenta espectacularmente, ya aumenta espectacularmente; en el noventa y ocho ya aumenta espectacularmente el presupuesto del noventa y siete, pero en el noventa y ocho ya aumenta espectacularmente; aumenta en un porcentaje muy alto. Entonces, bueno, bien. Vaya usted partida por partida, programa por programa, capítulo por capítulo, como usted ha querido hacer.

Mire -termino-, tenía usted, efectivamente, dos desafíos importantes: en uno el fracaso es enorme; es decir, es evidente que están ustedes mareando la perdiz, que están esperando a que se celebren las elecciones de junio, que en este momento no se atreven ni siquiera a hacer públicos los datos con los que están trabajando, ni la oferta del Ministerio ni la suya, y no los pueden dar, ¿eh? Y, por tanto, van a hacer que pase el tiempo hasta junio y, después de junio, ya veremos; después de junio ya veremos transferencias de la Enseñanza No Universitaria.

Y en Universidades, en la financiación. Miren ustedes, yo creo que ustedes están en este tema en la luna de Valencia. Se lo digo por lo que tiene en sí la expresión; pero también porque ustedes han pensado que todos somos tan ingenuos que porque ustedes encarguen un estudio de financiación... que es un buen estudio de financiación, tiene defectos (por ejemplo, no ha calculado la desviación que supone en el gasto el hecho de que los alumnos estén en cuatro Campus; tiene defectos, ¿eh?), pero, bueno, es un buen estudio. Ahora, aplicar las previsiones de ese estudio, con un 0,7% de aumento y con los problemas de base de financiación de los que hemos hablado, oiga, por favor, no les digan a los Rectores, no les digan a los Rectores que tienen dinero no sé dónde, porque no es verdad. Y la ejecución presupuestaria de mil novecientos noventa y siete-noventa y ocho lo dice con claridad. Por favor, no juguemos con esto, que tienen que hacer los presupuestos dentro de poco; no juguemos con esto.

Ustedes no pueden decirles que les garantizan a todos la subvención nominativa actual y que, a partir de ahí, les aumentan la subvención nominativa en función de unos criterios "equis", porque tienen un margen de 213.000.000 en el mejor de los casos, de 213.000.000 de pesetas.

Por lo tanto, por favor, no creemos, encima de estar ya en la situación en las que están las Universidades Públicas, no creemos una expectativa que no tiene nada que ver con el año noventa y siete ni con el año noventa y ocho, y que no tiene nada que ver con estos presupuestos.

Si alguien hubiera querido traer aquí, si alguien, señora Consejera, hubiera querido traer aquí un plan de financiación para las Universidades, lo hubiera traído en el presupuesto de mil novecientos noventa y nueve. No es como aquello de la partida no está para la autovía, pero ya lo haremos en el noventa y nueve. Usted, lo pone en el presupuesto, o no lo tiene. Y no lo han puesto en el presupuesto porque alguien dice, o algunos -y terminodicen que usted, señora Consejera, tiene poco peso dentro del Gobierno. Yo, en primer lugar, me interesa poco ese asunto. Yo creo que no, que usted tiene peso en el Gobierno. Estoy seguro que tiene peso tanto como el que más, pero ésa no es la cuestión, no desviemos la atención; la cuestión es que al Gobierno de Castilla y León, a este Gobierno, no le interesan las Universidades Públicas de Castilla y León, ni lo ha entendido, ni le interesan. No sé si es una receta del neoliberalismo o cuál será; pero, desde luego, los presupuestos dicen que a ustedes no les interesan en absoluto.

Y estamos hablando de un instrumento que puede ser importante en el País Vasco para el País Vasco, que puede ser importante en Cataluña para Cataluña; pero que en Castilla y León, para Castilla y León, es vital, señora Consejera, es vital. Y luego, si quiere usted, vuelva a las

partidas de 5.000.000, de 16.000.000 o de 28.000.000. Pero la subvención nominativa significan 30.000 millones en su presupuesto, en el Programa 036 significa lo que significa, y ahí, usted, el 0,7%. Y ahí era donde había que lucirse para sacar de la situación en la que ustedes han metido a las Universidades Públicas durante estos años. Que es que yo le recomiendo que se lea muy atentamente este estudio y verá usted lo que ha conseguido entre esto y lo que hay hoy. Es tremendo para Castilla y León.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Gracias, señor Cuadrado. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Desde el Grupo Parlamentario Popular damos la bienvenida a la Consejera y los altos cargos de la Consejería que le acompañan, al mismo tiempo que agradecemos la amplia y, a nuestro juicio, detallada presentación de los presupuestos que ésta ha realizado.

Porque a lo largo de la mañana a lo mejor alguien llega a olvidar que hablamos de un presupuesto de 58.729 millones y que representa un 8,23% de subida respecto a los del año anterior. Después de descender a ciertos detalles, quizá se nos vaya de la cabeza que esta Consejería sube, señora Consejera ¬como usted sin duda bien sabe¬, un 8,23% en sus presupuestos.

Y, desde luego, a nosotros nos parece como... que son presupuestos muy equilibrados. Y lo voy a decir de una forma que, en alguna manera, quizá alguien entienda que estoy contestando a algún Portavoz que me ha antecedido en el uso de la palabra. Porque nosotros nos felicitamos de que sean tremendamente austeros en el Grupo II, en todos los gastos corrientes; asciende sólo el 1,07. Mire, nos felicitamos. Y, en cambio, estamos satisfechos nos gustaría todavía más, pero estamos muy satisfechos del aumento que suponen las transferencias corrientes, con un 3,26% de aumento; las inversiones de 6.330 millones, donde, además de mantenerse, se consolidan partidas tremendamente importantes para esta Comunidad Autónoma; o las transferencias de capital, que suponen 9.563 millones de este presupuesto.

Y, claro, todo es cuestión de cómo se manejan las cifras. Porque si nos da satisfacción -al menos a este Grupo- que los gastos corrientes se congelen y sean tan austeros como sea posible, si nosotros ponemos en comparación el presupuesto de toda la Comunidad de... o, perdón, de toda la Consejería en relación con el Capítulo I y II, pues tendríamos que decir "oiga, que estamos bajísimos; estamos bajísimos". Y si ponemos a ver qué porcentaje representa, casi siempre nos felicitamos diciendo "hombre, pues resulta que representa un pequeño porcentaje del presupuesto". Y cuando esto sucede, puede ocurrir por dos cosas: o porque todo el presupuesto baja, o porque han aumentado fuertemente

las inversiones. Y el peso del Capítulo I y II disminuye porcentualmente respecto al total porque han aumentado las inversiones. Y eso en matemáticas en muy fácil de entender, y es muy fácil de manejar cifras para decir: "antes los gastos corrientes de tal Dirección General o de tal Consejería representaba el 20% del presupuesto total, ahora sólo son el 17". Bueno, esa disminución puede ser fruto de austeridad en el gasto corriente o, sencillamente, de una política inversora mucho más fuerte.

Por lo tanto, yo creo que las cifras, evidentemente, admiten que se manejen y que se discutan como a uno le parezcan; pero los hechos reales son que, evidentemente... como decía, pues en este capítulo de transferencias de capital, pues, por ejemplo, la Dirección General de Patrimonio, pues sube un 22%. Y nos gusta mucho ver que hay 70.000.000 para la producción teatral, cinematográfica y artística; siempre lo hemos reclamado. No todavía es todo lo que queremos, pero supone algo importante. O 478.000.000 para rehabilitar el patrimonio e incentivar a que las propiedades privadas quieran, con unas subvenciones y unas ayudas de la Junta, poder coadyuvar a mantener nuestro importantísimo patrimonio histórico. Pero es que eso, además, viene ayudado con partidas, como se contemplan en los presupuestos, de deducción de un 15% de los gastos -y usted no lo ha anunciado, y ya lo habíamos visto en los presupuestospara cargas fiscales; lo cual hace suponer que a nosotros nos gusta que, además del dinero que sea capaz de poner la Consejería, sea también -y a ello dedicaré luego un poquito- captar recursos donde los haya para que coadyuven en este grave problema que todos tenemos.

Y por eso también nos gusta ver cómo las Universidades suben en este capítulo de transferencias ese 61%, que parece que a alguien le molesta, porque resulta que son fondos Miner. Bueno, pues hijo, dentro de la desgracia de que haya una reconversión minera, lo cierto y real es que las Universidades van a poder disponer de un dinero, en concreto en este caso El Bierzo, para resolvernos un grave problema que teníamos. O... No he pedido en ningún caso que se cierren las minas para tener el dinero; la desgracia es que se hayan cerrado las minas, pero, afortunadamente, al menos tenemos un dinero que nos permite resolver uno de los temas que nos ocupa. Pero, en todo caso, lo que es claro es que la Dirección General de Universidades pasa a 38.229 millones, un 11,40% de... 1,074 de aumento.

Es cierto que el peso de los gastos nominativos, subvención nominativa, ha podido descender algo respecto al anterior. Pero -como ya he dicho antes- puede suceder porque se hayan aumentado las inversiones como consecuencia de nuevas Universidades, nuevas titulaciones, o, por lo contrario, sencillamente que se haya disminuido la subvención nominativa -cosa que yo no creo-. Independiente... independientemente que desde el

Grupo Parlamentario Popular hemos manifestado y manifestamos siempre que todo el dinero capaces de recaudar para poner a disposición de las Universidades y del correcto gasto e inversión en algo tan importante como es la Educación Universitaria, nos parece poco, todo, nos parece poco. Pero una cosa es eso y otra cosa es manipular los datos de forma que parezca que estamos retrocediendo en este campo.

Decía que, por ejemplo, nos gusta también ver ¬por eso hablaba de equilibrio¬ que en los activos financieros se ha contemplado una partida como... para dotar con 83.000.000 más de capital a la Orquesta Sinfónica. Y no es caprichoso, sencillamente que se ha considerado oportuno que aumente el capital de esta Orquesta Sinfónica, Sociedad Anónima; y, consecuentemente, se consolide su importante historial, que todos ¬creo¬ deseamos ver aumentado. Igualmente sabemos que hay que participar en la Fundación, y es consecuencia de ello este aumento en Capítulo VIII, de Activos Financieros.

Pero a nosotros también, señora Consejera, nos gusta ver cómo se van consolidando grandes objetivos que en su programa de gobierno y posteriores intervenciones ante esta Cámara se habían ido trazando. Por ejemplo, sin duda manteniendo los servicios que son propios de esta Consejería, desde la Educación No Universitaria –cuando tengamos las transferencias y su preparación conveniente—, la Universitaria y todos los temas que de... ahora de guarderías infantiles y demás, se han ido alcanzando objetivos, señora Consejera, por los cuales nosotros nos felicitamos y la felicitamos.

Por ejemplo, mire usted, con los presupuestos de este año prácticamente se dan por concluidos inversiones tan importantes como las que ahora enuncio que permiten, por un lado, recuperar monumentos que estaban ampliamente abandonados y -lo que todavía es más importanteponerles al servicio de la sociedad castellano y leonesa para un uso y disfrute tan recomendables como diré. Así, por ejemplo, el Archivo Central de Castilla y León, pues prácticamente con este ejercicio, lo que es propiamente obra, se va a acabar. Creo que todos nos felicitaremos porque ya tengamos un edificio digno donde alojar nuestros importantes archivos históricos. Y, al mismo tiempo, hemos recuperado el Palacio del Licenciado Butrón; edificio que merecía todos los parabienes. Igualmente nos pasa con el Teatro Calderón, fuertes inversiones van a permitir que, previsiblemente, el próximo año se pueda reinaugurar este teatro que, sin duda, Valladolid demandaba a gritos. Bueno, pues es otro logro que se ha ido consiguiendo de los objetivos trazados.

Igualmente, el Castillo de la Mota, prácticamente, sin haber dejado de prestar importantes servicios como foco... centro de seminarios, congresos y demás, ya se ha visto prácticamente... ve culminar sus obras más importantes, a la vez que presta servicios.

Al mismo tiempo, avanzamos en el Palacio de Avellaneda ya, francamente importante, y lo dotamos ¬y también ahí nuestra satisfacción¬, cediéndoselo mediante convenio, en parte, a la Universidad de Burgos, que no deja de ser un apoyo, también a las Universidades, el poner un edificio de la categoría del Palacio de Avellaneda para que pueda hacer el uso correcto que estime conveniente en su desarrollo. También esto es resolver o contribuir a resolver problemas a nuestras Universidades.

Y avanzamos en el Centro de Arte Moderno y en otra serie de inversiones, que esperemos que, en un plazo razonable, siguiendo con la consecución de estos grandes objetivos, podamos ir alcanzando.

Por eso digo que nosotros estos presupuestos los calificamos de consolidación de muchos de los grandes objetivos que pretendíamos

Y, claro, hay que comparar cantidades homogéneas, porque como se ha oído aquí esta mañana poner en... que si los presupuestos de la Dirección General para patrimonio han aumentado cuatro veces desde el año ochenta y siete al noventa y siete, y, por el contrario, la Junta de Castilla y León lo ha aumentado por siete veces; pues, señora Consejera, usted que es de ciencias, y además economista, sabe fácilmente que mientras la Dirección General era... tenía las mismas funciones en el ochenta y siete que ahora, esencialmente, la Junta ha recibido un montón de transferencias, que afortunadamente ha hecho que su Presupuesto se dispare, sin que sea aumento cualitativo de cada uno de los servicios, sino transferencia de competencias, como las propias Universidades; por no extenderme más y citar más. Por lo tanto, otra vez más, hay que manejar -si es posible- cifras que sean homogéneas, que sean homologables y que sean riguro-

Pues bien, yo creo que, de estos presupuestos, una de las cuestiones que nosotros queremos resaltar es que han impulsado la captación de recursos. No ha llegado, a nuestro juicio, al punto donde quisiéramos que fuera a terminar. Pero, ¡hombre!, la Fundación de Patrimonio es un logro de todos y está interviniendo de una manera esencial. La desgravación fiscal que he dicho antes del 15% va a venir a que la iniciativa privada al menos se anime a recuperar sus propios edificios, cuando los tiene. Que los fondos privados vayan a Las Médulas, parece ser que con el Banesto; o Winterthur o BBV intervengan en la restauración de una capilla de la Catedral de Burgos o sucesivo, nosotros no podemos por menos que alegrarnos y felicitarnos. Porque parece que a alguien le molesta que esta Consejería sea capaz de lograr uno de sus objetivos, que es allegar fondos de fuera de los recursos propios de la Consejería, que son limitados, señora Consejera... Creo que son limitados, ¿verdad? No hace usted billetes por la noche en los ratos libres; luego son los que tiene, y, a cambio, tenga esa política -que ya le exigíamos mucho tiempo hace, y la instábamos a que lo consiguiera- de allegar fondos de otras instituciones, de iniciativas privadas que vengan a coadyuvar en el gravísimo problema de recuperación del patrimonio y de actividades culturales y demás.

Por eso nosotros también nos alegramos de que hayamos sido capaces esta Comunidad Autónoma de allegar 5.000 millones de fondos del Banco Europeo de Inversiones. Es que fuimos la primera Comunidad que lo conseguimos. Eso conlleva un 25% de financiación de la Junta. Pero, ¡hombre!, fue la primera Comunidad Autónoma de España que lo consiguió; luego siguió Extremadura, que, afortunadamente, abierto el camino, la facilitó mucho el conseguirlo. Y esto ha venido a beneficiar inversiones importantes en Salamanca y en Burgos, y podrá hacerlo en otras circunstancias.

¿Qué podemos decir desde el Grupo Popular ante eso? Que nos encanta, que miren a ver cómo afinan otra vez el punto de mira y a ver si son capaces de conseguir otros 5.000 para el próximo cuatrienio.

Igualmente, por lo tanto, creo que, sin haber llegado a la meta, ni mucho menos –no nos mostramos absolutamente satisfechos–, se ha avanzado fuertemente en ese objetivo de allegar recursos de iniciativas privadas o instituciones ajenas a la propia Junta para poder financiar toda esta Consejería.

Y por último, señora Consejera, creo que estos presupuestos tienen una gran credibilidad, a nuestro juicio, por supuesto. Lo tienen, primero, por su propia confección y coherencia. Lo tienen, en segundo lugar, porque, a pesar de las cifras que aquí hoy se han manejado de la ejecución, que son bastante liosas distinguir entre parte ejecutada, obligada, pagada y demás, y que, quizá fruto de eso, hace que parezca que esta Consejería no ejecuta. Recuerdo a la Cámara que aquí hemos tenido un debate sobre ejecución presupuestaria. Y aunque yo los datos no los tengo... no los tengo en la mano y no recuerdo de memoria, pero, si no recuerdo mal aquel debate, esta Consejería era de las que mejor ejecutaba, creo que la segunda; y yo le agradeceré a la señora Consejera, si tiene los datos a mano... me parece que se acercaba al noventa y tantos por ciento de ejecución. ¡Hombre!, se puede llegar a 100, evidentemente, y sería todavía mejor. Pero, si no recuerdo mal, algo como el noventa y tantos por ciento.

Evidentemente, despista mucho decir: "Pues es que estamos en septiembre y todavía sólo el 42". Bueno, todos sabemos cómo funciona la parte de ejecución final. Y, sobre todo, no confundirla con la obligación de pagar, que eso es de otra Consejería, mientras las obligaciones ya estén contraídas.

Y, si es necesario porque no es el momento, en mi opinión, de debatir cómo se han ejecutado los presupues-

tos anteriores—, pues mantendremos tantos debates y comparecencias soliciten los Grupos a la señora Consejera para volver a hablar de la ejecución presupuestaria, como ya ha hecho con sumo gusto; porque, además, sé que es un tema que le apasiona. Pues volveremos a tener los que hagan falta. Pero, en todo caso, desde luego, desde el Grupo Popular no puedo dejar que pase desapercibido que, desde luego, donde se debaten y donde se hacen estas cosas, en esta Cámara, no hace mucho hemos tenido un debate y los datos, de memoria, son algo parecido a lo que he dicho. Y rogaría a la señora Consejera, si puede, me los confirme o me los rectifique.

Por último, señora Consejera, para terminar esta primera intervención. Mire, desde el Grupo Parlamentario Popular estamos abiertos, como lo hemos hecho siempre, a admitir, estudiar y pensar enmiendas puntuales, que, quizás, sin duda vengan a resolver alguno de los problemas puntuales o específicos, y lo estudiaremos y lo veremos con sumo gusto. Pero el conjunto del presupuesto, nosotros no podemos más que, en principio, manifestarnos profundamente satisfechos por contener esos elementos que, entiendo, son de vital importancia: la consolidación -como he dicho- de grandes objetivos, la credibilidad por su coherencia y, a la vez capacidad de ejecución; como lo son, por otro lado, hemos advertido, captadores de recursos ajenos, que nos parecía importantísimo que lo tuviera; y como lo son, por otro lado, en principio, equilibrados, austeros en la parte de gastos e importantes en la parte inversora o de... dotadora de servicios a través de las transferencias.

Por todo ello, señora Consejera, no dude que cuenta con el apoyo absoluto del Grupo Parlamentario Popular, que, una vez estos presupuestos pasen el trámite de Ponencia y... vamos, de Comisión, y lleguen al Pleno y se aprueben -como espero que así sea-, pues va a contar con todo el apoyo para ponerles en práctica, ejecutarlos como lo ha venido haciendo; porque eso -entendemos-va a beneficiar a esta Comunidad Autónoma, a todos los castellanos y leoneses que lo deseamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Garabito. Para responder a todas las cuestiones planteadas por los diferentes Portavoces, tiene la palabra la señora Consejera de Educación y Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Muchas gracias, señor Presidente. Lo primero que quiero es agradecer las sugerencias y las objeciones que me han sido planteadas por los diversos Grupos Parlamentarios. Y voy a tratar de responder a todas. Y como, de todas formas, luego después habrá otro turno, pues si alguna merece una especial atención o no ha sido debidamente contestada, o cualquier sugerencia, estoy a la disposición de Sus Señorías.

Lo primero que quiero es hacer unas reflexiones, que ha salido aquí en las exposiciones -diríamos- con alguna frecuencia o por una mayoría de las personas que han hablado. La primera se refiere a la ejecución del presupuesto. No es una sesión de ejecución del presupuesto. Cuando... en una ocasión yo ya he comparecido para ejecuciones de presupuesto. Pero, evidentemente, se pueden poner y considerar y cualquier opinión, aunque no por una ejecución de presupuesto, que cerrada está la que se conoce, evidentemente, del ejercicio pasado, o por unas ejecuciones pasadas -esto dicho de forma general, no refiriéndome a lo mío-, se puede cuestionar algo que se presenta; que es, cuando menos, proyectar al futuro algo que no se sabe si transcurrirá igual o no. Esto por principio. Se puede presumir, puede ser la evidencia basada, pero, evidentemente, no está la certeza.

Y, dicho esto, quiero decir que la ejecución del presupuesto... yo no sé los datos que Sus Señorías barajan, pero, como se ha dicho aquí, nosotros fuimos felicitados, y además por el Portavoz de algún Grupo Parlamentario –que yo no voy a decir su nombre; está en el Diario de Sesiones recogido– de que éramos... y está, porque yo me lo suelo leer cuando vengo. Que éramos la Consejería que mayor habíamos... que mejor habíamos ejecutado el presupuesto. Incluso decía: "No es que sea del todo, porque todo se puede mejorar; pero sí mejor que las demás". Algo así. Porque yo –como digo– me los he leído, los recuerdo ahora. Pero se puede consultar; allí estará.

Y he de decir que el grado de... Y la verdad es que a uno, también, cuando menos le asombra cómo cambia todo tan radicalmente, o cómo las cifras ahora son distintas.

Tengo que decir que el grado de ejecución del ejercicio presupuestario del noventa y siete alcanzó el 97,9% de comprometido y el 97,12% de propuestas de pago. Lo repito: el 97,9% de comprometido y el 97,12% de propuestas de pago, respecto del crédito definitivo, a fecha treinta y uno de diciembre. Y que en estos momentos, a día de hoy -porque sabía que Sus Señorías me lo iban a preguntar, y digo lo tengo que llevar-, lo que tiene la ejecución de presupuesto -y después puedo entrar en algunos detalles que se han dicho, pero de forma global, ¿eh?- alcanzamos... Digo, en cuanto a la ejecución del presupuesto de este ejercicio, debo decir que alcanzaremos los niveles del pasado ejercicio, es decir, del noventa y siete, en todos los programas y, por supuesto, a nivel de conjunto de la Consejería. A fecha de hoy, se llega a tener un 94% de gasto comprometido y el 71% y el 65% de obligado y propuesta de pago y pago material, respectivamente. Creo que éstas son unas cifras que no admiten discusión, y que las cifras son las cifras. Y éstas son. Y luego después entraré en algunos capítulos que se han

dicho, que lo contestaré luego. Pero esto es la forma global.

Y he de decir, además, que algunos pagos, entre ellos los que se hacen a las Universidades de forma mensual, ¿eh?, es obligado el hacerlo y, por lo tanto, se alcanzará lo del año noventa y siete, porque está dado.

También, yo he de decir, cuando se ha hablado de los cambios y de las partidas que se realizan, que un presupuesto... -y no quiero ir a la lección cuarta de programaque un presupuesto -y lo digo de forma general; podía ser la veinte; quiero decir que no quiero plantearme en discusiones teóricas-, un presupuesto es un presupuesto. Es un cálculo de lo que se va a hacer y un adelantarse a lo que pueda ser la evolución de la realidad y lo que pensamos. La realidad a veces evoluciona de distinta forma, se producen emergencias en edificios, se producen muchas series de circunstancias que obligan a cambios, a veces, en las partidas; y que esto lo justifica. Porque, evidentemente, no sabemos... yo al menos creo que es mejor cambiarlo, pero puedo aceptar lo otro. Pero no sabemos si lo otro es cierto, porque tampoco sería válido mantener un presupuesto rígido cuando las necesidades cambian o son diferentes.

Por otra parte, también se valora el presupuesto de forma global por un incremento de presupuesto. Yo parto de la opinión de que lo importante en la técnica presupuestaria no es cuánto se gasta, sino cómo se gasta. No es el incremento por el incremento –eso no es un valor–, sino es cómo se gasta. Y en el cómo se gasta es cuando está la eficacia del gasto, cuando puede separar a las distintas fórmulas del gasto.

Y también he de decir que se ha puesto sobre la mesa los fondos Miner, o determinados fondos que vienen a la Administración. Y yo me planteaba: ¿qué es, que no los queremos? ¿Los devolvemos? Porque es que, como no son nuestros, pues evidentemente, pues serían unas flores como muy de adornos; porque, evidentemente, evidentemente, parece ser que es que los regalan en una tómbola. También para conseguir los Miner hay que hacer un esfuerzo, y también lo tiene esta Comunidad y no otras. Todavía no he escuchado, como si diríamos, una media frase de alabanza al Miner, ¿eh?, sino solamente el Miner parece ser que ha servido, parece ser que ha servido el Miner para que ahora se diga cuánto disminuye usted. O sea, que a partir de ahora, cuando se va a Bruselas diga: "oiga, mire, tenga usted cuidado; no me dé usted tanto dinero, porque usted no sabe la que se organiza en mi Comunidad Autónoma cuando acaba el Miner, o cuando acaban los fondos de la Comunidad; usted no se lo puede ni imaginar. Entonces, oiga, vamos a plantear esto, vamos a ver cómo lo distribuimos por años, porque bueno, podría existir aquí. Porque entonces yo aparezco como el villano del drama porque se ha acabado el Miner". Y, evidentemente, esto ¬perdón¬, esto hay que cuestionárselo. Y lo tenía aquí apuntado; digo: pues yo, la verdad, pues no los cogeré. Es decir, diré: "Oiga, mire usted, que es que luego después esto produce graves conflictos, ¿eh?". Yo desde mi... y lo he tratado hoy...

(Murmullos.)

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): ¿Hablo, contesto o no?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Sí, sí... Señorías, ruego un poco de tranquilidad, y reposo, y sosiego.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Yo he escuchado tranquilamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Exactamente. Tiene usted la palabra, señora Consejera. Puede usted continuar.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): He escuchado muy tranquila y muy pacífica. Ahora, no lo sé.

Y entonces, es evidente que esto, bueno, pues plantea luego la disminución.

Yo hoy he expuesto ¬y lo he recalcado¬ que una disminución que hemos tenido en patrimonio la hemos suplido. Y quiero que quede aquí grabado y que se... al menos... iba a decir que se reconozca, pero eso es mucho pedir; eso no se puede pedir. Pero quiero que quede muy grabado el esfuerzo que hemos hecho para suplir esos fondos. No sé si en el futuro se podrá hacer igual, porque... Vuelvo a lo mismo, es decir, es que cuando termine los fondos que me den, pues es el verdadero drama, cuando realmente no lo es. Y se podría comparar con la situación de antes de los fondos. ¡Ah!, no, se compara cuando restan los fondos que no son nuestros. Esto ¬como digo¬ quiero sentarlo como premisa.

También quiero decir, de una forma muy... de una forma global, en este momento, quiero decir que patrimonio, lo que ha sido inversiones y en infraestructuras socioculturales –y lo he dicho al principio–, se invertirán y están recogidos 16.000 millones de pesetas en el presupuesto. Y voy a decir alguna de las partidas –y no se nos diga que Fondos Miner, ¿eh?, por favor–. Por

ejemplo, el Castillo de la Mota, 73.000.000; el Palacio de Avellaneda, 73; la residencia Río Esgueva, 215; el centro de tecnificación deportiva Río Esgueva, 80; el Palacio Butrón, 230 -estoy contestando y dando cifras-; el palacio de... el Centro de Arte Moderno y Contemporáneo, 642.000.000; el Campus del Bierzo, 3.000 millones. (Y es el del Miner. Sí, sí, sí. Estoy muy orgullosa que sea Muy orgullosa. Pues, muy bien, estamos todos de acuerdo. Pues, estupendo.) El Museo Etnográfico... Por favor...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señorías, Señorías. Vamos a ver. Por favor, yo les... yo comprendo que la forma de expresarlo facilita el que se entre en este debate, pero seamos razonables. Seamos razonables. Vamos a...

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Yo he estado callada cuando...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Sí, señora Consejera, pero tal y como usted lo expresa (...).

Lo que quiero decir es que les invito a Sus Señorías a que permanezcan sosegados escuchando las palabras de la señora Consejera, que luego tendrán su turno para poder expresar todas las cuestiones que les sugiera lo que ella está diciendo.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Campus del Bierzo, 3.000 millones; el Museo Etnográfico de Zamora, 339; el Teatro Calderón, 147; para edición de libros, 119.000.000; el Acueducto de Segovia, 320.000.000; la Catedral Nueva de Salamanca, 163; la Catedral de Segovia, 11; la Catedral de Ávila, 20; la Catedral de Palencia, 100.000.000 más 60 para las Edades; la Catedral de Burgos, 261; el Museo de Sabero, 167; la Catedral de León, 223; y San Isidoro, 105.

Aquí ya he contestado algo del señor Otero, de inversiones en León; he contestado. Y lo tenía aquí marcado... porque ahora he leído la lista, pero, entre ellas, tiene usted: el Centro de Arte Moderno y Comtemporáneo -se lo vuelvo a decir, para sacarlo de la lista-, 642; tiene el Campus del Bierzo, 3.000; tiene el Museo de Sabero, de 167; y la Catedral de León, de 105. Tenía, además, otra serie de inversiones en León -sabía, señor Otero, que usted me lo iba a preguntar-, que, sin incluir El Bierzo, suponen 1.258 millones de pesetas, con un incremento del 24,15%. Puede ser que no sea de su gusto, que usted quiera más, está en su derecho; pero yo creo que, para lo que sube el presupuesto, que es una subida importante en este caso concreto que usted me lo estaba

preguntando. Si quiere, luego, le vuelvo a leer lo que son esos 1.500 millones en inversiones.

Y también, también quiero decir ahora, en una serie de cuestiones que me había planteado el señor Otero... que, además, voy a procurar contestarle a todas porque ha manifestado que tenía prisa y que se tenía que ir; yo lo siento porque, quizá, luego, tendría más... otra ocasión para contestarle, ¿eh? Bueno, sí, donde haya lugar; pero, bueno, ya que lo teníamos ahora, era bueno que lo hiciéramos aquí. Pero, en fin... Voy a procurar, por lo tanto.

Se ha referido el señor Otero bastante a lo que han sido los gastos suntuarios, que le inquietan bastante. Y yo creo que sí, que, de entrada, pues, lógicamente, es una posición que puede inquietar. Pero yo le diría si usted considera como gastos suntuarios el Concepto 245, los 210.000.000 del Programa 025 y los 78.000.000 del Programa 027 (que me imagino que usted, como habla de ellos, sabrá a qué me refiero y los habrá visto). Bueno, pues, ni más ni menos, estos programas atienden al Verano Joven, a la actividad de nieve y a las fases regionales del deporte. Si usted... no le parecen bien esos gastos, puede hacer una enmienda, o podemos quitarlos.

Por otra parte, por otra parte, los gastos suntuarios, los gastos suntuarios de Universidades, pues atienden a funcionamiento del Distrito Único, a la ampliación de la movilidad estudiantil, a la publicación ¬para todo el mundo¬ para todo lo relacionado con la oferta de verano de nuestras Universidades. Esto está en esa partida. Y, si usted comprueba el concepto de esa partida y su desglose, verá que a mí tampoco me parecen gastos suntuarios; pero todo es cuestión de opiniones, y se puede también hacer la modificación.

También en patrimonio se llaman gastos suntuarios -y aparece muy claro- lo que es la red de teatro, lo que es la actividad cinematográfica, lo que son las artes plásticas y exposiciones. No repito el juicio o el criterio.

En referencia a Palat, le diré que en este ejercicio se concluyen las obras. Y me agrade que me lo pregunte, además, que pregunte usted por este tema, porque me consta que su partido conoce muy bien la situación, por las visitas que ha realizado al mismo.

Por otra parte, por otra parte... Creo que, en este sentido, le he contestado casi a lo más importante que me había preguntado.

El presupuesto, usted lo puede calcular como quiera. Como se ha dicho aquí muy bien, hay calculadoras; y con las cifras se puede jugar como creamos oportuno. Yo, incluso, una vez recordé aquí un poema de Neruda, y que dije que era muy árido este debate pero que la sinfonía de los números era hermosa; y hubo un Procurador que me contestó que dependía de la sinfonía. Esto ha venido a mi cabeza porque se pueden conjugar los números con muchas sinfonías y pueden salir muchos porcentajes. Pero, mire usted, el presupuesto sube un 8,23; ni más ni menos. Usted puede restar la partida que quiera, usted puede sumar la que le guste. Eso es lo que está ahí, lo que quedará grabado y lo que se presenta a las Cortes de Castilla y León. Sube un 8,23%, y eso no se puede modificar.

Por otra parte, se ha añadido... aunque luego, después, me iba a referir, y no sabía si dejarlo, pero en atención -y lo hago con mucho gusto- a su prisa... Se había referido al modelo -creo- de Universidades, en diferentes criterios para las Universidades. Yo lo cojo de forma sintética, pero suelo tener buena memoria, y tengo aquí "modelo, diferencia de criterios"; por lo tanto, que se había... que había diferentes situaciones de las Universidades. Mire usted, el modelo ha sido encargado a un grupo, ha sido... o tuvo su concurso público; tuvimos la fortuna -lo he dicho ya varias veces- que estuviera el grupo valenciano, que ya había asesorado al Ministerio, precisamente, en muchos cálculos, y a otras Comunidades. Bueno, y lo ha hecho; no quiero alargarme en esta exposición. Entonces, ha elaborado un modelo; que el modelo es un análisis de la realidad de las Comunidades. Además, yo he de agradecer aquí la buena acción de las... -perdón-, de las Universidades de Castilla y León, porque se le pidieron datos como de diez años atrás; tuvieron que hacer muchas de ellas un gran esfuerzo porque eran datos muy minuciosos, de plantillas, de una serie de cuestiones que trababa de dar una radiografía de lo que eran las Universidades. Y, quizá, era la primera vez que las Universidades de Castilla y León ponían sobre el tapete, con pleno conocimiento entre ellas, de toda esta serie de datos.

Y en ese modelo -que llamamos modelo, es una forma de financiación-, tiene incluso tres tramos: un tramo automático, en virtud de unos criterios objetivos; luego, después, tiene un tramo competitivo, en virtud de cómo las Universidades están proyectadas al exterior y destinen recursos; y un tramo flexible, que trata de recoger las peculiaridades.

Una peculiaridad que usted dijo es que había Universidades ¬no sé si o dijo usted¬ de cuatro campus, que tenían... o luego, después, se ha dicho, se había dicho. Bueno, pues ésa es... criterios diferentes que hay que llegar a acuerdos, pero tienen que llegar a acuerdos. Ahora lo están sometiendo, lo están analizando y ya nos han devuelto muchas contestaciones o alguna sugerencia las propias Universidades. ¿Por qué? Pues porque Valla-

dolid, por ejemplo, tiene cuatro campus; León tiene un solo campus en El Bierzo; y Burgos no tiene ninguno. Entonces, si usted prima ese criterio, hay otro que es a la inversa, por lo... Y no todos tienen la misma ponderación ni influyen de la misma forma. Esto, por lo tanto, es un tema que debe de ser analizado, que ellos lo están haciendo y que implica un acuerdo entre las propias Universidades, porque, evidentemente, yo creo que el político tiene que dirigir, pero cuando el político dirige de acuerdo con aquellos a los que va favorecido –y, en este caso, debido a la autonomía universitaria–, es mucho mejor, ¿eh?

Luego, después, a mí me había preguntado por... creo que fue por el Año Jacobeo. El Año Jacobeo -estaba buscando-, que va a ser el Camino de Santiago, yo he de decir que es algo en lo que nosotros estamos, en lo que estaremos, y que existen una serie de inversiones. Porque el Camino Jacobeo participan determinadas... todas las Consejerías, ¿eh?, no sólo... y lo sabe usted también, Señoría. No, participa, por ejemplo, y le puedo yo a usted decir, Medio Ambiente, que tiene previsto unos 5.000 millones, que se están haciendo en obras de medio natural, en urbanismo, en calidad ambiental; también, la Consejería de Fomento, con 66.000.000; y la Consejería de Educación, que somos nosotros, que estamos allí invirtiendo en obras en determinadas... todo lo que es el Camino, en unos 3.000 millones; y la Consejería de Industria y Comercio, en unos 304.000.000. Son los datos. Luego, después, o en otro momento, puedo desglosárselo y se lo puedo decir. Pero quiero decir que las actividades se llevarán a cabo, se realizarán. Y si me pregunta por las carpas y todo aquello que se hacía, pues también tenemos constancia de ello.

Con esto, creo que he preguntado a la mayoría de las preguntas o las cuestiones que me había formulado.

Por otra parte... Paso ahora a doña Elena Pérez, que parte, y yo estoy de acuerdo en que... creo que decía que nunca cubren -o yo, al menos, he apuntado- todas las demandas de la sociedad. Y eso es cierto, porque, si se cubrieran, bueno, pues habríamos, ¿no?, acabado la... Además, las necesidades, que son las demandas, son ilimitadas, lo sabemos; y lo es, por principio. Y nunca podrán cubrirse todas, pero se tiene que tratar de cubrir el máximo posible, y de la forma más eficiente posible. No quiere decir tampoco que, por cubrir más, de cualquier forma, se haga bien. Vuelvo a decir que no es el cuánto, sino el cómo lo que verdaderamente refleja una política.

Ya me he referido a las funciones... a la ejecución del presupuesto. Y, por lo tanto, creo que con ello doy contestación.

Y casi toda su exposición -como digo- ha sido de ejecución presupuestaria; o la mayoría de toda la exposición. Y yo tengo aquí algunas notas, en concreto. Que la disminución del Capítulo VI del Programa 027, por transferencias en el año mil novecientos noventa y siete me había preguntado; y he de decirle que nos hubiera gustado terminar la piscina de Segovia y, con ello, teníamos... y, para ello, teníamos la partida presupuestaria correspondiente. Al no terminarse, efectuamos la transferencia correspondiente para no perder ese dinero. Y eso hay que hacerlo; eso es la flexibilidad del presupuesto.

Por otra parte, y esto quiero también dejarlo aquí muy claro, y con la mayor claridad y rotundidad que se pueda decir, que no hemos financiado la Universidad Católica de Ávila. Ni un duro. Así de claro: ni un duro, ¿eh? Y que, por lo tanto, quiero que esto, que otras veces se me ha preguntado, quede suficientemente claro.

En el Programa 016, que me había preguntado, le puedo decir lo comprometido y lo obligado, el Capítulo I, a las cifras que se había referido. El Capítulo I, de comprometido... Bueno, voy primero a leer lo comprometido, para decírselo, porque son porcentajes, y ya que los tengo, pues se los voy a decir. Capítulo I, 91,2%; el Capítulo II, el 66,4; el Capítulo IV, el 55; el Capítulo VI, 39,5; y el Capítulo VII, 89. La media es 88,4. Y el obligado es: Capítulo I, 91,2; Capítulo II, 54,4; Capítulo IV, 19,8; Capítulo VI, 39,5; Capítulo VII, 4%. La media es 74,6%.

Paso luego a contestar... no sé si también -y perdone, y, si no, me lo dice luego Su Señoría-, me pregunta también por la Seminci. Y he de decir que no lo congelamos año tras año, y que la Seminci ha subido muchísimo en esta Legislatura, ¿eh? Y que lo que sí hemos repetido es la subida del año pasado, que son 50.000.000; pero creo que el año pasado -y le hablo de memoria, no lo tengo aquí ahora mismo- no sé si subimos 5 ó 7.000.000. No lo tengo. Tómelo, después se lo puedo decir y le podría decir, pero no me he traído, y es algo que he barajado y que lo he tenido, porque estamos ahora en la Seminci, y me lo he visto cuando he ido a la presentación de la Seminci, pero no pensé que hoy usted necesitaría esos datos; pero que repetimos los 50.000.000 para este año, que es la cuarenta y tres Semana. Por lo tanto, lo de año tras año no, porque -como digo- lo hemos hecho.

Y, bueno, la verdad es que... es cuanto tenía, porque yo sé que había una referencia a las logias masónicas o algo así, pero no lo tengo... Bueno, pues no lo sé porque lo tenía apuntado simplemente y no me referiré a ello, no me referiré a ello, no me refiero a ello.

Y paso ahora a contestar al Procurador don Santiago Sánchez. Y le debo de decir que las modificaciones ¬ya se lo hemos dicho¬ que puede aparecer en personal o en los gastos respectivos es con referencia al traspaso a las Entidades Locales.

Y luego después ha tenido... yo creo que he recogido dos apartados en el cual se ha basado en las transferencias y en la política universitaria, creo, al final; pero, sobre todo, tengo aquí recogido las transferencias. Y, mire usted, cuando hemos iniciado esta Legislatura hacía... había, Señoría, diez Comunidades Autónomas que no tenían las transferencias y que estaban en territorio MEC. De esas diez Comunidades Autónomas, Baleares firmó inmediatamente y muy recientemente lo han hecho La Rioja y Aragón, y Madrid ha hecho un preacuerdo, pero y ha salido luego en la prensa- no hay una fecha fija próximo año en cuando se haga de una forma efectiva. Por lo tanto, aun contando Madrid, ¿verdad?, pues serían cuatro; y, de esas diez, quedan seis.

Y de ellas me imagino que usted también considera lo mismo, u otro, para todas las demás Comunidades que quedan, entre ellas Comunidades que considero tan importantes como son Castilla-La Mancha y como son Extremadura, que se encuentran al menos en parecida situación. No sé si mejor o peor. Pero, evidentemente, al día de hoy en esta posición. Y, al mismo tiempo, las que han recibido los traspasos creo que coincidirá conmigo en que la comparación es casi entre áreas o entre traspasos... iba a decir diferentes, porque no son heterogéneos, diferentes. ¿Por qué? Pues porque son tanto... bueno, Aragón no, tiene tres provincias, pero La Rioja y Baleares son evidentemente... no son comparables en cuanto a provincias a nosotros, aunque tengan sus peculiaridades, como lo han hecho valer en el proceso de transferencia.

Nuestro proceso es un proceso más complicado; nuestro proceso hay que valorarlo -y lo he dicho- muy aquilatadamente. Y para mí no es una cuestión de fechas, es una cuestión de números, y es una cuestión de cantidades más que de fechas. Y esto es lo que creo en que todos estaremos de acuerdo y en que todos debemos de procurar de obtener lo máximo posible, y a veces lo máximo no se obtiene de la forma inmediata. Y tampoco se quiere decir que, porque se atrase más, se esté perdiendo. Tendríamos que analizarlo. No se está perdiendo.

Y, luego, también me preguntaba por Salamanca 2002. Le decía... le puedo decir que nosotros ya tenemos... en este momento estamos en el proyecto del Liceo con el Ministerio, con el Ayuntamiento y nosotros con una participación muy destacada. No se ha terminado toda la programación de Salamanca; pero, mire usted, es el año dos mil dos; no pierda cuidado que nosotros estaremos. No sé quién me ha recordado que decíamos "moralmente"... no, que estaríamos moralmente y ayudando a Salamanca "creo que se me ha dicho, lo estoy ligando en este momento, ¿no?". Yo no sé si aquella vez incluso que se dijo aquello o fue a raíz de que se declaró

la capitalidad, o incluso antes, sería posiblemente a raíz de aquello, no lo recuerdo exactamente. Pero sí fue... bueno, pues fue de una manera inmediata. Yo no sé si incluso fue antes. "¿Qué piensan ustedes hacer para que sea capital?" No lo recuerdo. Pero tuvimos aquello y lo tengo que decir, ¿no? Hicimos mucho... y también debo de reconocer y así lo hice públicamente, agradecí a todos los grupos, y las personas, y las instituciones, de cualquier matiz o color, que habían apoyado a Salamanca; pero le aseguro que lo primero que hicimos fue un gran esfuerzo para conseguir que el año dos mil dos fuera Salamanca, y evidentemente ahí estaremos, y también haremos lo que se merecen, y en eso estamos. Quiero decir que se está elaborando... -como usted sabe-, se va a hacer un consorcio; todavía no está elaborado, se está trabajando en ello. Y nosotros, lógicamente, entraremos. ¿Cómo no vamos a entrar? Y como lo estamos haciendo siempre.

Y muchas gracias, Señorías, y esto tómelo en el buen sentido, como usted me lo ha dicho a mí: con ironía y con sentido del humor. Me dice que no progreso adecuadamente. Y lo repite usted muy bien. Yo lo escucho con la misma tranquilidad y con la misma ironía. Y yo lo que le digo es que no se quién le ha erigido a usted en mi profesor "digo profesor, digo profesor" para hablar así. Y, por otra parte, yo le agradecería que no emitiera juicios de valor. Yo también los sé emitir, pero la cortesía parlamentaria "y creo que usted sabe que podría hacerlo", la cortesía parlamentaria me impide hacerlo.

Con esto creo... Por otra parte, perdón ¬le voy a contestar, sí¬, por otra parte, le voy a... le diré que Las Médulas, que me había preguntado por las inversiones... ¬no sé si eso me había preguntado... no sé si Otero, me había... por la parte... y, si no, lo contesto ahora, no, yo creo que sí, por Las Médulas, lo tengo aquí, por Las Médulas¬, es el yacimiento mejor tratado después de Atapuerca. Y esto está publicado en entrevista en El Bierzo Siete. ¿Que necesitará más? Sí. ¿Que necesitará el concurso de varias Consejerías? También. ¿Que es un complejo de primer orden? No me voy a poner ahora aquí a referirme a Las Medulas; pero que sí es el mejor tratado después de Atapuerca.

Y, bueno, la baja de los programas de gastos de personal es por motivo de organización, que se recogen en su totalidad en el Programa 068, para su mejor gestión. Al proceso de transferencias ya le he contestado.

Y en cuanto a una pregunta que me había hecho de inversiones, del incremento de 40.000.000. El incremento es de 40.000.000 y, además, lo que destinamos a convenios con Ayuntamientos para cofinanciar con escuelas de educación infantil gestionan los Ayuntamientos. Los 40.000.000 para remodelar instalaciones y adaptarlas a los requisitos que exige el 1004/91, puesto que ya son centros autorizados por el MEC. Lo había dicho yo ya en mi exposición, lo había puesto de manifiesto.

"Los 3.000 millones de los fondos Miner no son de la Junta, la Junta no invierte en El Bierzo", me había... ésa era la pregunta que tenía aquí. ¡Ah!, pues sería a lo mejor... o estaría... Bueno, yo ya me he referido de todas formas a la parte extensamente de lo que era El Bierzo.

Yo creo que he contestado a la mayoría de sus cuestiones. Si tiene alguna otra más, como tendremos un segundo turno, con mucho gusto procederé a contestársela

Paso seguidamente a contestar en la forma específica en alguna... en lo que se me ha dicho desde el Partido Socialista, y primeramente en lo referente a patrimonio.

He de decir que yo agradezco la atención con que se analizan esas partidas. Y vuelvo a decir lo mismo, que el presupuesto crece un 8,23%, se quiera o no; y que depende, evidentemente, de cómo se quieran sumar. Cada uno es libre de sumar y de restar. Pero eso es lo que está ahí y eso lo que pasará a la liquidación presupuestaria y a la técnica presupuestaria.

Y... Le he de decir que, en cuanto al descenso de las inversiones en el Programa 027 y en el Programa 025, pues exactamente igual, nos hubiera gustado terminar la piscina de Segovia. Como no fue así -y vuelvo a repetir la contestación-, hubo que hacer un traspaso para, evidentemente, no perder -como se había dicho antes- el dinero.

Y en cuanto a la evolución presupuestaria de la Dirección General de Patrimonio, desde mil novecientos noventa y dos -que fue el primer Presupuesto del Presidente Lucas- a mil novecientos noventa y ocho -que es el Presupuesto actual- se ha incrementado un 55,7%. Por lo tanto, creo que es una subida muy considerable.

Y de todas formas, yo estoy respondiendo por los incrementos y diríamos... estoy entrando directamente a esa pregunta, porque vuelvo a repetir que lo importante no es cuánto, sino cómo se gasta.

Y por qué sube la inversión del 26, pregunta. Porque hemos desglosado la Jefatura de la Sección... -lo había dicho yo también en mi exposición y creo que habría tomado nota- de la Sección de Patrimonio y Promoción en cada provincia, en los Servicios Territoriales en dos Jefaturas, para poder prestar en el Capítulo I... En el Capítulo I preguntaba. Pues lo hemos hecho para poder prestar un mejor servicio. Por eso sube como consecuencia de eso.

Los conciertos de Salamanca. Yo sé que Su Señoría tiene una gran inquietud por la actividad musical -lo digo en el buen sentido- y pensaba que algo me preguntaría. No llegué tanto a los conciertos -sí, lo llegue a pensar-, pero sí en cuanto a la Orquesta. Y le he de decir que existe una normativa -por decir así- general de funciona-

miento -que no es normativa, es un comportamiento-, que la Orquesta tiene una programación estable en Valladolid, que es su sede oficial, y dos por provincia capital; es decir, dos, en principio, en capital... en cada capital de provincia, más una tercera en la propia provincia. Y esta cuestión son las que han hecho, evidentemente, que se haga una configuración o que provoque esa disminución a la que se refiere Su Señoría.

En Las Médulas, pues ya he dicho, ¿no?, lo que la aplicación y la dedicación que nosotros tenemos.

Y creo que con esto prácticamente he contestado también a la mayoría de Su Señoría.

Y paso ahora porque lo del Feder, lo del BEI, pues lo he contestado ampliamente antes, creo, y además no voy a volver a provocar o a aquella ironía, o aquella exposición que ya lo hemos hecho, y ahora voy a ir a lo que es las... el bloque quizás más importante del señor Cuadrado, Su Señoría, y... que se ha referido, puesto que ustedes han dividido o han compartido el turno, que se ha referido fundamentalmente a las transferencias o al proceso universitario; se ha referido a las Universidades.

Mire usted, como siempre, se puede opinar, se puede hablar, pero los números cantan. Si algo conozco en esta vida es la Universidad; si algo me interesa en esta vida es la Universidad. A ella he dedicado una parte importante de mi vida, en ella he estado y de ella he comido, de la Universidad. Por lo tanto... y he estado en sus principales órganos de gobierno desde muchos años, y bueno... da igual, ¿eh?, y, por lo tanto, algo conozco. Esto no significa, ¿eh?, porque se puede, pero sí que me interesa, ¿eh?, por motivos de los que le puede interesar al ciudadano y también por motivos personales, que también son válidos, porque estoy en ella.

Y entonces, le voy a decir... mire usted, podemos hablar o decir... y le voy a contestar con datos y con cifras, y no me gustaría volver a repetirlo. No soy persona que me guste estar manejando muchas cifras, sino, más bien, decir la filosofía y que la gente las mire; porque es que me parece que es estar repitiendo cifras que ya están, y que están en un papel, y que se pueden ver; pero creo que sí que tengo la obligación de decirlo y de repetirlo.

Se dice que no tenemos política universitaria. Pues, mire usted, depende, claro, de lo que se entiende por política.

Pero desde que hemos recibido las transferencias universitarias, que fue en mil novecientos noventa y cinco, en octubre, ¿eh?, para... para hacer al uno de enero los efectos económicos, ¿eh?, en enero mismo del noventa y seis se firma el Convenio entre el Rector de la Universidad de Valladolid con los Rectores de las Uni-

versidades Públicas de Madrid para empezar a formar el Campus de Segovia.

En junio del noventa y seis se hace la incorporación de ese Campus de Segovia a la Universidad de Valladolid, porque estaba adscrito a la Universidad Autónoma de Madrid. En mil novecientos noventa y seis, en diciembre concretamente, aprobamos el mapa de titulaciones con el consenso de las Universidades en el Consejo Interuniversitario

En el curso académico noventa y siete-noventa y ocho, Castilla y León es Distrito Único universitario. Puede decir: "Sí, ya existía...", pero aquí no existía. Antes se hizo la unificación de las pruebas de acceso de COU y LOGSE, que se hicieron en junio del noventa y seis y junio del noventa y siete, respectivamente.

En mil novecientos noventa y siete -que además no estaba en nuestros compromisos- se creó la Universidad de Verano de Castilla y León. En mil novecientos noventa y siete, el Proyecto de Ley de Coordinación Universitaria en las Cortes Regionales. En diciembre del noventa y siete, culminado el estudio para la programación de la financiación de las Universidades Públicas de Castilla y León. En la primavera del noventa y ocho, el Proyecto de Ley de Ciencia y Tecnología en las Cortes Regionales. Y para el curso noventa y nueve-dos mil se prevé la ampliación del denominado "Distrito compartido" con otras Comunidades Autónomas.

Si esto no es política universitaria, pues dígame usted. Es decir, esto es política universitaria y eso es hacer política.

En cuanto a hechos muy concretos, mire usted, voy a tener tres baremos o tres variables que le voy a decir. Mire usted, en el estudio que se ha elaborado, y que recoge los datos concretos de nuestras Universidades, les tengo que decir a ustedes que la evolución de las Universidades de Castilla y León, en cuanto a sus ingresos, iba parejo con lo que era el resto de España, con lo que era, descontando esas del territorio MEC; estoy hablando hasta el año ochenta y nueve. A partir del año ochenta y nueve se produce una caída muy importante de las Universidades de Castilla y León respecto a la MEC (Castilla y León es la roja, y está aquí, es del informe). Se produce una caída respecto a la media en cuanto a sus ingresos, que dura hasta el año noventa y cuatro, justo justo hasta que se vienen a producir las transferencias. Y usted no me pida a mí en dos años -que se ha hecho mucho, y se lo voy a decir con cifras- que se arregle lo que se viene de atrás y lo que desde otros gobiernos -que quizá habría que reclamárselo- no se nos dio. Es la realidad, simplemente.

Y por otra parte, le voy a decir... le voy a decir que también eso se produce en la evolución de los ingresos

totales por alumno en el sistema de Castilla y León respecto a la media española. A partir del año... —la media española cien—, los ingresos bajan a partir del año noventa, con una caída muy pronunciada, hasta el año noventa y cuatro. Es decir, el desfase respecto a la media era muy considerable.

Y ahora le voy a decir a usted, le voy a decir a usted lo que es la evolución de la subvención por alumno, que me extraña también que no lo haya tocado usted de una forma expresa, pero que es un indicador válido; no el único, pero válido, y que se maneja y se dice.

Mire usted, en el curso noventa y cuatro-noventa y cinco, noventa y cuatro-noventa y cinco, antes de recibir las transferencias, la financiación, la evolución de la subvención por alumno, la financiación por alumno: Universidad de Salamanca, 278.000; Universidad de Valladolid, 232.000; Universidad de León, 264; Universidad de Burgos, 285. Una media para Castilla y León de 258. Curso noventa y siete: 258.000. Curso noventa y siete-noventa y ocho, curso noventa y siete-noventa y ocho, la Universidad de Salamanca tiene 300.000; la Universidad de Valladolid, 304.000; la Universidad de León, 296.000; la Universidad de Burgos, 328.000. Tiene una media de 304.000. Hemos pasado de doscientos... hemos pasado... (Estoy leyendo cifras.) ...hemos pasado de 258.000 a 304.000 en un... en tres cursos. Es decir, he dado el dato de partida noventa y cuatro noventa y cinco, hemos subido al noventa y cinco-noventa y seis, al noventa y seis-noventa y siete, noventa y siete-noventa y ocho; datos concretos y repartidos por Universidades.

Le debo de decir, además, que esto supone, supone que en mil novecientos noventa y cinco en el MEC eran 22.286 millones y que en el noventa y ocho son 28.540, como bien se ha recogido; un promedio de 2.000 millones por año consolidado.

Y he de decir también... "espero que le vaya encontrando... todas las cifras que le tenía preparadas" le he de decir... le he decir que el incremento de la nominativa de las Universidades desde que están transferidas se ha cubierto totalmente; lo que ocurre es que no ha cubierto el desfase con que nos fueron transferidas. Es decir, las Universidades de Castilla y León, las Universidades de Castilla y León han tenido unos incrementos de nominativa, desde el curso noventa y cinco al noventa y ocho, de 6.055 millones; y el incremento que se ha pasado ha sido de 6.254 millones, ¿eh?, que coincide con la cifra anterior. Lo que pasa es que esto va subiendo la media, pero no totalmente. ¿Por qué? Porque el desfase que traíamos era muy considerable.

Y también le voy a decir... le voy a dar ahora unas cifras, porque se han barajado con la media española. De la media española, que se han barajado cifras, y que conocemos, le diré a usted que ahí tiene un peso muy considerable, tiene un peso muy considerable las Univer-

sidades de Comunidades históricas, porque fueron transferidas mucho antes y han podido, lógicamente, tomar medidas. En algunos casos no llegan a tener legislaciones que nosotros tenemos (que se lo podría, decir, ¿eh?). Pero le voy a decir a usted ahora unas cifras. Mire usted, Castilla y León, le he dicho que en el noventa y cinco tenía 258.000 de la subvención por alumno; que en el noventa y ocho tiene 304.000 por alumno; ha sido un incremento de 46.300 por alumno, que si se multiplica por los alumnos equivale a esos 6.254 que yo me refería antes. Castilla-La Mancha tiene 189.200 en el noventa y cinco, 212.600 en el noventa y ocho. Extremadura, 222.600 en el noventa y cinco, 242.600 en el noventa y ocho.

Mire usted, de todas formas no me gusta comparar, porque hay unas comparaciones... Yo he traído otras. Y no me gusta... Las comparaciones son odiosas, no me gusta comparar; lo que sí quiero poner aquí, ¿eh?, al menos, es el esfuerzo realizado en los tres años en que se han tenido las transferencias, el esfuerzo realizado. ¿Que habría que hacer más? ¡Qué duda cabe! Pero, evidentemente, desde el desfase en que se recibieron, han sido muy importantes.

No me voy a referir... estoy refiriéndome a esas variables en concreto. Podría citarle... porque esto no comprende el incremento que tenemos de becas, el incremento de congresos, el incremento de infraestructura y el incremento que nosotros estamos realizando, además, para la implantación de nuevas titulaciones. Las nuevas titulaciones significan ya alrededor... -y luego después buscaré la cifra exacta- como unos 900.000.000 consolidados, consolidados en presupuesto. Y luego después, ya con ese compromiso, y luego después quinientos y pico de infraestructura. Todo eso como digo. Y en estos 6.000 millones no se incluye tampoco la parte de inversión que va a las Universidades, que siempre en el Programa Feder en estos tres años supone una aportación autónoma de 2.000 millones de pesetas; que es un dinero no consolidado, pero que en estas circunstancias podríamos decir que se han consolidado 2.000 porque cada año hemos puesto 2.000. Son otros 6.000 millones.

Esto es la política universitaria que nosotros hemos realizado y que queremos seguir realizando, y que vamos a llevar a cabo. Y, evidentemente, ¿eh?, si eso no le parece adecuado, pues está en su derecho. Pero los datos -como he dicho antes- cantan y están ahí.

Algunos Campus -y esto es, quizá, otra cuestión-, algunos Campus, como se habla del de Ávila, tiene 200.000.000 para el noventa y nueve, 220; y luego después se piensa incorporar en el Programa Feder.

Creo que con esto... era cuanto tenía que decirle. Tenemos Universidades... y lo he dicho ya otra vez; es que casi siempre es el mismo disco. Lo he dicho también en alguna interpelación, en algún Pleno, en alguna pregunta. Se ha dicho también que la deuda de las Universidades... Hay una Universidad con deuda, y esa deuda de la Universidad proviene del año noventa y dos, cuando allí se implantaron nuevas titulaciones y cuyo compromiso no fue asumido por el Ministerio en aquel momento. Y, por lo tanto, tuvieron... ésa es la deuda que se tiene en la Universidad de Salamanca; deuda que pensamos también, de alguna forma, de alguna manera, y cuando se determine, subsanar y arreglar. Y nosotros sí estamos haciendo frente a las titulaciones que estamos implantando.

He procurado contestar con los datos en la mano. Vuelvo a decir a Sus Señorías que es muy árido esto de estar respondiendo, pero que éstos son nuestros datos. Muchas gracias. Perdón, perdón.

Luego después he de referirme también al Grupo Popular, en el cual yo le agradezco... anoto también las sugerencias que me ha presentado. Pero también he de agradecer, y tomo nota de lo que me ha puesto de manifiesto. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Gracias, señora Consejera. Vamos a proceder a la apertura de un turno de réplica para los Portavoces parlamentarios, recordándoles que bien... si bien es criterio de esta Mesa en la primera intervención no establecer ningún tipo de tiempo, en la segunda sí que se les agradecería que se ciñeran a los cinco minutos que tiene establecido cada Grupo.

Por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Sánchez Vicente.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muchas gracias. Y muy breve. Señora Consejera, mire, creo que ni usted, ni es su voluntad... pero es que como lo ha dicho usted y el Portavoz del Grupo Popular, me veo... me veo obligado a responderle.

Mire, la estructura del debate del presupuesto no lo impone usted, y no lo impone usted ni el Portavoz del Grupo Popular. Es decir, me refiero... quiero ser claro. No encuentro razón de ningún tipo para que me digan que éste no es el momento para discutir sobre la ejecución del presupuesto. Claro que es el momento para discutir, y sobre todo teniendo en cuenta la filosofía que ustedes tienen respecto a los presupuestos. Yo discutiré de la ejecución del presupuesto todos los años que esté en esta Cámara, porque me parece fundamental, me parece imprescindible; porque no se puede comprender más allá de las declaraciones programáticas, más allá de la declaración de principios, más allá de lo que ustedes nos vienen diciendo año tras año en los presupuestos, no se puede comprender el significado, si a la hora de la verdad no partimos de algo tan importante como es la valoración de la ejecución presupuestaria.

Por tanto, me parece, además, absolutamente constructivo, ¿eh?, desde mi punto de vista, me parece absolutamente constructivo que para poder hacer una buena valoración de los presupuestos que vamos a debatir para el próximo ejercicio, me parece un buen método el empezar analizando los niveles de ejecución del presupuesto anterior.

Dicho esto, decirle, señora Consejera, que respecto a las preguntas que yo le he formulado, pues, la verdad, sinceramente, se las voy a volver a repetir y le voy a repetir también lo que usted me ha dicho. Si usted considera que con eso me ha contestado, pues la verdad, en fin, tenemos niveles de comprensión distintos.

Yo le he hablado de la ratia... de la ratio por alumno... Respecto al tema de Universidad, le he hablado de dos cuestiones: que no he visto ni una sola peseta para la financiación de las Universidades, y que hemos aprobado la Ley de Coordinación Universitaria en esta Legislatura; le he dicho que la ratio por alumno está lejos de la media nacional. Usted me contesta, pues, echando la culpa a gobiernos anteriores. Mire usted, yo no sé; yo lo único que le digo es: ¿por qué no ha sido usted tan escrupulosa a la hora de asumir la responsabilidad sobre esta materia como lo está siendo, precisamente, para no asumir la Educación No Universitaria? Si usted vio en el año ochenta y seis que aquello traía... la transferencia de Universidades producía desequilibrios, pues debió en aquel momento discutirse, debatirse, y en aquel momento haber sido tan escrupulosa -repito- como lo está siendo usted, que se niega en absoluto a recibir las competencias de Educación No Universitaria mientras éstas no vengan bien financiadas.

Mire, a mí no me sirve ¬y se lo he dicho muchas veces ya a lo largo de esta Legislatura¬, no me sirve para nada el que me diga que hay otras Comunidades que no las han asumido; lo que sí me sirve es que hay otras Comunidades que sí las han asumido. Y me sirve, porque eso, en definitiva, no viene a significar más que cada vez nos distanciamos más de estas Comunidades, cada vez se está produciendo un perjuicio mayor para los castellanos¬leoneses respecto a esta materia y nos distanciamos más.

Y me dice usted... y me pone como ejemplo Extremadura, Castilla-La Mancha, etcétera. Estoy seguro que en los Parlamentos... que en estos Parlamentos estarán debatiendo y estarán exigiendo a los Gobiernos Regionales que asuman esas transferencias de una vez por todas, exactamente igual que hacemos aquí, y usted ha de entender que es nuestra obligación como miembro de la Oposición.

Respecto a la disminución de puestos de trabajo, pues, bueno, utilizando ese lenguaje neoliberal tan a la moda, tan en vigor hoy día, pues usted se ha despachado diciéndome que, efectivamente, que disminuyen los puestos de trabajo y que se debe a motivos de organización. Pues sí. Yo cada vez que oigo que se va a reestructurar un sector industrial, pues ya sé lo que significa: significa despido. Eso en el argot neoliberal queda precioso y queda muy bien; pero esconde la realidad. Es esos nuevos conceptos, esos nuevos términos tan de moda, tan en boga hoy día, pero que lo que están haciendo es escondiendo una realidad. Usted, si cree que me responde con el tema diciéndome que la disminución de los puestos de trabajo se debe a motivos de organización, pues, la verdad, me quedo tan in albis como me quedé en un principio.

Y respecto al tema de Salamanca Ciudad Cultural. Mire, fui yo el que le hizo la pregunta en el Parlamento y fue usted la que me contó... me contestó que "con todas las energías y capacidades". Bueno, serán para otro año, señora Consejera, serán para otro año las energías y capacidades; porque lo que es evidente e innegable que en el Presupuesto que estamos discutiendo no hay ni una sola peseta para Salamanca Ciudad Cultural.

Respecto al Programa 016, le decía yo la carencia de escuelas infantiles y guarderías y el problema que se estaba planteando a las mujeres que, en definitiva, se les estaba limitando un derecho constitucional, que es el de la igualdad de acceso al puesto de trabajo, pues no me ha dicho nada. Me ha dicho que bueno, que van a invertir ustedes, o que están... o que hay un compromiso, pero no me responde usted de manera concreta a la pregunta que le hacía.

Y, por último, le decía que no entendía muy bien lo que había pasado en concreto con un proyecto, el proyecto de Alba de Tormes, que ustedes... en los Presupuestos de este año figura como inicio y fin mil novecientos noventa y nueve, cuando en el Presupuesto... presupuestan ustedes para este año 8.000.000 de pesetas, cuando en el ejercicio anterior ya habían presupuestado 40.000.000. Luego, por tanto, no se inicia en el noventa y nueve, ni acaba en el noventa y nueve. Y difícilmente acabará si tenemos en cuenta los antecedentes respecto a este proyecto, puesto que ustedes no han hecho absolutamente nada, no se han gastado ni una sola peseta de los 40 presupuestados en el ejercicio anterior. Y, nada más, muchas gracias.

De todas las maneras, decirle que no es mi ánimo, ni mucho menos, el convertirme en su profesor, entra dentro del debate parlamentario, y lo hago con todo el rigor y también con ese sentido de la ironía que usted ha apuntado. Yo, la crítica se la hago a nivel político como miembro de la Oposición, como miembro de Izquierda Unida; le he calificado su actuación política como insuficiente o que no progresa adecuadamente, políticamente. No tengo ningún interés, ninguna voluntad, señora Consejera, en ser su profesor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Santiago Sánchez Vicente. Tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Gracias, señora Consejera. Lo primero por su tono, a mí me parece que tiene usted un tono cordial, pero permítame que le diga que no me ha contestado a una serie de temas.

Dice que por qué hablamos aquí en una sesión de Presupuestos de la ejecución presupuestaria. No se crea que... que yo tengo principal predilección de leerme uno a uno todos los conceptos de todas las Consejerías para ver dónde les pillo. ¡No! Vamos a aclarar ese punto que no es así.

Pero yo me fijo en lo que disminuyen ustedes este año, y entonces me voy a ver lo que se gastaron en el noventa y siete. Porque yo le doy la razón a usted en una cuestión: las cifras son las que son. ¡Claro!, las cifras no nos importan nada; lo importante es cómo se gasta. Eso lo ha dicho usted. Yo la doy totalmente la razón.

Y me ha explicado, exclusivamente de todo lo que la he dicho y preguntado por qué -porque seguramente tiene algún motivo, y eso es lo que le estoy preguntando-, me ha contado usted lo de la piscina de Segovia, sólo. Pero no me ha contado los 1.000 millones de presupuesto que le sobraron, que no se gastaron de Patrimonio. Y es que este año lo han disminuido: 1.000 millones, señora Consejera, que yo sí que me lo miro uno por uno. Y es que no sobran de Capítulo II, ni de Capítulo I, que de algunos Capítulos sobra algo, de algunos programas, perdón. ¡Claro!, sobra muy poco de algunos programas, de eso... ¡pero es que 1.000 millones! Permítame que le pueda pedir una explicación. ¿Y por qué no se gasta, precisamente, en programas tan importantes como el Patrimonio? Entonces, por eso se lo digo; porque, además, usted este año ha disminuido en excavaciones arqueológicas, quitando Atapuerca. Entonces, yo se lo pregunto.

Es que no me ha contestado de Las Médulas. Y yo le pregunto esas cosas y saco lo que le sobró a usted -que a lo mejor les ha sobrado por algún motivo, pero no me les cuenta-. Entonces, permítame que -yo la quiero creer, pero...- ponga en duda las cifras, y esté de acuerdo con usted que lo importante es cómo se gasta y dónde. ¡Claro!, no el Capítulo II y el I; sino el VI, el VII y el IV, que es donde le sobra. O presupuestan mal para venir aquí y decirnos lo que han crecido y no tenían intención de gastárselo; o, desde luego, la gestión pública que realizan es nefasta. Porque, si no, tiene que tener alguna explicación que usted no me la ha dado.

Y mire usted por qué se lo pregunto aquí. Porque yo... usted es muy cordial y muy cortés, no así otros altos cargos. No se puede contestar a una pregunta, con

antecedentes como tengo, sobre Patrimonio... ¡huy!, perdón, sobre un Plan específico de Apoyo a las Ciudades Patrimonio de la Humanidad, y me contestan: "Sí.". ¡Hombre!

Por eso saco lo que saco aquí, no porque tenga especial predilección en trabajar en números -fíjese usted que no es mi profesión-; me preocupa lo que se hace en esta Comunidad Autónoma.

Me dice usted que no ha financiado la Universidad Católica de Ávila. Yo... si yo se lo creo. Pero yo le digo a usted y le pregunto: como tal no, con ese nombre, como el año pasado lo financió Fomento y su Consejería, no, pero ¿a través de otro tipo de programas de apoyos a fundaciones? Si usted me dice que ni una peseta recibe la Universidad Católica de Ávila, y me lo dice, pues yo la creo. Ni más ni menos. Pues, ¡claro que la creo! ¿Por qué no la voy a creer? Pero permítame que me preocupe, me preocupe que, debido a la financiación que tienen las Universidades Públicas, porque aquí estamos hablando de Capítulo IV, exclusivamente. No vale el baile de cifras y sumas, es decir, el endeudamiento que tienen las Universidades Públicas en lo que ustedes subvencionan directamente, pues eso me preocupa. Pero si usted me dice que del noventa y nueve, la Universidad Católica de Ávila no va a recibir ni una peseta, dígame por qué. Porque el año pasado sí que la recibía. A lo mejor es que han cambiado ustedes el Presupuesto o el planteamiento. No creo que sea del todo así.

¿Por que disminuyen este año las inversiones en Patrimonio? En investigación arqueológica en 226.000.000. Dígame usted, por qué siguen dando ayudas a las Universidades Privadas para el deporte. Dígame usted por qué.

Mire usted, las fundaciones ¬¡claro! es una forma de ver y de plantear el Presupuesto¬ que hay que apoyar, a mi modo de ver, son las populares. Y le digo un ejemplo: Joaquín Díaz frente a don Juan de Borbón. Ya sé que usted... no son ésas su filosofía. ¡Claro!, yo creo que hay que apoyar lo que es popular, lo que es de todos, no lo de... no la elite. Eso es mi filosofía.

Me habla usted de la Seminci. Dígame usted porque yo no tengo... no me lo sé del todo cuántas semanas internacionales de cine tiene España. Dígame cuántas. Es decir, San Sebastián, una en Murcia creo, la de Valladolid, Semana Internacional. Y permítame que le diga que a mí me parece una congelación presupuestaria la subida que tiene para este año. ¡Cómo no me va a parecer, si dar una difusión internacional que no es para un pueblo esto a una Seminci, me pueda parecer completamente escaso y casi una congelación presupuestaria! Por eso se lo digo. Es decir, quizá es que me tira que soy de Valladolid... Bueno, no soy de Valladolid, vivo aquí desde hace muchos años, ¿no? Permítame que le diga eso.

Mire usted, lo de la orquestación y la consigna, no decía que fueran sus palabras, me estaba refiriendo al Portavoz del Partido Popular que dijo entrecomillado, por eso pienso yo que es preocupante, porque se ve que es una orquestación y una consigna para arremeter la de los Rectores. A mí eso me preocupa, ésas frases me preocupan. Si no estamos confiando en nuestros cargos públicos, en nuevos Rectores que les ha elegido la mayoría de la Universidad, cuando tienen la deuda que tienen. Tampoco me ha contestado nada de la Enseñanza No Universitaria. Y mire, yo no quiero entrar en la polémica de por qué no asumen... -porque no tengo tiempo, ¿eh?, no porque no quiera- las transferencias en Enseñanza No Universitaria. Yo no sé si el peso político de este Gobierno respecto al Gobierno Central cómo se mide. Yo creo que se mide en estas cosas, se mide en estas cosas. Y también se mide en lo que nosotros, de lo que es propio en esta competencia, no gastamos y disminuimos. Muchas gracias, señora Consejera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Pérez. Tiene la palabra doña Carmen García Rosado por el Grupo Socialista.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Gracias también a la señora Consejera por aquellas cuestiones en las que ha contestado, no así por aquellas en las que no. Mire, voy a ir concretando y también a ver si lo hago de forma telegráfica.

Respecto de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, usted ha dicho que la normativa es que haya por año dos conciertos en la capital de provincia y uno en la provincia. Pues mire, le voy a decir que eso no ha sido ni la normativa, ni la norma, ni la filosofía; puesto que hasta este año en Salamanca capital ha habido seis conciertos con la Orquesta... con la Sociedad de Conciertos, amén de si ha habido otros por su cuenta. O sea, que eso no era la normativa. Este año se ha reducido, y nosotros en Salamanca lo interpretamos como un castigo y, además, un interrogante y una perplejidad de cara al dos mil dos.

Yo esperaba que la respuesta que no dio el Gerente el otro día, porque no nos la quiso dar, la diera usted hoy. Entonces, se lo dije, y ahora lo vuelvo a repetir. ¿Cuál es el motivo? No solamente que ustedes quieran que se modifiquen los Estatutos para entrar en la Sociedad de Conciertos "lo mismo que el Alcalde que la preside", sino que es son ustedes "la Junta" la que quiere presidirla en ese afán de controlarla. Y por ahí es por lo que no ha pasado la Sociedad; porque, si no, no se explica y usted no ha contestado al descenso de 6 a 2.000.000.

Pero, mire, hay otra cosa que es más seria también en esto, en la que ni contestó el Gerente ni ha contestado usted hoy. Es a los 63.000.000 de ampliación de capital que viene en el Presupuesto. Nada. ¿Y por qué? Pues

porque sabe que es capital social, que no lo pueden gastar en funcionamiento. Dígame en qué cuestiones de funcionamiento se puede gastar. No pueden hacerlo, y lo han tenido que subir, porque, según la Ley, tiene que haber un tanto por ciento del capital social sobre lo que luego es los gastos de funcionamiento. Y como los años anteriores había subido la subvención a la Orquesta ¬y es verdad, y lo celebramos y lo aplaudimos siempre¬, pues, el tanto por ciento iba bajando. Y si encima este año se le reduce en el concepto de subvenciones 19.000.000, pues ya me dirá usted.

Bien. Usted dice que... no me ha contestado nada a ese concepto en Archivos, Bibliotecas y Museos, que baja de 17.000.000, poco más, casi 18.000.000 a 128.000.000, no ha contestado nada. Tampoco ha dicho nada de la bajada de personal en Archivos, Bibliotecas y Museos; y eso que ya está lo del Archivo de Castilla y León.

Luego usted tampoco me ha contestado nada a lo de los monasterios cistercienses, ese concepto nuevo, ¿para qué es ese dinero y para quién? Y luego, quiera usted o no, señora Consejera, como las cifras son las cifras, el descenso de dinero en la restauración y conservación de patrimonio es evidente; y, si no, dígame usted que las matemáticas ya no sirven, pero a ver quién puede decir aquí que 5.223 millones no es menos que 5.237. Aunque la diferencia sea poco sustancial; pero, claro, pero hay una reducción. Y eso es objetivo y está ahí.

Usted, como siempre, pues, utiliza en sus frases, pues, según le conviene en cada caso y en cada momento. Ahora, este año nos dice que lo importante no es cuánto se gasta en patrimonio sino cómo se gasta. Pues, mire, si eso es así, pues entonces da lo mismo hacer un presupuesto como el que se ha hecho que hacer un presupuesto con la décima parte; lo mismo con mucho que con poco. Pues si lo importante es cómo se restaura, cómo se gasta, no es el cuánto, pues ya me dirá usted qué vamos a hacer con todo el patrimonio que tenemos en esta Comunidad. O sea que lo utiliza según conviene: un año nos dice que el IPC no es una cifra que interese mucho, que ese concepto está en cuestión; este año, sin embargo, en sus declaraciones públicas cuando ha presentado el presupuesto a los medios, pues dice que es muy importante la relación de la subida de su Consejería con la del IPC. Según le interesa, según le interesa. Bien.

Pero es que en el tema de la restauración de patrimonio, yo he de decirle lo siguiente: mire usted, con sólo tres años de gobierno de don Demetrio Madrid en esta Comunidad, sólo un ejemplo, sólo... -don Demetrio Madrid-, sólo tres años y sólo una cuestión, teatros; y más lo voy a reducir todavía, y sólo la provincia de Zamora; se restauraron tres teatros: Toro, Zamora y Benavente. Fíjese usted si lo acoto en el tiempo, en los años, en el presidente, en la provincia. Así. Luego... ahora vienen con unas glorias impresionantes en relación

con las restauraciones que se finalizan, el Castillo de la Mota, la Iglesia de Palat del Rey. Mire usted, la Iglesia de Palat del Rey empezó a restaurarse por esta Junta a iniciativa que presentó esta Procuradora en la Legislatura pasada. El Palacio del Licenciado Butrón, el Palacio de Avellaneda, el Teatro Calderón... No faltaba más, no faltaba más, si llevamos hablando de eso, hablando y oyendo hablar de estos siete años. ¡Ya era hora, ya era hora! Normal, alguna vez se tienen que finalizar.

Y luego usted dice también, con mucha gloria, "otros se inician". ¡Por fin! Y no le pongo también más que un ejemplo, como por ejemplo el Museo Etnográfico de Zamora: estaba pendiente desde el año noventa y cuatro. Ya es hora que se inicie esto, ya es hora. Entonces, claro, en ese tema de restauración de patrimonio, pues habría mucho que decir.

Luego, respecto de lo de Salamanca del 2002, usted se sigue yendo por las ramas. Una vez dijo el apoyo moral; y hoy, que le he escuchado perfectamente y he cogido sus palabras textuales dice: "ahí estaremos, y ahí entraremos". Eso es como no decir nada, permítame. Por ahora no hay ni una cosa ni otra; porque el compromiso del Teatro Liceo venía de atrás, de cuando el señor Lucas se desplazó en aquella visita a Salamanca -que fue estupenda, dicho sea de paso y reconocida por él en todos los objetivos que cumplió-, cuando se firmó un acuerdo entre todas las instituciones para hacer un Teatro Liceo de nueva planta, con proyecto de don Juan Navarro Valdevez y, ustedes, al gobernar en el Ayuntamiento de Salamanca y la Diputación, se volvieron atrás cuando se proyectó. Ahora veremos en cifras objetivas cuánto es lo que allí se firmó y estaban comprometidos a aportar al Teatro Liceo de nueva planta y cuánto es lo que van a dar para la restauración del Teatro Liceo. Lo veremos. Pero usted sigue sin comprometerse.

Mire, yo no quisiera, como ha hecho usted en otra ocasión antes, confundiera la crítica con la cortesía parlamentaria; yo alabo... si a mí siempre, mire usted, la cortesía parlamentaria; yo también pretendo tenerla, y creo que la tengo a pesar de mi temperamento que es así en la manera de exponer las cosas con cierta vehemencia. Lo que pasa que es que a usted le molesta que se haga algunas críticas. Y, claro, lo de la liquidación de los presupuestos del noventa y siete, y la ejecución que llevamos del noventa y ocho, yo comprendo que a algunos Consejeros -y en este caso a usted- no les resulta agradable; y usted, entonces, dice: "estamos hablando de los presupuestos del noventa y nueve". Pues, mire, señora Consejera, le tengo que recordar, aunque no me cabe duda que lo sabe, que de diecinueve tomos, me parece que son de los que constan los presupuestos de mil novecientos noventa y nueve, seis de ellos, del catorce al diecinueve, ambos inclusive, se refieren precisamente a ejecuciones presupuestarias y liquidaciones de la parte de este año y del año noventa y siete. Entonces, si es que usted no quiere que hablemos de eso, si es que a usted no le gusta que echemos esa vista atrás, entonces pues yo propongo, nuestro Grupo propone que se ahorre un dinero en la edición de los diecinueve tomos ¿eh?, y con trece, pues, tenemos bastante, sería un ahorro importante (yo creo que alguna cosita se podría restaurar, alguna cosita menor se podría restaurar y ganaríamos más, según usted).

Pero, mire, yo una vez más le voy a demostrar que los presupuestos son inútiles y ficticios; y no le pido que me conteste a ello, solamente lo pongo de manifiesto: son ficticios y no sirven para nada.

Mire, en la liquidación del noventa y siete, y voy a ir deprisa, en el programa 068, en el Capítulo II, a lo largo del año aumentaron 56.000.000, que luego no realizaron, que luego no realizaron.

En el Programa de Juventud, en el Capítulo IV, aumentaron 17.000.000; o sea que ahí las variaciones son como ustedes quieren, como ustedes lo manejan. Pero en las inversiones reales dejaron 31,6 millones sin ejecutar.

En cuestión de Deportes, en el Capítulo I, hay una modificación negativa, por valor nada menos que de 215.000.000, pero es que en el Capítulo VI, de Inversiones Reales, hay 137.000.000 menos, que ya es decir. O sea, que si lo sumamos, nos da una minoración de 305.000.000, minoración; y, además, otros 150 que no se ejecutan. Yo no sé si el Director General estará muy satisfecho de eso. Me imagino que no, aunque como tienen palabras y frases para todo, pues lo mismo también lo envuelven.

El Programa 026, de Promoción Cultural y Difusión, el Capítulo II: los gastos corrientes aumentaron 73.000.000 en el año noventa y siete. Por eso ¿ven cómo no sirve de nada decir aquí que los presupuestos son austeros, no sirve de nada? Pero en el Capítulo VI, en las Inversiones Reales de ese mismo programa, se quitan 48.000.000 y se dejan, además, otros 10 sin ejecutar. ¿De qué sirven los debates aquí? ¿Ven cómo tampoco aquí, por mucho que ustedes digan, aquí y en los medios de comunicación, no ve cómo los presupuestos no son inversores, no ve cómo luego se manipulan y se manejan a su antojo?

Y en las Inversiones Reales del Capítulo... del Programa 028, en el Capítulo VI, había 30.000.000 para el Camino de Santiago, 30.000.000 en el noventa y siete; porque aunque no era año Jacobeo, lo del año Jacobeo no se puede hacer en ese año, hay que irlo preparando de una vez a otra, porque ese acontecimiento y ese evento es a años contados, eso no nos puede sorprender, pues había 30.000.000. A lo mejor usted ya no se acuerda,

porque, claro, como estamos hablando del noventa y nueve, de los presupuestos del noventa y nueve, y lo que yo le estoy diciendo es la liquidación del noventa y siete... Pero ¿sabe usted cuánto le quitaron a esos 30.000.000?: 28, señora Consejera, 28.000.000.

Total, variación en inversiones reales, en restauración de patrimonio, se quedaron como remanentes a incorporar o a anular, según su criterio y su deseo luego, nada más y nada menos que 809.000.000: los mismos que se habían añadido en el año.

Y ésta es la situación, ésta es la situación, que la elaboración y la aprobación de los presupuestos ¬quien los apruebe, los aprueban las Cortes, es verdad, pero el voto es favorable de quien se los da¬, pues no sirven para nada, porque la ejecución y la manipulación a que se ven sometidos por parte de la Junta a lo largo del año, los desfiguran de tal manera que ya no los reconoce ni quien los parió (con perdón de la expresión).

Sus palabras, por tanto, no son creíbles; y los presupuestos tampoco, año tras año, año tras año.

Entonces, la credibilidad es mínima. Por eso este debate que todos los años tenemos aquí, que nos tomamos con tanto interés, la Junta se encarga de hacerlo estéril a lo largo de los doce meses siguientes. Y cuando se ve la ejecución completa de un año, pues, la verdad, no puede una evitar el sentirse mal y dice: ¿para esto nos empeñamos con tanto énfasis, unos en proponer cosas, otros en rechazarlas?, porque nos empeñamos todos los Grupos Parlamentarios y lo trabajamos bien. ¡Pero si no sirvieron para nada! Ni unas aportaciones, ni los otros, rechazos, no sirvieron para nada absolutamente. Porque cuestiones aquí rechazadas, por contra, rechazadas por parte del Grupo mayoritario, pues, luego, a lo mejor se hace una modificación de crédito, y a lo mejor se hace algo; o sea que no sirve para nada, ni en más ni en menos.

Total, que yo me sospecho, y tengo argumentos y datos objetivos para sospecharlo, para esas sospechas, señora Consejera, que estos presupuestos que hoy estamos aquí debatiendo, dentro de cuatro meses ya no sirvan para nada; porque le repito la cifra: mientras el presupuesto global sube el 9,1, Cultura, la parte de Cultura, solamente sube el 2,26. Otro año más que volvemos a perder siete puntos. Es para estar contentos, ¿verdad? Es para estar contentos.

Ustedes, termino, estarán enamorados del Presupuesto; nosotros, deprimidos. Le repito que si eso es para estar enamorados de esos Presupuestos que me lo diga. Pero comprendo también lo que dice el refrán, que el amor es ciego. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora García-Rosa-

do. Tiene la palabra don Jesús Cuadrado por el Grupo Socialista

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser respetuoso con la hora en la medida de mis posibilidades. Porque incluso no hubiera intervenido si no hubiera asistido a una de las mayores operaciones, rocambolesca operación, de elaboración de datos. Ni siquiera hubiera intervenido, porque, sinceramente no me doy por contestado en los argumentos que he empleado y en los datos que he aportado; pero es que esa falsificación espectacular de los datos me parece muy grave, señora Consejera.

Mire usted, usted, para poder decir algo que los datos le desmienten de arriba a abajo, hace lo siguiente -operación curiosa-: incluye en su gestión presupuestaria y, por lo tanto, en sus decisiones presupuestarias, el año noventa y seis; es más, desaparece, pasa del curso noventa y cuatro, noventa y cinco al curso noventa y seis-noventa y siete. Señora Consejera, ¡pero bueno! Usted quiere absorber la subida del 17% que aparece en los Presupuestos Generales del Senado por decisión de un Gobierno y de un Ministerio, que entonces se llamaba Ministerio de Educación y Ciencia, y hace después la media aritmética, dice: "año noventa y seis, año noventa y siete, año noventa y ocho, año noventa y nueve, subo todas las subidas y lo divido por los años". Pero es que el noventa y seis no es suyo, señora Consejera. Por eso, usted pretende falsificar unos datos que son tan duros con su gestión como los que son.

Mire usted, el año mil novecientos noventa y seis es el último dato que decide el Ministerio de Educación y Ciencia, y le deja a usted las Universidades de Castilla y León como se las deja, con 27.463 millones. Así las coge usted. ¿Cómo las deja usted? Con 29.113 millones después de estos años. Es decir, con una subida del 3%, del 2,1% y del 0,7%; y no me haga usted operaciones de macedonias extrañas que le van mal, seguro, a cualquier estómago.

Ha hecho usted, ha dado usted hoy aquí la prueba evidente de su conciencia, la conciencia exacta que tiene sobre cómo deja usted, cómo recogió usted las Universidades de Castilla y León y cómo las deja usted. Y, por tanto, mire usted, no sé qué manía tiene usted con el año mil novecientos noventa y seis ¡pero qué le vamos a hacer! Ese año, en los Presupuestos Generales del Estado figuró una subvención nominativa para las Universidades de Castilla y León de 27.463 millones de pesetas; y, a partir de ahí, usted lo cogió e hizo lo que hizo. Y lo que ha hecho es el resultado que tenemos.

Mire, es la hora que es, y entrar en comparaciones resultaría, incluso, yo creo que una agresión a todas Sus Señorías. Pero le pondré sólo un ejemplo, sólo un ejemplo... o dos ejemplos. Mire usted, son datos que ha dado la actual Ministra de Educación y Cultura, la actual,

los ha dado en su comparecencia del día siete de octubre de mil novecientos noventa y ocho, bien reciente. Mire usted, ¿sabe lo que hizo -y lo dice ella- las Universidades de Andalucía, donde se encuentra, por cierto la UCA, que usted conocerá bien, que es la Universidad de Cádiz; la otra yo no lo conozco, ha salido antes y yo no la conozco? Pero, bien. El año mil novecientos ochenta y siete le deja el Ministerio de Educación y Ciencia, último Presupuesto General del Estado -como a nosotros el año mil novecientos noventa y seis- con una cantidad determinada. El primer año que decide la Junta de Andalucía su presupuesto, su subvención nominativa, la sube el 17%; el segundo año, el 10%; y el tercer año, mil novecientos noventa, el 23%. Si quiere usted comparar, comparamos. Y si quiere comparamos la subvención nominativa de este año de Castilla-La Mancha, que sube la subvención nominativa y es una Universidad más pequeña que la de Salamanca, toda Castilla-La Mancha, la sube en casi 3.000 millones de pesetas.

Por lo tanto, mire usted, ha hecho un buen ejercicio de equilibrio, pero con una cuestión que no es ni juicios de valor ni nada de eso, ni confundir juicios de valor con crítica, ni confundir la... el hecho de que uno sea profesor de una Universidad o que... mire usted, aquí es la Consejera y la cuenta como Consejera. Mire usted, quitar el año mil novecientos noventa y seis, incorporarlo a su gestión para que le salga una media que no tiene nada que ver con la realidad, eso no es de recibo, señora Consejera; lo ha hecho usted en todas las *ratios* que ha empleado, en todas, no ha salvado ni una. Y, por favor léase bien el estudio del Instituto que lo ha elaborado, del Instituto Valenciano. Léaselo bien, por favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. El Grupo Popular renuncia. Tiene la palabra, por lo tanto, la señora Consejera, para contestar a las cuestiones planteadas.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí. Yo voy a contestar muy brevemente, dado la hora, pero, vamos, no hay ningún problema e intentaré contestar a todas las objeciones que se me han formulado en este momento.

Veo que falta un... Bueno, por lo tanto, creo que alguna de las consideraciones que me había formulado, a pesar de lo que haya puesto de manifiesto, pues se habían contestado.

Y voy a pasar a contestar a doña Elena Pérez. Y bueno, pues, le tendría que decir lo mismo -lo de que ya le había contestado, lo de la piscina de Segovia-, que no hemos financiado nada de la UCA, lo vuelvo a decir: ni el año pasado, ni éste, de esta Consejería. Y quiero decir, que se quede muy claro, porque a veces se levanta alguna polémica.

Que la cuestión de Seminci y... le puedo decir que en mil novecientos noventa y dos tenía 30.000.000; pasó a 35.000.000 en el noventa y tres; 37.000.000, en el noventa y cuatro; 37.000.000, en el noventa y cinco; 42.000.000, en el noventa y seis; 42.000.000, en el noventa y siete -hay como dos años, se prefiere dar una subida en vez de subir poco cada año-; y luego, después, del noventa y siete al noventa y ocho ha pasado de 42.000.000 a 50.000.000. Y para el año que viene pues irán... pues, en el Presupuesto van 50.000.000 -se vuelve a repetir- en la subida de 8.000.000, yo decía 7... que no recordaba, en fin... No, pero lo que... la tónica normal es que podría ser subir 5.000.000 cada año, pero se adelanta y por eso se sube desde el principio. Es decir, se calcula que es mucho mejor y es mejor para la Seminci el considerar una subida importante que se repita y no considerar esa misma subida, posiblemente, repartida o de menor cuantía. Con menor cuantía podríamos ir subiendo cada año, se hace el esfuerzo un año y se le repite y, evidentemente, es mucho mejor, a todas luces, en ese momento.

También le tengo que decir a Su Señoría que en... lo que se financia es... en el deporte se financia la Universidad Pontificia. Y a la Universidad Pontificia es una pequeña cuantía en cuanto a que pueda participar en el trofeo Rector de todas las Universidades. La Pontificia era la más consolidada, era una que participó desde el principio en el Consejo Interuniversitario, aunque no está según la nueva legislación ya. Pero, bueno, creo que es una Universidad muy considerada y que lleva... muy entroncada; y entonces, es la participación del trofeo Rector que lo hace como... con todas las Universidades, y creo que debe, si no tiene inconveniente Su Señoría, en que pueda participar en ese trofeo, que está ya consolidado y que tiene una rotación muy establecida.

Y luego, después, a cosas ya muy puntuales que se me han puesto de manifiesto... No voy a hablar de nuevo de los Presupuestos; creo que de nuevo que es mejor el adaptarse a la realidad de un presupuesto y esto no tergiversa nada; ni creo que haya cambiado unas cifras –diríamos– por otras, ni que emplee unos criterios que lo justifiquen según dependan.

Es cierto que esto es libre, y si es honesto también se puede hacer, pero creo que no. El IPC es un criterio importante que se debe de aplicar y que, cuando he comparado con la media o con la variable, que creo que ha sido una forma objetiva de ver las cosas como yo creo... —y todo es cuestionable y cada persona puede tener su opinión—, como creo que yo debo de hacerlo y como creo que de la forma más clara lo expongo a los demás.

Lo que pasa es que -vuelvo a decir- lo importante es no cuánto sino cómo; esto es... o al menos es algo que hay que tener en cuenta, que no se tiene. Pero los criterios yo creo tampoco... que no nos deben llevar al absurdo, ni a criterios maximalistas; pues no por eso se puede decir "pues no gasto nada, y gasto mejor, o gasto el mínimo; y con ello pues ya me cubro, porque lo hago bien". No. Eso eso es una... son como las dos tijeras... las dos hojas de una tijera, que hay que combinar adecuadamente. Es algo parecido a lo que en la Función Pública sucede con la publicidad... con el control y la ejecución. Hay que tener controles que retardan la ejecución; y una ejecución más rápida, que puede ser necesaria, pues, sin embargo, pues puede invalidar determinadas reglas de control que son necesarias.

Y tampoco me gusta entrar en estos debates, pero, bueno, le podría decir, cuando se ha referido a los teatros, que es cierto que proceden –esos dos teatros o los teatros que se me ha citado, ¿no?– pero que nosotros también estamos en el proyecto de quizá de los dos teatros más importantes de la Comunidad, que es el Museo de Arte Moderno y Contemporáneo y también el Calderón en estos momentos. Por lo tanto, es que todo se puede comparar de muchas maneras, ¿no?

Y que he de decir también que nosotros, así como en periodos anteriores las catedrales recibieron muy poca financiación, sin embargo nosotros sólo en el año... por ejemplo, durante todo los Gobiernos anteriores a la llegada del Grupo Popular, pues era escasísima la aportación de las catedrales y, sin embargo, en el año noventa y ocho la aportación a las catedrales son de 900.000.000 de pesetas. Concretamente, en el Gobierno de Madrid y Nalda fueron 260.000.000. Cada persona hace un presupuesto, cree que lo hace lo más razonable posible y lo lleva a cabo; pero sí, si debemos de comparar, debo de decirlo.

Y, en cuanto a que el Programa 027 se minoró en 195... en 175.000.000, el 027 en 137.000.000, he de decir que los 175.000.000 es por transferencias de instalaciones ¬como habíamos dicho¬ deportivas, y también es todo el personal de transferencia. Y, por otra parte, el 027 no se terminó ¬como ya ha puesto de manifiesto¬ por la piscina de Segovia.

En cuanto a las cifras, mire usted, Señoría, a las cifras referidas a la Universidad –y no quiero entrar en más polémica–, he puesto las cifras objetivamente. Y he puesto unos *ratios* que se han manejado, ¿eh?, que se han manejado, y, por lo tanto... –ya lo creo–, y contrastado y que están. Mire usted, yo le recomiendo que Su Señoría se lea –y se lo lea bien– el modelo. Yo me lo he leído; yo me lo he leído; Y le he hablado del modelo; y le he hablado de tramos que están en el modelo. Por lo tanto, y le puedo... y los gráficos son del modelo –que usted lo debe de conocer, porque, según dice, usted lo conoce muy bien–. Los gráficos que le he expuesto son del modelo; y los datos, muchos de ellos son del modelo, son del modelo. Y, por lo tanto, usted los reconoce.

Y ahora le voy a decir una cosa -y no quiero entrar, digo, en más polémica, porque ahí están-, la subvención,

¿eh?, en el MEC estaba en el año noventa y cinco con 22.000 y pico, pero estaba en nuestros Presupuestos en el noventa y seis, en el Presupuesto de Castilla y León. Y eso fue la negociación que se llevó a cabo, una negociación con el concierto de todas las Universidades, y es nuestro esfuerzo y a eso no podemos renunciar. Usted puede pedir lo que quiera, Señoría, y está en su derecho de hacerlo; yo estoy en el mío, de decir lo que yo pienso. Y a eso no puedo renunciar, ni renunciaré bajo ningún aspecto, en contar el año noventa y seis, porque yo ahí tenía también mis obligaciones, y tenía que llevar a cabo la política educativa como la he llevado. Y en el año noventa y siete, en el año noventa y siete, cuando no hubo ningún incremento, aquí se subió la nominativa un 2,8 y se subió un 33,6 al año noventa y ocho.

Y, además, si le he dado a usted unas cifras, le he dicho a usted que el incremento de nominativa que realizan las Universidades ¬y quiero que quede claro, no voy a repetirlo¬, que realizan desde que las tenemos hasta el año noventa y ocho, que son 6.045 millones ¬y le puedo decir a usted cada una de ellas¬; 6.045 millones. De ellos, 6.254 es la aportación nuestra, que supera el incremento de la nominativa en esos años. Lo que ocurre es que, evidentemente, eso no puede solventar la media que arrastra las diferencias tan acusadas que teníamos anteriormente, que estábamos en 258 ¬y le estoy hablando a usted de memoria¬, que tenía de media la financiación por alumno en aquel momento.

Por lo tanto -como le digo-, eso es los datos claros y concisos de lo que se ha hecho. Y, además, además, le voy a decir a usted... le voy a decir que hemos atendido los nuevos estudios -que no se ha hablado aquí para nada-, los nuevos estudios de las Universidades, unos estudios que podría leerle. Es decir, en el curso noventa y seis-noventa y siete: Arquitecto Técnico, Ingeniería Técnica de Explotaciones Forestales, que en León, Ingeniería Técnica también Industrias Agrarias o Alimentarias en la Universidad de León, sigue, luego todos los nuevos estudios que hemos puesto en el curso noventa y siete-noventa y ocho y los que se han puesto en el curso noventa y ocho-noventa y nueve, que significan... que significan que hemos comprometido ya 1.578 millones; de los cuales, de los cuales se han transferido 916.000.000 consolidados; consolidados en gasto de los nuevos estudios que se han llevado a cabo.

Y también estos nuevos estudios tienen gastos de infraestructura. Y estos gastos de infraestructura significan... representan un compromiso ya de 735.000.000, y se ha transferido 579.000.000 en... -como digo- en infraestructura.

Aparte de eso, Señoría, le diré a usted todos los incrementos... y le diría desde el año noventa y dos, que los proyectos de investigación en las Universidades han pasado de 136.000.000 a 286.000.000; que las becas de formación del personal investigador han pasado de 32 a

208; que los congresos han pasado de tener una subvención de 20.000.000 a 34; que la renovación pedagógica también se incrementa, etcétera, etcétera. Que son, además, y los Campus y todas las inversiones que se han llevado a cabo. Todo eso, Señoría, es una política universitaria, y hay que verla en su conjunto, no en sólo unas cifras. Y esto es lo que yo he tratado de darle aquí.

Y le voy a decir más, para terminar. Hemos cumplido con los compromisos de Legislatura, todos, en Educación. Se han realizado la coordinación de las pruebas de acceso, todas unificadas; se ha regulado el sistema universitario con el Distrito Único; se ha informatizado toda la oferta de plazas por la Universidad de Salamanca -que lo ha hecho, además, con una gran precisión y con una gran eficacia-; se ha llevado a cabo una política de becas; se ha hecho el Convenio con Madrid para hacer el Campus de Segovia; se ha extendido la oferta de estudios a los nuevos Campus de Ávila y Segovia, con el mapa de titulaciones; se ha realizado la especialización de los Campus; se han potenciado los estudios politécnicos; se han potenciado los estudios propios de Castilla y León; se ha realizado la Ley de Coordinación, la Ley de Investigación; también la informatización de la oferta; se han potenciado las relaciones con otros países, etcétera: todos los compromisos que teníamos.

Pero eso, y en eso estamos, en lo que es el modelo, en lo que es la financiación y en ese camino estamos y estaremos, porque el capital más importante de que disponemos es la Universidad y es el capital humano.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Finalizado el turno de Portavoces, ¿algún Procurador miembro de la Comisión quisiera formular alguna pregunta o sugerencia? Sí. ¿Señor Arvizu?

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo quisiera, señora Consejera, puesto que usted es Catedrática de Economía, que nos hiciera una valoración de una práctica presupuestaria absolutamente novedosa que parece estarse dibujando con esta Legislatura, cual es no valorar como se deben los gastos ajenos que posibilitan los ahorros propios.

LA SEÑORA: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí, sí con mucho gusto. Sin descender a detalles, ni poner nombres, pero aquí en este debate y en otros muchos comentarios que han aparecido en la prensa y en los medios de comunicación, parece que se está instaurando una práctica presupuestaria un poco chocante y, desde luego, novedosa, cual es la de no valorar los gastos ajenos que permiten los ahorros propios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Arvizu. Señora Consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Pues sí. Yo creo que he de agradecer que me formule esa pregunta, yo creo que es una pregunta muy acertada y que podemos interpretar de muchas formas. Entre los recursos ajenos que ahorran recursos propios.

Yo creo que es una forma de una buena gestión, en cualquier actividad, y que los recursos ajenos, evidentemente, se pueden interpretar de muchas formas. Yo me he referido a ellos con el Miner. Que digo, bueno, resulta que es una cuestión tremenda que cuando se va en el Miner, bueno, pues se ve como una penalización de haberlos conseguido. Por lo tanto, es evidente que en vez de comparar antes de esos recursos, pues, se compara cuando los tenían y a usted se le van y está usted fatal. Entonces, esto es algo que hay que tener en cuenta.

Y, luego, después también hay que valorar cualquier otra obtención, por ejemplo de la actividad privada, que es uno de nuestros caminos para el Patrimonio y que permite, no ya ahorrar, a veces incrementar nuestra proyección de la actividad. También, precisamente, yo me he referido a que en el tramo de que se negocia o se

consensúa la forma de ver cómo se ha de financiar la Universidad, existe lo que se dicen tres tramos: una parte de automática, un tramo automático, existe un tramo competitivo, en el cual "lógicamente, es una filosofía, eso ya se decidirá" se tratará de primar o ver cómo se establece aquellas que tienen, precisamente, una mayor afluencia de recursos de fuera, ¿eh?, eso está allí puestos, o que son lógicamente que se mueven en un mercado mas competitivo. Y finalmente, hay un tramo flexible, que luego si alguien que trata de recoger las peculiaridades de cada una de ellas (lo de la existencia de Campus o no, era un ejemplo claro que surgió aquí y que yo catalogué). Por lo tanto ésta es, pues, lógicamente, una política muy acertada; pero yo, mi sorpresa hoy ha sido que puede ser uno penalizado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, muchas gracias. Agradecemos la presencia de la señora Consejera y de todo su equipo y levantamos la sesión.

(Se levanta la sesión a las catorce horas treinta y cinco minutos.)